

Bendición papal en el Año Nuevo



Ciudad del Vaticano. — El Papa Paulo VI es visto en el balcón de su estudio del Palacio Apostólico durante su tradicional bendición del día de Año Nuevo. — (Telefoto Cifra)

Interesa Paulo VI de Johnson que «no deje ocasión alguna» que pueda llevar a la paz en Vietnam

El Cardenal Spellman confía en la eficacia de los mensajes a Moscú y Pekín

Ciudad del Vaticano. — Su Santidad el Papa Paulo VI ha interesado del presidente de los Estados Unidos, Lyndon B. Johnson, que «no deje ocasión alguna, ni ninguna iniciativa, por poca importancia que tenga», que pueda conducir a la paz en el Vietnam. El periódico vaticano «L'Osservatore Romano», órgano de la Santa Sede, trae hoy en su primera plana un artículo al respecto, en cuyo texto se dan algunos detalles del mensaje que el Sumo Pontífice envió al jefe del Estado norteamericano, por medio del embajador estadounidense en las Naciones Unidas, Arthur Goldberg. Se ha dicho que el mensaje papal ha sido verbal.

Se reanuda la ayuda de los EE. UU. a Egipto

El Ejército se hace cargo del Poder en Alto Volta

Violencia en Nigeria

Uagadugu (Alto Volta). — El Ejército se ha hecho «cargo de sus responsabilidades» en el Alto Volta según ha declarado hoy el teniente coronel Sangule Lamizana.

Este —en un discurso pronunciado ante la multitud que se había congregado ante la sede del Estado Mayor— dijo: «El pueblo nos ha pedido que nos hagamos cargo de nuestras responsabilidades... El Ejército lo hará».

NUEVOS ACTOS DE VIOLENCIA EN NIGERIA

Lagos (Nigeria). — Siete personas han muerto por lo menos durante el fin de semana en nuevos estallidos de violencia política producidos en la región occidental del país, según informa la Policía nigeriana.

En la declaración oficial se dice que las fuerzas del orden tuvieron que hacer fuego contra los manifestantes en uno de los puntos más agitados de la zona, causando la muerte de dos de ellos. La Policía disparó —señala— después de que la multitud lo hiciera contra ella, hiriendo a cinco agentes.

En Ikorodu, suburbio de esta capital, donde fueron incendiadas cinco casas se produjo un choque entre grupos políticos rivales en el curso del cual murieron también cinco personas.

PROXIMA CONFERENCIA

Lagos (Nigeria). — La conferencia de primeros ministros de la Commonwealth sobre Rhodesia se inaugurará el próximo día 11 en Lagos, según anunció hoy un portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores nigeriano.

AYUDA A EGIPTO

El Cairo. — Después de seis meses de suspensión a causa de dificultades en las relaciones diplomáticas entre ambas naciones, Estados Unidos han acordado reanudar su ayuda a Egipto concediéndole crédito por 55 millones de dólares para compra de excedentes norteamericanos.

NOMBRAMIENTOS EN RABAT
Rabat. — El Rey Hassan II ha nombrado subsecretario del Interior a Mohamed Alem y subsecretario de Educación Nacional a Nasser Fassi. Ambos tienen categoría de ministros.

La esposa del Caudillo inaugura en Jaén un grupo de viviendas, un nuevo parador de Turismo y un «Club de Ancianos» de Auxilio Social

Anuncia Fraga Iribarne en Fernando Póo las visitas de otros ministros

Unos 18.000 jóvenes hispano-americanos estudian en España

Martos (Jaén). — La esposa de Su Excelencia el Jefe del Estado ha inaugurado y entregado la barriada, compuesta por 82 viviendas protegidas, construida en las faldas de la histórica Peña y paraje denominado «Tres Cruces».

Bendecida la barriada, la primera dama española hizo entrega de las llaves a los beneficiarios.

Terminado el acto, la esposa de Su Excelencia el Jefe del Estado, recorrió los terrenos donde se está construyendo el parque municipal y marchó luego a Jaén.

NUEVO PARADOR
Jaén. — La esposa de Su Excelencia el Jefe del Estado, doña Carmen Polo de Franco ha inaugurado el Parador nacional de Turismo construido en el castillo de Santa Catalina, en esta capital.

Fue saludada por el subsecretario de Turismo y por el alcalde de la ciudad. Bendijo las instalaciones el obispo de la diócesis y a continuación fueron visitadas las distintas dependencias que quedaron inauguradas oficialmente.

Terminada la inauguración, doña Carmen Polo de Franco regresó a la capital para inaugurar el club de ancianos, creado por la Delegación nacional de «Auxilio Social». Recibieron a la esposa del Caudillo el secretario general de la Obra y varias representaciones. El prelado de la diócesis bendijo las instalaciones. El Club ha sido instalado en la calle Recogida, en una casa adquirida y donada por el gobernador civil, señor Pardo Gayoso. Funcionará con cabida para cien ancianos y ancianas mayores de 65 años, con cargo a «Auxilio» (Pasa a quinta página)

Nochevieja en la Puerta del Sol



Madrid. — Aspecto de la Puerta del Sol madrileña, donde se congregaron millares de personas para celebrar al son de las doce campanadas de su famoso reloj el feliz tránsito de un año a otro. (Foto Cifra)

Probable próximo viaje de De Gaulle a la URSS

Una epidemia de glosopeda azola gran parte de Europa

París. — El general De Gaulle ha pedido a sus más inmediatos colaboradores que estudien los viajes que podría hacer durante los dos primeros años del septenario que iniciará el próximo día 8. Se agrega en círculos auto-

rizados que De Gaulle comenzaría por Oriente Medio y en Otoño iría a Rusia y otros países del Este europeo.

ENTIERRO DE AURIOL

Muret (Francia). — Vincent Auriol, el ex-presidente de Francia, ha sido enterrado hoy en el cementerio de esta localidad de la que fue alcalde durante veintidós años.

EXPULSION

Moscú. — Un portavoz de la embajada alemana ha informado que Rusia ha decidido expulsar al secretario de primera clase de la misión germana, doctor Alois Mertes. Parece ser que esta expulsión es represalia de la dictadura por el Gobierno de Bonn contra un diplomático ruso expulsado de Alemania occidental el pasado mes.

EPIDEMIA DE GLOSOPEDA EN EUROPA

Londres. — La epidemia de glosopeda se está extendiendo por gran parte de Europa y los brotes más virulentos se han producido en Holanda, Suiza y Rusia, mientras que en Alemania, Austria y Bélgica la epidemia parece ser más benigna.

Según cálculos oficiales, la epidemia que sufre el ganado ha costado ya unos siete millones de dólares en Suiza y unos cinco en Holanda. Las autoridades rusas han informado que la epidemia azola a diversas zonas del país, siendo particularmente grave en Ucrania. Se han limitado a informar que han sido sacrificadas millares de reses pero no facilitan las cifras exactas.

Los ganaderos de Holanda están sacrificando millares de cabezas contaminadas o no por la glosopeda, en zonas contaminadas, en un her-

roico esfuerzo por limitar la plaga. Se calcula que, hasta ahora, han sido sacrificadas unas cien mil cabezas de porcino. El consumo mensual es de unas 500 mil cabezas de ganado porcino.

En Suiza se informa que la epidemia es la más grave sufrida en los últimos 27 años y el Gobierno adopta medidas de gran severidad. Ha suspendido unas maniobras militares, disponiendo el cierre de escuelas en el cantón de Appenzel por tres meses.

En la mayor parte de naciones europeas los casos son ínfimos o inexistentes y en Bélgica, la epidemia ha quedado confinada a la zona de Amberes, a la frontera holandesa y a la de Flandes oriental. —Efe.

Menzies va a dimitir

Lleva dieciséis años al frente del Gobierno australiano

Camberra. — Se espera que el primer ministro de Australia, Sir Robert Menzies, anuncie su dimisión en el curso del actual mes, según ha trascendido hoy de medios políticos habitualmente bien informados.

Menzies ha desempeñado el cargo de jefe de Gobierno por más tiempo que ningún otro primer ministro que le antecedió al frente del Poder ejecutivo del país.

Cuenta 71 años de edad y ha sido el jefe del Gobierno de la Mancomunidad de Australia por espacio de 16 años.

EL «SEGURO TURISTICO» SE IMPLANTARA EN FEBRERO

Será muy fácil su contratación por los extranjeros

Madrid. — Una nueva institución destinada a proteger a los turistas extranjeros que visiten nuestro país, denominada «Seguro Turístico», será implantada en España a partir de febrero próximo, por iniciativa del Ministerio de Información y Turismo. Su característica esencial es la simplicidad de su contratación, con lo que se ha pretendido evitar toda clase de dilaciones y pérdida de tiempo. La contratación podrá hacerse de manera muy cómoda en las oficinas nacionales de turismo, en el extranjero, en las agencias de viajes y en las oficinas que instalan las compañías aseguradoras. Dentro del territorio nacional, en las fronteras, aeropuertos, compañías de seguros y otros centros. —Cifra.

El presidente del Pakistán y el jefe del Gobierno indio en Tashkent

En reunión «cumbre» tratarán sobre Cachemira

Tashkent (Unión Soviética). — El presidente del Pakistán ha llegado a esta ciudad con objeto de participar en la conferencia en la cumbre indo-pakistana.

El presidente del Pakistán ha sido recibido calorosamente en esta ciudad por la multitud que se alineaba a lo largo de la ruta de cinco kilómetros que ha recorrido en automóvil descubierto sentado junto al jefe del Gobierno soviético, Kossyguin.

Había sido recibido en el aeropuerto por Kossyguin, Gromiko y el mariscal Molotovsk. TAMBIEN LLEGA EL JEFE DEL GOBIERNO HINDU

Tashkent (Unión Soviética). — El jefe del Gobierno indio ha llegado por vía aérea siendo recibido en el aeropuerto por el jefe del Gobierno soviético, Kossyguin.

Antes de salir de Nueva Delhi el primer ministro indio declaró que pediría al presidente del Pakistán que ambas naciones renunciaran a la utilización de las armas para solucionar sus problemas mutuos. —Efe.

REUNION DE MANDOS MILITARES

Lahore. — Representantes militares de India y Pakistán se reúnen hoy en esta localidad para discutir la retirada de sus tropas respectivas a las posiciones del 5 de Agosto de 1965, antes de comenzar la lucha entre ambos países.

La reunión está situada en el marco de la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. —Efe.

Luna Herrera ha muerto en accidente

Era del comité organizador de los Juegos Olímpicos

Cuernavaca (México). — Víctima de un accidente mortal de carretera, ha fallecido Fidel Luna Herrera, vicepresidente de la Federación mejicana de Deportes y miembro del comité organizador de los Juegos olímpicos de 1968.

Interesa a la Prensa alemana el punto de vista del Caudillo español sobre la «unión de Europa»

«Significatorio éxito en la ONU de la política africana de España»

Bonn. — Comentando el mensaje de Año Nuevo del general Franco, la Prensa alemana destaca que el Jefe del Estado español amonestó contra toda ilusión exagerada en una fusión política de Europa y que sería sumamente peligroso si el continente europeo tratara en estos momentos difíciles de sustituir lo conseguido por una idea que, na echa raíces y que sólo personifica una nostalgia.

Como el «Sueddeutsche Zeitung», de Munich, el periódico «Frankfurter Allgemeine», que se edita en Frankfurt, recoge esta opinión del Generalísimo Franco haciendo al mismo tiempo hincapié en que el Jefe del Estado español recordó, que en las últimas guerras mundiales fueron el amor patrio y la defensa de sus creencias las únicas fuerzas que llevaron a los pueblos a realizar un sacrificio. Subraya seguidamente que el Generalísimo Franco se manifestó partidario de seguir fines comunes sin depositar demasiada confianza en asuntos que por el momento sólo son sueños.

El «Frankfurter Allgemeine» parece extrañarse de que el Generalísimo Franco no haya hecho alusión a la política exterior que España piensa seguir con los países de Europa occidental, pero no duda de que España continuará apoyando la «idea europea». Destaca que el Generalísimo Franco aseguró en su mensaje de Año Nuevo que «España cumpliría con sus obligaciones».

Ha fallecido D. Antonio María de Mena



Inesperadamente, dejó de existir el pasado domingo el delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Burgos, don Antonio María de Mena. En nuestro grabado, el director general de Ordenación de Trabajo, don Jesús Posada Cacho —de quien el finado fue secretario particular durante la gestión de aquel como gobernador civil de la provincia—, presidiendo, acompañado por las demás autoridades locales, el sepelio, celebrado a mediodía de anoche. — (Foto FEDE)

EXITO SIGNIFICATIVO

Roma. — «España ha conseguido uno de los más significativos éxitos de su política africana al obtener plena confianza y grandes reconocimientos de la «Comisión para los territorios no autónomos» de las Naciones Unidas, se destaca en una información difundida por la agencia italiana «Oltremare».

Pone de relieve la citada agencia la intervención ante la ONU del presidente del Consejo de la Guinea Ecuatorial Española, Bonifacio Ondó, dirigente africano que hasta hace poco se encontraba exilado en Gabón y que regresó a Guinea aceptando la invitación española para participar en los esfuerzos destinados a promover un desarrollo político y económico que permita, en un futuro próximo, la independencia de dicho territorio.

SINTOMA

Colonias. — El «Koelnische Rundschau» uno de los diarios más destacados de Colonia, escribe hoy que el milagro económico español se refleja claramente en el rápido desarrollo de la Televisión española.

Entre 1962 y 1965 —dice— el número de televisores existentes en España pasó de 300 mil a 1.500.000 y solamente en 1964 se vendieron 450 mil aparatos, un 40 por ciento más que en 1963.

Todo está preparado para ensayar el sistema de ruedas y ejes desplazables en los trenes

Se acometerá cuando diga la RENFE

Tortosa (Tarragona). — Solo falta que la RENFE diga la última palabra para proceder al estudio del sistema y entrar en el período de pruebas y ensayos del proyecto ferroviario de ejes y ruedas desplazables ideado por el industrial mecánico don José Barberá Vicario y patentado ya en España y Francia.

Ha dicho el Sr. Barberá Vicario que el tren de vapor va a dejar la vía libre a la máquina «Diesel» en pocos años. Mi porja

añade — ha sido siempre la del tercer rail al que jamás he considerado práctico, ni seguro ni económico. Por el contrario, mi sistema de ruedas desplazables hará que un tren pueda pasar en breves momentos del ancho nacional de 1,672 metros al internacional de 1,435 y viceversa, quedando, una vez trabadas las ruedas, al ancho correspondiente para circular a las altas velocidades de los grandes expresos europeos, tanto por rectas, como por curvas de radio mínimo.

Postal

El primer domingo del año

TRISTON, de tono típicamente invernal, aun cuando sin una temperatura excesivamente baja, el primer domingo de Enero apenas si ofreció relieves especiales, como no fuera la triste noticia del repentino fallecimiento de don Antonio María de Mena, cuyo inesperado obito causó en la ciudad hondo sentimiento.

Todavía perduró en la vida burgalesa, por lo demás, el tono festivo de las Navidades y Nochevieja, con la prolongación de los dos días festivos de Año Nuevo y el domingo. Y, por ello, las calles se vieron doblemente animadas, desde primera hora. Desde luego, mucho más que el día anterior, en que la prolongación de las tertulias y fiestas de Nochevieja impulsaron una notoria rémora en el desentumecimiento de las gentes, poco propicias a madrugar o a hacerse notar en su presencia callejera.

Y sin ningún acto especial que mencionar, como no sea la presencia de nuestro Rvdo. Prelado en el Colegio de Jesús-María, se cerró la jornada, cuyo colofón, según es habitual, lo constituyó el fútbol de Liga, con partido entre el Celta de Vigo y el Burgos, que venció mercedamente al conjunto gallego, tras una lucha competitiva y dura y que se decidió por la mínima diferencia.

Una pena que el Juventud y la Gimnástica Arandina no consiguieran idéntico fruto favorable, en su primer partido del nuevo año, cuyo primer domingo como puede verse, ofreció escasos relieves para el comentarista.

BURGENSE

VETERINARIO

con experiencia comercial en avicultura precisa importante empresa de Burgos. Dirigirse con curriculum y pretensiones antes del día 15, al núm. 871. Alas, Almirante Bonifaz, 3. — BURGOS. (R. O. Colocación número 3518). Máxima reserva.

De los Centros oficiales

AYUNTAMIENTO

REEMPLAZO DE 1966. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del vigente Reglamento de Reclutamiento se ha fijado en el tablón de Edictos de la Casa Consistorial el BANDO relativo al alistamiento del reemplazo de 1966, para conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, advirtiéndoles que las fechas que han de tener lugar las operaciones concernientes a referido alistamiento son las siguientes:

Las solicitudes para pedir la inscripción en las listas deberán hallarse en poder del Ayuntamiento lo más tarde el día 15 del actual. La rectificación del alistamiento tendrá lugar el día 30 de los corrientes y el día 13 de Febrero próximo, se verificará el cierre definitivo del mismo.

La clasificación por los Ayuntamientos, el día 20 de Febrero.

Los juicios de revisión ante la Junta de Clasificación

y Revisión de esta provincia, se efectuarán en los días que oportunamente se señalen.

Las peticiones de los beneficios de prórroga de segunda clase por razón de estudios, serán hechas por los interesados durante los meses de Mayo y Junio del presente año, al señor teniente coronel presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia.

Y finalmente, el ingreso en Caja tendrá lugar el día 1.º de Agosto del año en curso.

DELEGACION DE HACIENDA

LIBRAMIENTOS. — Amando Vallejo, Andrés P. Sánchez, Dolores Pedraza, Eufrasia Sámano, Felisimo Arce, Gregorio de Miguel, Habilitado Distrito Forestal, Habilitado de Industria, José García Monzón, José Hernández, Julián Tamayo, Prudencio M. Ballesteros, María Rosa Gil Marín, Tomás Gil Fernández y Ramiro Villaverde.

El arzobispo de la diócesis en el Colegio de Jesús y María Celebró el domingo una misa de Comunión

El arzobispo de la diócesis, Excmo. y Rvdo. Sr. Don Segundo García de Sierra y Méndez, ofició, en la mañana del domingo, una misa de comunión en el Colegio de Jesús y María, con motivo de celebrar éste su fiesta titular.

Después, el Prelado hizo un recorrido por las dependencias del colegio, acompañado por las religiosas de la comunidad.

JEFE - TECNICO

en molinería ofrécese para fábrica en su rama o distinta, con conocimientos amplios de ajuste, carpintería, turbinas, etc.

Teléfono 1154

Religiosa

Santoral

SANTOS DE HOY

Ss. Gregorio, Rigoberto, obs.; Prisco, Prisciliano, Benita, Aquilino, Marciano, Teodilo, Trifón, mrs.

Misa de cuarta clase y color blanco de la Octava de Navidad.

SANTOS DE MAÑANA

Ss. Telesforo, p. m.; Simeón, Estilila, Amelita, Emiliana, Apolinaria.

Misa de cuarta clase y color blanco de la Octava de la Natividad, segunda oración de la conmemoración de San Telesforo.

Archicofradía de Damas de Santa Bárbara

Por causas ajenas a la voluntad de esta Archicofradía, no podrá celebrarse la Santa Misa anunciada para el día de hoy. La correspondiente al mes de Febrero, se anunciará oportunamente.

NOTICIAS

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO.

FICO. — Durante el día de ayer se verificaron en el Registro Civil las siguientes inscripciones:

Nacimientos: María Jesús García y Vivanco, María Nuria González y Santogo, María Alicia González y Alonso, Olga Cortázar y García, José Antonio Carrasco y Pío, Emilio Bravo y Cintas, Antonio Montoya y Cardoso, María Raquel Miguel y Salas, Jesús Rodrigo y Campo, Fernando Quintana y Busta, Alberto Pajares y Renuncio, María Asunción de la Peña y Lezcano, María Belén Valdivielso y Moratinos.

Matrimonios: Don Augusto Ruiz y San Pedro con doña Felisa Yusta y Calvo, hoy a la una, en el Carmen; don Miguel García de Viedma y Ruiz de Almodovar con doña María Puri Vadillo y Maté, el sábado a las seis de la tarde en San Lesmes; don Pablo Muñoz y García con doña María Cruz García y Calvo mañana a la una, en la capilla del Santísimo Cristo de Burgos (Catedral); don Antonio Parrás y García con doña María Velasco y Renuncio, mañana a las doce, en Villatoro.

Defunciones: María Dolores López y Ramírez, de Burgos, 51 años, Lina Calvo, 7; Amparo Martín y Alonso, de Burgos, 57 años, Santa Doctores, 8; María Cruz Ortega y Gutiérrez, de Burgos, 82 años, Emperador, 44; Antonio María de Mena y Gil, de Madrid, 51 años, Concepción, 17; José Luis Talamillo y Huidobro, de Burgos, 32 años.

EQUIPOS COMPLETOS

para oficinas

AMABAR

San Pablo, 23. Teléfono, 4431

Coches sin conductor

Seat 1500-1400 C. 600 D GARAJE TURISMO Teléfono 5594

MOTORISTA HERIDO.

La motocicleta matrícula BI-73565, conducida por Servando Fernández del Pino, de Miranda de Ebro, se estrelló contra las barreras del paso a nivel existente en el kilómetro 3 de la carretera de Orón-Miranda. En la colisión resultó el motorista

con fractura de base de cráneo; de pronóstico grave. Fue curado en la Cruz Roja de Miranda de Ebro.

VISITANTE ILUSTRE. — Se encuentra en nuestra ciudad monseñor Fray Luis V. Arroyo, O. F. M., obispo titular de Gornfi y vicario apostólico de Requena (Perú). El ilustre visitante es burgalés de nacimiento y desempeña su sagrado ministerio como prelado misionero en tierras de Perú.

CICLISTA ALCANZADO POR UN TURISMO. — En el kilómetro 320,300 de la carretera Madrid-Orón, término municipal de Miranda de Ebro, el turismo francés matrícula 8755-KC-75, conducido por George Roger Leinille, atropelló al ciclista Agustín García Fernández, de 50 años, de Miranda de Ebro quien resultó con heridas de pronóstico leve.

CALVOS

LA CALVICIE ES VENCIDA Y LA CASPA, GRASA, CANAS Y CAIDA DEL CABELLO DESAPARECIDAS.

¡EXITO GARANTIZADO! LABORATORIO AMERICANO RYDU-MERY

Apartado de Correos 14.543 de MADRID

Informes gratis enviando sello. (Conserve este anuncio)

Para su oficina...

MAQUINAS "ADLER", "TRIUMPH" - "PRECISA"

AMABAR

San Pablo, 23. Teléfono, 4431

REANUDACION DE CONSULTA.

— El doctor Sánchez Díaz, reanuda la consulta de ginecología, maris y oídos, en su domicilio, Avenida del Cid, 2.

TELEVISORES

"PHILIPS" 1966 desde 500 pesetas al mes ELECTRODOMESTICOS

a 250 ptas. mensuales Mejores precios y garantías

RADIOLANDIA Cardenal Segura, 9

GRATITUD. — Don Julio Moreno, hijos y demás familia de doña María de los Dolores López y Ra-

mírez, que falleció días pasados en nuestra ciudad, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad, nos ruegan, en la imposibilidad de hacerlo personalmente, demos por estas líneas las más expresivas gracias a cuantas personas asistieron al entierro y funeral celebrados por el eterno descanso del alma de la finada.

—Igualmente, los hermanos, sobrinos y demás familia de don Agapito Rodríguez García, que falleció el día 23 de Diciembre confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad, nos ruegan que expresemos su agradecimiento a cuantas personas se interesaron por la salud del finado y asistieron al entierro y funeral.

—La esposa, hijos y demás familia de doña Amparo Martín Alonso, que falleció el día 1.º (que en paz descanse) agradece por medio de estas líneas a cuantos asistieron al funeral y entierro celebrados en sufragio del alma de la finada.

TARMA

Superlimpieza en seco PERSONAL ESPECIALIZADO

PLANCHADO RAPIDO Plaza Alonso Martínez, 5 (Frente a Capitanía)

T. V. REYMA

¡COMPRE GRATIS! ¡VISITENOS!

Lain Calvo, 23. — Tel. 5740-611 BURGOS

LETRAS DE LUTO.

— El pasado día 31 de Diciembre falleció en Lerna la señora doña Josefina Díez del Pino, a cuyos apenados hijos, hijos políticos y resto de la familia doliente expresamos nuestro sentimiento.

—En el día de ayer falleció en la ciudad de Vitoria, la señora doña Carmen Alonso Buezo, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

Descanse en paz el alma de la finada y reciban su hija, doña María del Carmen, hijo político, don Oscar Larrosa, estimado a amigo nuestro, nietos y demás familia, nuestro más sentido pésame.

A GANADEROS

vendemos toda clase de pieles, pieles, tabas, alto va las limpias para sienta buena calidad y precio. San Pedro y San

tellos, 14 y 16. ALMACENES VLLERA

FARMACIAS DE GUARDIA.

Cuñado, Plaza de Primo de Rivera, 2; Hesse Murga, Fernán González, 53, y Sagrado, Generalísimo, 12 (Gamonal).

ACCIDENTES DE TRAFICO.

— En la carretera de Valladolid, cerca de nuestra ciudad, se produjo un accidente de automóvil, en el que resultó lesionado el matrimonio formado por don Ramón Hortelano Martínez, de 67 años, y su esposa doña Mercedes Baltaner Berastegui, de 65, residentes ambos en Valladolid.

Los dos fueron ingresados en la clínica de San Juan de Dios, cuyos facultativos apreciaron a don Ramón Hortelano fractura de rodilla y costilla, de pronóstico grave. La señora sufre contusión de cráneo y torax y fractura de tobillo derecho, de pronóstico igualmente grave.

—En Albillos, se cayó de una motocicleta Victorino Tajadura Herrera, de 14 años, estudiante, domiciliado en Burgos, calle Alfaro número 15. Fue asistido en la Casa de Socorro, de donde pasó más tarde a la clínica de San Juan de Dios. Sufría fractura de huesos de la nariz, heridas contusas en región frontal, contusión en región rotuliana derecha y conmoción cerebral, de pronóstico grave.

—Al producirse la colisión de un camión con un coche, resultó lesionado el ocupante de uno de dichos vehículos, Filiberto Pérez Peña, de 36 años, casado, chófer, que habitaba en Gamonal, tercera Manzana número 6. Ingresó en la Casa de Socorro, siendo atendido las siguientes

lesiones: fuerte contusión en región occipital izquierda, erosión y fuerte contusión en región rotuliana derecha y ligera conmoción cerebral. Los facultativos de dicho Centro que le asistieron, se reservaron el pronóstico.

Para su oficina...

Mobiliario STRAFOR AMABAR

San Pablo, 23. Teléfono, 4431

BOLETIN METEOROLOGICO

compreensivo de los datos recogidos ayer en el Observatorio del Instituto de Enseñanza Media.

Barómetro. — A las ocho de la mañana, 692,8; a las dos de la tarde, 694,1; a las siete de la tarde, 693,8.

Temperatura ambiente. — Máxima, 9 grados, a las 19 horas; mínima, 2,4 grados a la una.

Dirección y velocidad del viento. — A las ocho de la mañana, SW—10,8 kms; a las dos de la tarde, W—5,6 kilómetros; a las siete de la tarde, SW—7,2 kilómetros.

Lluvia en milímetros, 0,2.

Auto Escuela M. Beato

Gestoría Pza. Alonso Mt. 7-t. 4423

APROVECHA MIENTO DE AGUA.

— El Ayuntamiento de Miranda de Ebro ha solicitado de la Comisaría de Aguas del Ebro la concesión de un caudal de agua de cien litros por segundo, a derivar del río Oronchillo, en dicho término municipal, para abastecimiento de la población.

MUEBLES METALICOS Y MAQUINAS PARA OFICINAS

AMABAR

San Pablo, 23. Teléfono, 4431

EL CUPON PRO-CIEGOS.

— En el sorteo celebrado el día de ayer, resultó premiado con 500 pesetas, el número 474 y premiados con 50 pesetas, todos los números terminados en 74.

SUFRE QUEMADURAS.

— A mediodía de ayer ingresó en la Casa de Socorro, Alfonso Lorente Hernández, de 29 años casado, con domicilio en la calle Santa Agueda, número 15. Presentaba quemaduras de primero y segundo grado en mano derecha, que le fueron ocasionadas por aceite. Dichas quemaduras fueron calificadas de pronóstico reservado.

CONSULADO.

— "El pedregal" (2).

1. niños; 2. mayores de 16 años; 3. mayores de 18 años; 4. mayores de 18 años con repagos y 5. gravemente peligrosos.

ALMACENES VLLERA

ALMACENES VLLERA

ALMACENES VLLERA

ALMACENES VLLERA

ALMACENES VLLERA

ALMACENES VLLERA

ALMACENES VLLERA

ALMACENES VLLERA

ALMACENES VLLERA

ALMACENES VLLERA

ALMACENES VLLERA

ALMACENES VLLERA

ALMACENES VLLERA

ALMACENES VLLERA

ALMACENES VLLERA

ALMACENES VLLERA

ALMACENES VLLERA

ALMACENES VLLERA

ALMACENES VLLERA

ALMACENES VLLERA

ALMACENES VLLERA

ALMACENES VLLERA

ALMACENES VLLERA

ALMACENES VLLERA

ALMACENES VLLERA

ALMACENES VLLERA

ALMACENES VLLERA

ALMACENES VLLERA

ALMACENES VLLERA

ALMACENES VLLERA

BURGOS AL DIA

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al viernes 2 de Enero de 1936

HOY se ha incorporado al Instituto Colegio de Procuradores don Domingo Herrero Torres.

Es ascendido a capitán el teniente de Infantería don Luis Melillo Gómez.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

LAS temperaturas extremas fueron de 10,6 y 7,6 grados.

Declaraciones del ministro de Justicia

La delincuencia juvenil constituye ya motivo de honda preocupación

★ El reajuste de la demarcación judicial, es sólo un anticipo del plan general de reforma de la Administración de Justicia

El Excmo. señor don Antonio María de Oriol y Urquijo, ministro de Justicia, ha hecho al director de la agencia "Fiel", don Patricio González de Canales, las siguientes declaraciones:

—La reforma del artículo 222 del Código Penal y su discusión en las Cortes Españolas ha sido objeto de una amplia polémica en la Prensa española. ¿Podría V. E. exponer las ideas de ese Ministerio al hacer la propuesta de modificación?

—La amplia discusión en las Cortes del Proyecto de Ley modificando el artículo 222 del Código Penal ha puesto de relieve la vitalidad de nuestra Cámara, la subsiguiente polémica en la Prensa sobre este tema, la sensibilidad de nuestros órganos de información. Debemos felicitarnos todos de ello pues es claro síntoma de una mayor participación y de un vivo interés de la sociedad en las tareas políticas.

El pensamiento del Gobierno al presentar el Proyecto a las Cortes queda claramente reflejado en la exposición de motivos que precede al texto articulado. La finalidad, se dice es "ceñir el mencionado artículo a su verdadero sentido, eliminando de las normas penales los conflictos de trabajo que tengan un móvil estrictamente laboral. ¿Cuáles han sido las más importantes realizaciones de ese Departamento en 1965 y cuáles son las previsiones para 1966?

—Entre las más importantes realizaciones de este Departamento durante el año 1965, figura, por la trascendencia que ha de tener en el futuro, el Decreto del 11 de Noviembre pasado por el que se llevó a cabo un reajuste de la demarcación judicial española.

La demarcación, llevada a cabo después de meditados estudios realizados en los últimos años, y con los dictámenes favorables del Consejo de Estado y de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, no debe ser considerada como un acto aislado sino como precedente y anticipación parcial del plan general de reforma de la Administración de Justicia anunciada por mi predecesor en la Cartera don Antonio Iturrumendi.

Por lo que se refiere a las previsiones para 1966, el Ministerio, en su misión de preparar los instrumentos legislativos que sirvan a la realidad de la sociedad española, continuará su tarea de puesta al día de nuestra legislación, al tiempo que se preocupa de perfeccionar los órganos de aplicación de la Ley para que el orden social sea asegurado por los Tribunales.

—¿Sigue siendo la población penal española una de las más bajas del mundo occidental? ¿Qué porcentaje re esa población penal corresponde a lo que podría llamarse presos políticos?

—La población total de nuestro Establecimiento Penitenciario es actualmente de 11.109 reclusos. Ello significa un porcentaje de 35,14 por cada cien mil habitantes, porcentaje que sitúa a España en segundo lugar, después de Holanda, entre los

países de menor población reclusa.

Por lo que se refiere a los delitos que la pregunta dice "podrían llamarse políticos", y aceptando la expresión con todas las reservas, la totalidad de los reclusos por delitos que en nuestro Código figuran bajo la rúbrica "contra la seguridad del Estado" es actualmente de 204. Ciertamente que no todos esos delitos tienen relación con el orden político, como sucede por ejemplo en los atentados contra la autoridad, sus agentes, funcionarios públicos, los de resistencia y desobediencia, blasfemias o tenencia ilícita de armas de fuego. Pues bien, de esa cifra solamente 59 están condenados por delitos que, aceptando la expresión de la pregunta, podrá llamarse políticos.

Como podrá apreciarse la cifra es mínima pues supone menos de dos reclusos por cada millón de habitantes.

—¿Hasta qué punto representa una preocupación para el Ministerio de Justicia la delincuencia juvenil y qué medidas se estudian o aplican para prevenirla y remediarla?

—La delincuencia juvenil y su evolución es problema de preocupación constante en el Ministerio de Justicia. Ciertamente y sin duda por el arraigo de la vida familiar en nuestro país, la delincuencia juvenil no alcanza, entre nosotros, esas cifras aterradoras de otros países, pero lo cierto es que aumentan continuamente y que constituye ya motivo de honda preocupación.

Estudiamos actualmente la estructuración y coordinación de los órganos de protección y tutela del menor con objeto y como medio de prevenir este tipo de delincuencia. Una sociedad de sólido nivel moral debe orientarse sobre tres vertientes: Una, la política general del Estado (la mayor parte de las veces sólo indirectamente dirigida contra la criminalidad) operando a través de muy diversos aspectos (política familiar, laboral, educativa, de costumbres, etc.), con lo que se logra el mejor desenvolvimiento material y moral de la sociedad y de los individuos, colocándolos en una posición humana, moral y psicológica distante de las que son propicias a la comisión de delitos; Una segunda vertiente, de más concreta significación, mediante la que se desarrolla una tarea preventiva, ya individualizada, cerca de aquellos miembros de la sociedad que, sin ser delinquentes, se encuentran en unas condiciones de vida o personales que hacen presumir su posible conversión en delinquentes, y que por ello, son objeto de un tratamiento preventivo tomando medidas asistenciales respecto a las mismas. En este caso concreto de los menores desamparados y de aquellos que llevan una vida y una conducta alarmante inmoral o antisocial.

La tercera y última vertiente es la que realiza el Estado a través de sus instituciones penitenciarias procurando la "rehabilitación" de los delinquentes, a fin de reintegrarlos a la sociedad.

Es en el segundo aspecto, al que nos hemos referido, donde hemos de intensificar nuestro esfuerzo para lograr que todos esos jóvenes reciban una educación formativa que les permita desarrollar su personalidad intelectual, moral y social. El ambiente social, es en este aspecto, de suma importancia, puesto que si esto es refractario a la criminalidad esta decrece sensiblemente.

(Es un servicio informativo especial de agencia "Fiel". — Prohibida la reproducción).

Se precisan oficiales

ajustadores, torneros, torneros - revolistas, rectificadores, talladores - fresadores y taladradores.

ISSA

zona industrial de Gamonal

Niñas,
Niños

MILES
de
JUGUETES

ALMACENES
MOLINER

Sombrereria, 10 - Vitoria, 27



Descubrimiento único en el mundo

Una calzada romana con señalización de tráfico

- ★ Ha sido hallada cerca de Doña Mencía por un grupo de Alta Montaña y Arqueología
- ★ Por ella transitaban las tropas de César que combatieron en Munda

Por Angel LOPEZ RU'Z

Los recientes hallazgos de restos, de gran importancia arqueológica, en lugares próximos a Doña Mencía, en la provincia de Córdoba, nos hacen ponernos en contacto con don César Sánchez Romero, que desarrolla diversas actividades culturales, además de ejercer como maestro nacional en dicha localidad, satisfaciendo ampliamente nuestra curiosidad periodística.

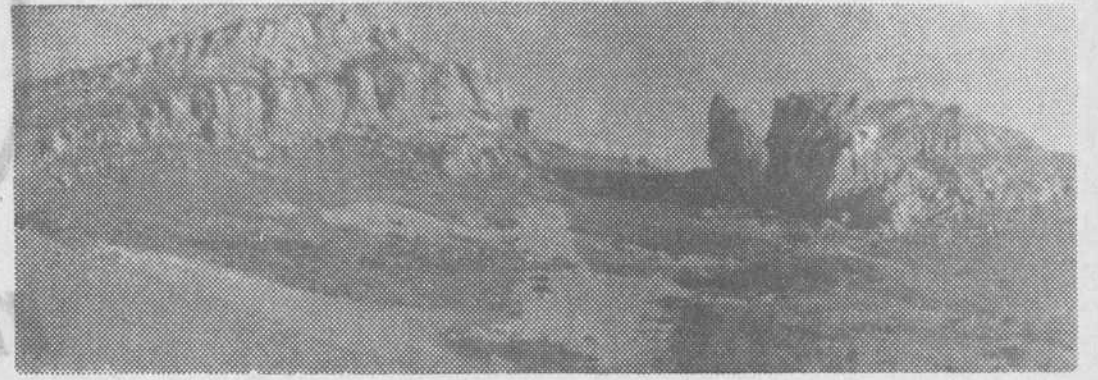
—La labor de reconocimiento es llevada a cabo conjuntamente entre el Seminario de Historia Antigua de la Real Academia de Córdoba, representado por el dinámico y documentado arqueólogo cordobés, don Juan Bernier y el Grupo de Alta Montaña y Arqueología G.A.M.A. de Doña Mencía (dependiente de la Delegación provincial de Juventudes), al frente del cual estamos don José Jiménez Urbano y un servidor —nos explica el señor Sánchez Romero.

MOTAREROS, ESPELEÓLOGOS, ARQUEÓLOGOS
—Desde cuándo viene actuando el Grupo G.A.M.A.?

—Se fundó el 30 de Julio de 1952, siendo el primero creado en la provincia de Córdoba, dedicado a estas actividades.

—¿Quiénes lo componen?

—Jóvenes, mayores, todos de los dieciocho años. Algunos están titulados como montañeros nacionales y todos son grandes aficionados a los deportes de



Pico de la Oreja de la Mula, donde se emplaza un recinto ciclópeo, a 790 metros de altitud

montaña (escalada y espeleología), así como a la Arqueología. El jefe del grupo es miembro del Seminario de Historia Antigua de la Real Academia Cordobesa.

—¿Concretamente, persiguen ustedes algún fin particular con sus investigaciones?

—El origen de esta investigación que llevamos a cabo, es con vistas a aclarar, en lo que sea posible, el misterio que envuelve a las desaparecidas ciudades que se relatan en las crónicas antiguas referentes a la «Batalla de Munda» y que no aparecen por lugar alguno, tales como Aspavia, Ventipio, Soricaria, Spalis y Carruca... y que los prestigiosos arqueólogos de fama internacional Schulten y Lammecker, no aclaran tampoco.

Esta zona, rica en recintos ciclópeos, ruinas y demás restos arqueológicos, ha sido señalada por los expertos como de gran interés de investigación, por poder ser la clave de toda esta época oscura de las luchas de César y Pompeyo en España.

UN DESCUBRIMIENTO RECIENTE

—¿Y, por visto, el éxito está acompañando al Grupo G.A.M.A., verdad?

—Tenemos apuntado el descubrimiento reciente, entre otros, de una calzada romana que bordea las estribaciones de la Penibética, por su cara norte, y que pasa a unos 300 metros de nuestra población, que ponía en comunicación la abrupta y rica región jiennense con las llanuras feraces de la Bética

y que usó, sin duda, César en su marcha hacia Munda el año 45 (a. de J.C.). A unos metros de esa calzada ha sido encontrada una señalización de tráfico de la época romana, que reza: «VIATOR — VIAM PUBLICAM — DEXTRA PETE» y que es única en el Mundo, hasta el punto de que hay fuerte polémica sobre su autenticidad entre los más prestigiosos especialistas nacionales y extranjeros en la materia.

—¿Otros hallazgos?

—En el llamado «Pico de la Oreja de la Mula» (790 metros de altitud) se encuentra un recinto ciclópeo de características casi únicas en la provincia de Córdoba y en el «Cerro de Vistillas» (660 metros de altitud), al Norte de Gileña, una fortificación ibérica continuada en el período romano, con restos de una gran riqueza cerámica que abarcan desde el Hierro I —800 años antes de Cristo— hasta el siglo II de nuestra Era, siendo sobre todo, yacimiento ibérico, donde se dan, no sólo una, sino tres de las variedades de cerámica gris y pintada, observándose dobles murallas y la salida por una calzada hacia el Norte. También en «El Tocón» se ha hallado un recinto, al parecer fortificado, de factura romana, en el borde mismo de la carretera de Doña Mencía a Cabra y en los llanos de «La Serona» se reconocieron trozos de escultura romana y algunos restos, aparentemente, ibéricos. En este mismo lugar y en plena carretera, fue encontrada un hacha eneolítica.

EN MANOS DE LOS ESPECIALISTAS

—¿Dónde se encuentran actualmente los restos hallados?

—Las fortificaciones, recintos ciclópeos y demás, lógicamente, han quedado «in situ». Respecto al material que ha sido recogido, está en manos de los especialistas, para que dictaminen definitivamente.

—¿Alguna otra actividad del Grupo G.A.M.A. de Doña Mencía?

—Dentro de la Misión Juvenil «Castillos Cordobeses» de la Delegación provincial de Juventudes, en colaboración con el ya citado Seminario de Historia, lleva a cabo el levantamiento de planos y catalogación correspondiente de las murallas y restos de «oppidum» romano existente en «El Laderón», a 500 metros de Doña Mencía, sobre una meseta de altitud superior a los 800 metros, en la que han aparecido objetos arqueológicos valiosos del Neolítico, Bronce, ibéricos, romanos e, incluso, árabes, lo que demuestra un asentamiento sucesivo e ininterrumpido de varias civilizaciones. Entre los objetos encontrados, son dignos de mencionar dos ídolos —únicos en su clase— de indudable influencia egia y fechados en el Bronce.

Sustanciada la información que nos ha facilitado don César Sánchez Romero y que le agradecemos en cuanto vale.

(Es un reportaje especial para Agencia FIEL, prohibida la reproducción).

La tuberculosis se cura siempre si se diagnostica a su tiempo y se trata debidamente.

INSPECTOR

Importante Empresa de Seguros, gran desarrollo territorial, necesita cubrir una plaza de Inspector. Preferible joven de 23 a 28 años, sin experiencia en Seguros, pero habiendo efectuado trabajos administrativos. Incorporación al trabajo previo período de capacitación técnica y profesional. Indispensables máximas condiciones, seriedad y voluntad de trabajo. Subvención durante el período de formación. Al incorporarse al trabajo definitivo, sueldo, comisiones, dietas, vehículo. Escribir a mano, detallando datos personales, trabajos realizados, estudios, servicio militar, situación familiar, etc., al Sr. Sena, Apartado 923. MADRID. Se garantiza reserva absoluta.

SAN ROQUE QUINADO
Gran reconstituyente

CERTINA-DS
EL RELOJ MAS FUERTE DEL MUNDO

Acero inox. Pts. 4.090
Oro de Ley desde 18.000

AUTOMATICO - CALENDARIO ACUATICO - PARTICULARMENTE VARONIL es un símbolo, un auténtico «cabeza de serie» de la amplia colección CERTINA, síntesis de la mayor elegancia y precisión de la relojería suiza actual. Concebido y creado para profesionales, ingenieros, geólogos, físicos especialistas de construcción, afi-

cionados a la alta montaña, caza mayor, deporte náutico, fútbol... a los deportes auténticos. Calculado para resistir un impacto a velocidades de 40 km./hora, precisa para ello de especiales características que lo diferencian totalmente de todos los demás relojes deportivos y antichoque. Su sistema de máquina flotante, único

y original, exclusivo para el mundo del modelo CERTINA DS, amortigua por un sistema análogo al motor flotante del automóvil los más violentos choques que pueda sufrir; aislada totalmente de la humedad y polvo ambiente por una potente caja hermética, su precisión de marcha resulta inalterable.

PARA LA COMPRA DE SU NUEVO RELOJ SOLICITE SIEMPRE EL CONSEJO DE UN RELOJERO DE GARANTÍA Y EXIJA LA AUTENTICIDAD Y CALIDAD DE ORIGEN CERTINA

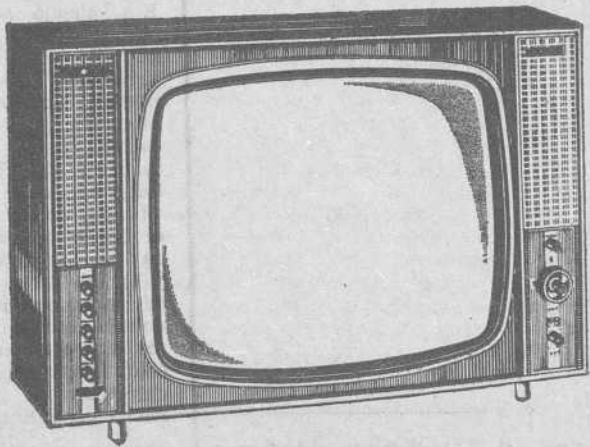
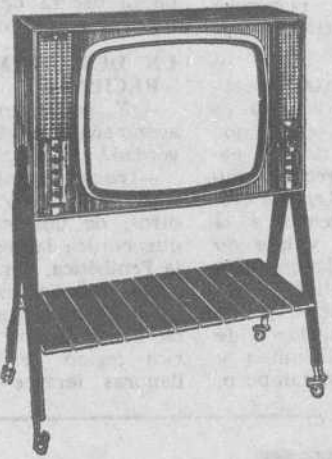
CERTINA-DS
AL ALCANCE DE SU PRESUPUESTO

tv

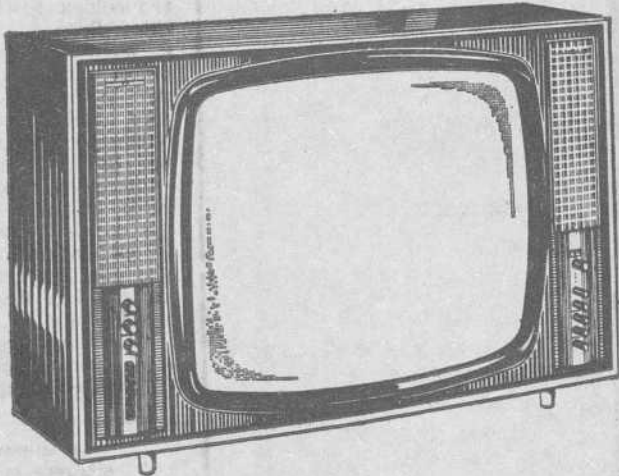
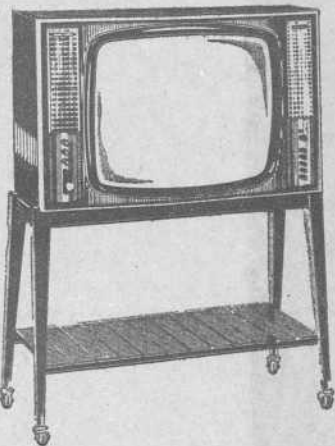
ANGLO

mejor que la realidad

tv 23"



tv 25"



¡Un televisor no se compra cada día!

Antes de decidir su elección, infórmese sobre la calidad de los televisores **ANGLO**.

ANGLO la marca que desde 1880 ha señalado el progreso eléctrico en España, le ofrece hoy las máximas garantías con sus novísimos televisores.

ANGLO reúne todas las cualidades que usted exigiría: PERFECCION TECNICA, MODERNO DISEÑO, GARANTIA TOTAL.

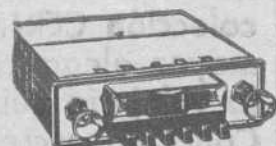
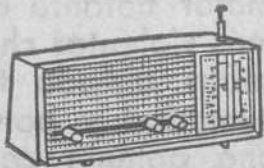
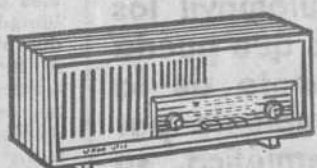
¡Antes de comprar, vea un **ANGLO**!



UHF

Los televisores **ANGLO** se suministran incorporando UHF o sólo preparados para futura adaptación, a elección del cliente

tv 19"



ANGLO La marca preferida también en REFRIGERACION, ELECTRICIDAD y ACONDICIONAMIENTO de AIRE

IGNACIO PALACIOS, S. A. - Merced, 5

EL MINISTRO DE INFORMACION DE NIGERIA, EN MADRID



Ha llegado a Madrid, en viaje privado, el ministro de Información de Nigeria, Chiel Ayo Rosiji, a quien acompañan su mujer e hijo. El ministro nigeriano permanecerá durante dos días en Madrid, desde donde marchará a Bruselas. — (Foto Hispania Press)

El mensaje del Papa a Johnson

(Viene de primera página)

Goldberg, embajador norteamericano en la ONU, declaró luego de la audiencia con Su Santidad, que el Papa había acordado a visitar al Sumo Pontífice, con el fin de transmitirle el testimonio de agradecimiento que le expresaba el presidente de los Estados Unidos por la participación que tuvo Su Santidad el Papa en la realización de la tregua de alto el fuego navideña en el Vietnam.

Asimismo, con motivo del año nuevo, Su Santidad el Papa Paulo VI expidió mensajes de paz a los gobernantes de la URSS, la República Popular de China, el Vietnam del Norte y el Vietnam del Sur en los que urgía a estos mandatarios de naciones comunistas la busca de la paz en el turbulento Sudeste de Asia. El Santo Padre requirió de los mandatarios de Moscú y de Pekín que «intervengan» en pro de la causa de la paz y urgía a los dos Estados vietnamitas que no hicieran nada que fuera susceptible de contribuir a incrementar la contienda.

Al propio tiempo, un portavoz de la Santa Sede apostólica declaró que el Sumo Pontífice había enviado un mensaje similar al presidente de los Estados Unidos, a través de su embajador en la ONU, pero no se dieron detalles del contenido de ese mensaje papal al primer magistrado norteamericano. Así, pues, los comentarios a este tenor incluidos en el artículo que aparece en el autorizado rotativo vaticano han constituido la primera indicación clara de su contenido.

Ayer, Su Santidad, continuando en su constante serie de gestiones en favor de la paz, ha apelado a todos los católicos, para que ofrezcan sus oraciones a Dios en pro de que el éxito corone sus esfuerzos diplomáticos, que, según afirmó el Santo Padre, tropiezan «con dificultades enormes».

DECLARACION DE SPELLMAN
Cincinnati (EE. UU.). — El Cardenal-arzobispo de Nueva York, monseñor Spellman, ha declarado que el Papa en que el mensaje de paz de Su Santidad el Papa a los gobernantes rusos de China roja sea tenido en cuenta y se restablezca la paz en Vietnam.

GESTO POCO COMUN
Ciudad del Vaticano. — Su Santidad el Papa solemnizará el día de la Epifanía — 6 de Enero — con un gesto poco común: ordenando personalmente a cincuenta jóvenes sacerdotes de todas partes del Mundo.

Ya se perfora en el "Ayolungo 20"

Otros dos trenes sondean en la Lora y Poza de la Sal

Prosiguen sin interrupción los trabajos de prospección petrolífera en el yacimiento de la Lora donde la sonda de "Sonpetrol" está procediendo a descubrir el "Ayolungo 20", en el cretáceo de Sargentes de la Lora.

Por su parte el tren de perforación de la "Drilling" trabaja en desarrollar el pozo número 19, y otra sonda de la misma contrata sigue adelante con sus labores de investigación petrolífera en el "Poza de la Sal 2", y éstas se hallan en fase muy avanzada.

Excepto entregar a Vietnam del Sur Norteamérica ha hecho todo lo posible para acabar la guerra

Declara Humphrey a su regreso a Washington

Washington. — Ha regresado a Washington el vicepresidente de los Estados Unidos, después de haber realizado una misión diplomática en el Extremo Oriente, por encargo del jefe del Estado norteamericano, Johnson, con una serie de viajes en los que invirtió cinco días.

Poco después de descender del aeroplano, Humphrey manifestó a los periodistas que se encontraba contento en cuanto al área que había visitado.

El vicepresidente Humphrey hizo una escala de doce horas en Honolulu, en el curso del viaje de retorno a Washington, y en ella, advirtió públicamente que los comunistas no deben interferir la gestión de paz de los Estados Unidos como un síntoma de debilidad en su determinación de seguir con la guerra (en el Vietnam) si fuera necesario. — Efe.

INFORME A JOHNSON

Washington. — Los Estados Unidos han hecho todo lo posible excepto entregar al Vietnam del Sur para terminar la guerra en aquel país, ha dicho el vicepresidente Hubert Humphrey a los aliados asiáticos de Norteamérica, durante su viaje por Extremo Oriente.

Humphrey ha informado inmediatamente a Johnson de los resultados de su misión. Después de una entrevista privada con el vicepresidente, Johnson se reunió con Humphrey, los secretarios de Estado y Defensa y el asesor de la Casa Blanca, Mc George Bundy.

En una conferencia de Prensa, Humphrey ha manifestado que había dicho a los dirigentes de Japón, Filipinas, China nacionalista y Corea del Sur, que Norteamérica había "puesto todo en la cesta de la paz... excepción hecha de la entrega del Vietnam del Sur".

Añadió que no había encontrado pruebas de que el Vietnam, ni sus amigos comunistas desearan negociar y que había pedido a los gobernantes de los países que había visitado, que hicieran uso de sus contactos e influencias para convencer a aquellos que los Estados Unidos tratan sinceramente de conseguir la paz.

El vicepresidente precisó que había dicho a los jefes asiáticos que «la única escalada en que estamos comprometidos es la escalada de la ofensiva de paz» y que aquellos habían alabado la pausa actual en los bombardeos contra el Vietnam del Norte «porque daba mayor verosimilitud a nuestros esfuerzos en favor de la paz».

INGLATERRA RESPALDA LA GESTIÓN DE WASHINGTON
Londres. — El Gobierno de la Gran Bretaña respalda plenamente la actual gestión del presidente de los Estados Unidos en pos de la paz en el Vietnam, según ha declarado el primer ministro británico, Harold Wilson a un alto diplomático soviético.

Wilson se entrevistó hoy con el diplomático ruso aludido y le aseguró que el Gobierno del Reino Unido apoya totalmente la acción del primer magistrado norteamericano en este aspecto.

NUMEROSAS BAJAS AL VIETCONG
Saigón. — Los paracaidistas norteamericanos han dado muerte a 111 guerrilleros del Vietcong, capturando a siete y cercando a 502 sospechosos, en una operación realizada en terreno dominado fuertemente por los comunistas a 66 kilómetros al Noroeste de esta capital.

La acción se llevó a cabo el domingo.

Por otra parte — a unos veinte kilómetros al Sur de Tuy Hoa — fuerzas del Vietcong, equipadas con lanzallamas y granadas de mano, atacaron a primeras horas de hoy un puesto sudvietnamita defendido por soldados gubernamentales y una unidad euroasiática. Se informa que diez comunistas resultaron muertos y que las pérdidas aliadas sólo fueron ligeras. El Vietcong se retiró y está siendo perseguido de cerca. — Efe.

Se ha reducido la cantidad de alimentos «per capita»

DURANTE EL PASADO AÑO AUMENTO LA PRODUCCIÓN MUNDIAL ALIMENTICIA EN 1,5 POR CIENTO Y CRECIÓ LA POBLACIÓN EN UN DOS POR CIENTO

Washington. — Mientras la producción mundial de 1965 de alimentos ha aumentado en 1,5 por ciento respecto a la del año 1964, la población mundial ha crecido en un dos por ciento, por lo que se ha reducido la cantidad de alimentos «per capita», según un informe del departamento norteamericano de agricultura.

Solamente Europa y América han dispuesto de suficientes productos alimenticios para contrarrestar el aumento de población.

Los DIARIOS DE BURGOS

Estalla una bomba en Santo Domingo y mueren dos niños

Santo Domingo. — Un terrorista lanzó una bomba al inte-

rior de un camión del Ejército de los Estados Unidos el pasado sábado y causó la muerte de dos niños que se hallaban jugando en las proximidades y heridas a dos soldados americanos.

Otros tres niños sufrieron también heridas a consecuencia de la explosión.

El tiempo

Madrid. — En las últimas veinticuatro horas se han registrado precipitaciones, generalmente débiles e inapreciables, en Galicia, Cantabria, Duero, Cabecera del Ebro, Pirineos navarro-aragoneses y Centro. Hubo algunas neblinas en el Duero, Centro y muy aisladas en el Ebro. En Levante, Baleares y Canarias la nubosidad, en general, fue escasa.

Predicción para el martes día 4: Cielo muy nublado en Galicia, Cantabria, alto Ebro, Centro y Extremadura, con algunas lloviznas y neblinas, con mejoría en las horas centrales del día, en que aparecerán algunos más claros más o menos extensos. Buen tiempo en Levante, Andalucía, Baleares y Canarias. Riesgo de neblinas en el Guadalquivir.

Las temperaturas extremas de España han sido de 24 grados en Murcia y de un grado bajo cero en Pamplona. En Madrid han sido de 12 a las 15 horas y de 8 a las 6.

LA CARIDAD LE LLAMA CONTRIBUYE A LA CAMPAÑA DE INVIERNO

Madrid. — Setenta y tres mil setecientos accidentes de circulación se registraron en España durante el año que acabamos de despedir, según ha manifestado el director general de la Jefatura central de Tráfico ante los micrófonos de Radio nacional de España.

Setenta y dos mil ciento veintiocho de ellos, se produjeron en los diez primeros meses, 40.799 en carretera y el resto en zona urbana.

Con relación al año precedente el parque nacional automovilístico aumentó en un 16 por ciento y el índice de accidentes correspondiente a 30 por cada mil vehículos. Según las últimas estadísticas, España ocupa el doce lugar entre 17 países, en el índice de número de accidentes por cada mil vehículos. Solamente Suecia, Polonia y Noruega acusen índice inferior a España.

RESUMEN DE SUCESOS
Madrid. — En Santa Cruz de Tenerife una persona ha resultado muerta y cuatro de ellas heridas al caer un automóvil por un precipicio, en la isla de la Palma. La víctima era la conductora del mismo, escritora Servanda Lorenzo Rodríguez y agente comercial.

En Ciudad Real fue atropellado y muerto por un turismo Guillermo López Rubio que estaba parado ante la puerta de un establecimiento. El turismo S-2776 lo conducía Agustín Fernández al que se le fue la dirección, saltando entonces el bordillo y arrojando al peatón.

En Castellón de la Plana, al chocar un camión contra otro resultó muerto José Fernández Real, de 18 años, soltero, vecino de Elche de la Sierra (Alicante).

Finalmente en Córdoba un hombre ha causado la muerte en ríña a otro en un establecimiento de bebidas de la plaza de Fuenfeca. Antonio Rodríguez García, de 25 años, platero y Ricardo Trenas Espejo, de 31 años, discutiéron y llegaron a las manos. Este último sacó una navaja y acometió a Antonio, dándole a la fuga. El herido falleció en el Hospital provincial.

El agresor fue detenido por la Policía. El agresor es un trabajador que había venido a pasar las fiestas navideñas a Córdoba, desde Alemania donde tenía su centro de trabajo.

UNA MISA QUE HA COSTADO DOS MILLONES DE PESETAS
Savona (Italia). — Un cura párroco ha celebrado una misa que ha costado a la parroquia cerca de dos millones de pesetas en valores negociables.

Don Luigi Savina, párroco de Albisola, ha declarado que se presentaron dos mujeres jóvenes en la parroquia encargándole una misa por un difunto. Mientras estaba celebrando la misa, las jóvenes registraron un cajón de la rectoría y se apoderaron de los valores cuyo importe, según el sacerdote, asciende a unos dos millones de pesetas. No puede recordar el nombre de las muchachas ni su apariencia y tampoco muy claramente los detalles referentes a los valores robados.

SALVA LA VIDA A UN JOVEN ESQUIADOR
Bonn. — El campeón alemán de esquí alpino Ludwig Leitner salvó el domingo la vida a un joven esquiador de trece años cuando realizaba un descenso con su mujer cerca de Riezeln, Baviera.

El joven esquiador les precedía en el mismo recorrido cuando una gran masa de nieve se deslizo enterrándole. Leitner cavó con sus manos y consiguió sacar al joven indemne.

CHOCAN DOS AVIONES
Yakarta. — Catorce personas por lo menos resultaron muertas en el choque de dos aviones de las líneas aéreas indonesias ocurrido al Sur de Sumatra.

No se han encontrado todavía más que los restos de uno de los aviones.

La siesta prohibida por decreto en Chile

«En interés del progreso»

Santiago (Chile). — Chile ha prohibido hoy la siesta por decreto, en interés del progreso y el desarrollo.

Se ha producido una lluvia de protestas, debido principalmente a la dificultad experimentada por los restaurantes para acomodarse al cambio. Por otra parte las reacciones al decreto que establece la jornada de trabajo continuada de ocho horas, han sido encontradas, habiendo amplia división de opiniones.

La nueva jornada laboral hace que todos los funcionarios públicos cuyo número en Santiago es de cien mil, empiecen su trabajo a las 8,30 y a las 9,00 de la mañana. Las oficinas particulares se abrirán a las 8,15 y a las 8,45.

El decreto ordena también el cierre de todos los bares, desde las cuatro a las siete de la tarde. La razón de la medida es la de conseguir facilitar el éxodo de los trabajadores, reduciendo la congestión que sufre en las «horas punta», el servicio municipal de transportes.

SUCESOS

Madrid. — Setenta y tres mil setecientos accidentes de circulación se registraron en España durante el año que acabamos de despedir, según ha manifestado el director general de la Jefatura central de Tráfico ante los micrófonos de Radio nacional de España.

Setenta y dos mil ciento veintiocho de ellos, se produjeron en los diez primeros meses, 40.799 en carretera y el resto en zona urbana.

Con relación al año precedente el parque nacional automovilístico aumentó en un 16 por ciento y el índice de accidentes correspondiente a 30 por cada mil vehículos. Según las últimas estadísticas, España ocupa el doce lugar entre 17 países, en el índice de número de accidentes por cada mil vehículos. Solamente Suecia, Polonia y Noruega acusen índice inferior a España.

RESUMEN DE SUCESOS
Madrid. — En Santa Cruz de Tenerife una persona ha resultado muerta y cuatro de ellas heridas al caer un automóvil por un precipicio, en la isla de la Palma. La víctima era la conductora del mismo, escritora Servanda Lorenzo Rodríguez y agente comercial.

En Ciudad Real fue atropellado y muerto por un turismo Guillermo López Rubio que estaba parado ante la puerta de un establecimiento. El turismo S-2776 lo conducía Agustín Fernández al que se le fue la dirección, saltando entonces el bordillo y arrojando al peatón.

En Castellón de la Plana, al chocar un camión contra otro resultó muerto José Fernández Real, de 18 años, soltero, vecino de Elche de la Sierra (Alicante).

Finalmente en Córdoba un hombre ha causado la muerte en ríña a otro en un establecimiento de bebidas de la plaza de Fuenfeca. Antonio Rodríguez García, de 25 años, platero y Ricardo Trenas Espejo, de 31 años, discutiéron y llegaron a las manos. Este último sacó una navaja y acometió a Antonio, dándole a la fuga. El herido falleció en el Hospital provincial.

El agresor fue detenido por la Policía. El agresor es un trabajador que había venido a pasar las fiestas navideñas a Córdoba, desde Alemania donde tenía su centro de trabajo.

UNA MISA QUE HA COSTADO DOS MILLONES DE PESETAS
Savona (Italia). — Un cura párroco ha celebrado una misa que ha costado a la parroquia cerca de dos millones de pesetas en valores negociables.

Don Luigi Savina, párroco de Albisola, ha declarado que se presentaron dos mujeres jóvenes en la parroquia encargándole una misa por un difunto. Mientras estaba celebrando la misa, las jóvenes registraron un cajón de la rectoría y se apoderaron de los valores cuyo importe, según el sacerdote, asciende a unos dos millones de pesetas. No puede recordar el nombre de las muchachas ni su apariencia y tampoco muy claramente los detalles referentes a los valores robados.

SALVA LA VIDA A UN JOVEN ESQUIADOR
Bonn. — El campeón alemán de esquí alpino Ludwig Leitner salvó el domingo la vida a un joven esquiador de trece años cuando realizaba un descenso con su mujer cerca de Riezeln, Baviera.

El joven esquiador les precedía en el mismo recorrido cuando una gran masa de nieve se deslizo enterrándole. Leitner cavó con sus manos y consiguió sacar al joven indemne.

CHOCAN DOS AVIONES
Yakarta. — Catorce personas por lo menos resultaron muertas en el choque de dos aviones de las líneas aéreas indonesias ocurrido al Sur de Sumatra.

No se han encontrado todavía más que los restos de uno de los aviones.

MAS INFORMACION NACIONAL

(Viene de quinta página)

Social! Un grupo de ancianos, a quien se servía una merienda en aquellos momentos, acogió con grandes aplausos, y vitores la presencia de doña Carmen Polo de Franco, que conversó ampliamente con ellos. Desde el Club, la esposa de S. E. el Jefe del Estado se dirigió a la catedral. Numerosas personas situadas en la plaza de Santa María expresaron su cariño a la primera dama española. Doña Carmen Polo de Franco besó la reliquia del Santo Rostro. Después de descansar unos momentos en la residencia del gobernador civil, la esposa del Caudillo regresó a la finca "Arroyo VII". — Cifra.

EL MINISTRO DE INFORMACION, EN FERNANDO POO

Santa Isabel de Fernando Poo. — El ministro de Información y Turismo acompañado por los directores generales de Empresas y Actividades Turísticas, Radiodifusión, Plazas y Provincias Africanas y Asuntos de África, ha llegado a las siete de la mañana al aeropuerto de Santa Isabel para dar comienzo a la anunciada visita oficial a las provincias de la Guinea Ecuatorial. En el aeropuerto fue recibido por los presidentes de la Asamblea y del Consejo del Gobierno, consejeros, obispos, autoridades civiles y militares y numerosísimo público que ha tributado una cordialísima bienvenida al señor Fraga Iribarne a su paso por las calles de Santa Isabel profundamente adornadas con pancartas y gallardetes el ministro fue saludado por la población de su casa para darle la bienvenida después de descansar breves momentos en la residencia del comisario general el ministro visitó detenidamente la ciudad y más tarde asistió a la recepción oficial del Ayuntamiento, a un solemne Te Deum celebrado en la catedral y a un almuerzo en la Cámara de Comercio, DECLARACIONES DE FRAGA IRIBARNE

Santa Isabel de Fernando Poo (Del enviado especial de Cifras, Saturnino Ibong). — «España es sumamente consciente de lo que ha hecho y de lo que le queda por hacer» — ha dicho el ministro de Información y Turismo recordando las palabras del Caudillo, pronunciadas en su mensaje de fin de año, referidas a los españoles en territorios africanos.

Las anteriores palabras corresponden al acto de ofrecimiento del escudo de la ciudad de Santa Isabel por el alcalde, don Abilio Balboa Arkins. El

ministro contestaba al presidente de la Corporación municipal y añadió: «Debo confesar, con profunda emoción, que es la primera vez que piso esta tierra lejana de nuestra querida España que con espíritu cristiano ha informado siempre nuestra obra colonizadora».

«Pero no he venido — continuó diciendo el ministro — para hablar del pasado. Vengo en representación de nuestro Caudillo y de su Gobierno en pleno, para decirles que lo importante es lo que podemos hacer ahora y lo que podemos hacer en el futuro». Refiriéndose a los posibles contactos ministeriales, el señor Fraga Iribarne dijo: «Otros de mis compañeros vendrán a ocuparse de sus respectivos asuntos».

Refiriéndose concretamente a la cooperación entre su Departamento y las autoridades del Gobierno autónomo, señaló la puesta a punto de sendos estudios de televisión y radio que en un período inferior a un año serán realidad tangible en Guinea. «Con ello, afirmó el ministro, pretendemos que la Guinea Ecuatorial esté tan bien servida con estos dos medios importantes de comunicación como pueda estarlo cualquier provincia peninsular».

Hablando en torno a las posibilidades turísticas, ha confirmado «las extraordinarias disponibilidades de estas tierras, extraordinariamente bellas, extraordinariamente bellas, que dispondrán — puntualizó — de los medios necesarios para que a través del turismo sean conocidas por aquellos que quieran satisfacer sus apetencias y conoceras».

Contestando a una sugerencia del alcalde para extender la presencia en Guinea de los Festivales de España, el ministro aseguró al edil fernandino que éstos concurrirán a las ferias españolas.

El señor Fraga Iribarne continuó: «Hablo a un pueblo joven en nombre de un país rejuvenecido, hablo de hermano a hermano. Lo que podemos hacer juntos lo haremos gustosamente. El tiempo no respeta lo que se haga sin contar con él».

EL MINISTRO DE HACIENDA, EN CADIZ
Cádiz. — Esta mañana recibió el ministro de Hacienda varias visitas en el Hotel Atlántico, de la Subsecretaría de Turismo. Después se trasladó al edificio del Consorcio de la zona franca, donde presidió una importante reunión.

El alcalde de Cádiz expuso al ministro los problemas que afectan a la ciudad.

El ministro de Hacienda contestó al alcalde agradeciéndole

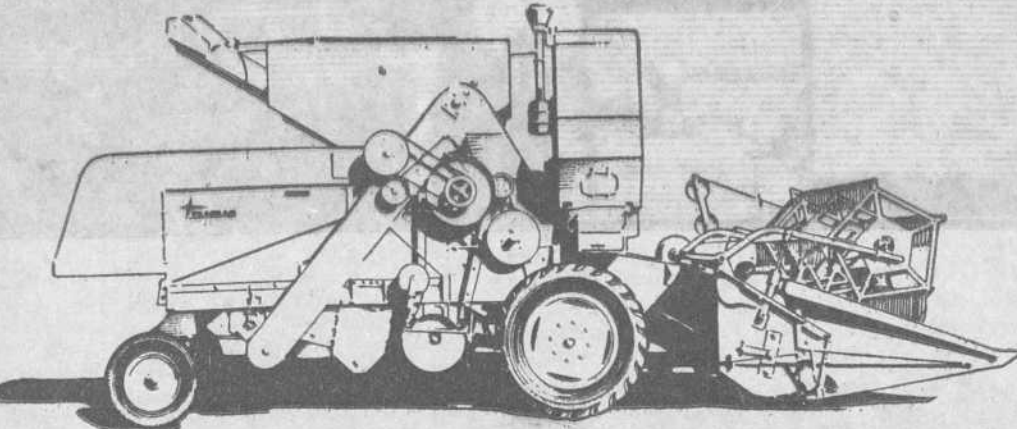
la distinción de que ha sido objeto por parte del Ayuntamiento al nombrarle hijo adoptivo de Cádiz y prometió hacer cuanto esté en su mano para solucionar los problemas a que aludió el alcalde. Terminada la reunión, el ministro efectuó una visita a la zona franca y a la central térmica. Seguidamente y acompañado de las autoridades, marchó al polígono de los Corrales, en el que se están construyendo cuatro mil viviendas. Por último, el señor Espinosa Poveda firmó en el despacho del delegado de Hacienda la escritura de adquisición por la Diputación provincial de Cádiz del edificio en que actualmente se encuentran todas las dependencias de su Departamento.

VISITA A LA BASE DE ROTA
Cádiz. — Cerca de las cuatro de la tarde el ministro de Hacienda, acompañado de las primeras autoridades, marchó, en un helicóptero, a Rota, donde efectuó una visita a la base naval de utilización conjunta.

A las siete y media regresó a Cádiz y emprendió viaje de regreso a Madrid en tren.

ESTUDIANTES HISPANO-AMERICANOS
Palma de Mallorca. — «En España hay unos 18.000 estudiantes hispanoamericanos atraídos por la afinidad espiritual y de idioma como por el prestigio de las Universidades españolas», ha manifestado el licenciado en Derecho de la Universidad de Quito, don Patricio Buendía Núñez, que cursa actualmente el doctorado en la de Barcelona. — Cifra.

COSECHADORA SANTANA



2 años sin intereses ni gastos bancarios

Precios sin competencia en el mercado europeo
Consúltenos sin compromiso

CASA VICAN, S. C.

Madrid, 11
Teléfono 3642

Miles de neoyorquinos no salen de sus casas

Nueva York. — Millares de neoyorquinos han seguido el consejo de su alcalde permaneciendo en sus hogares, evitando así embotellamientos y otros problemas del tráfico en las horas punta, a causa de la huelga sin precedentes de los servicios del ferrocarril subterráneo y de los autobuses.

Si bien se ha podido evitar con tan salomónica medida los caóticos congestionamientos del tráfico, los tres días de huelga dejan paralizado el sistema de ferrocarril subterráneo, con sus casi dos mil kilómetros de trayecto y por otra parte costará millones de dólares al comercio en general, por falta de acción.

El presidente Johnson ha sostenido una conferencia con el ministro de Trabajo, W. Willard Wirtz, pero nosteriormente, se ha informado que no se ha podido llegar a ninguna conclusión plausible respecto a la posible ayuda federal en el conflicto.

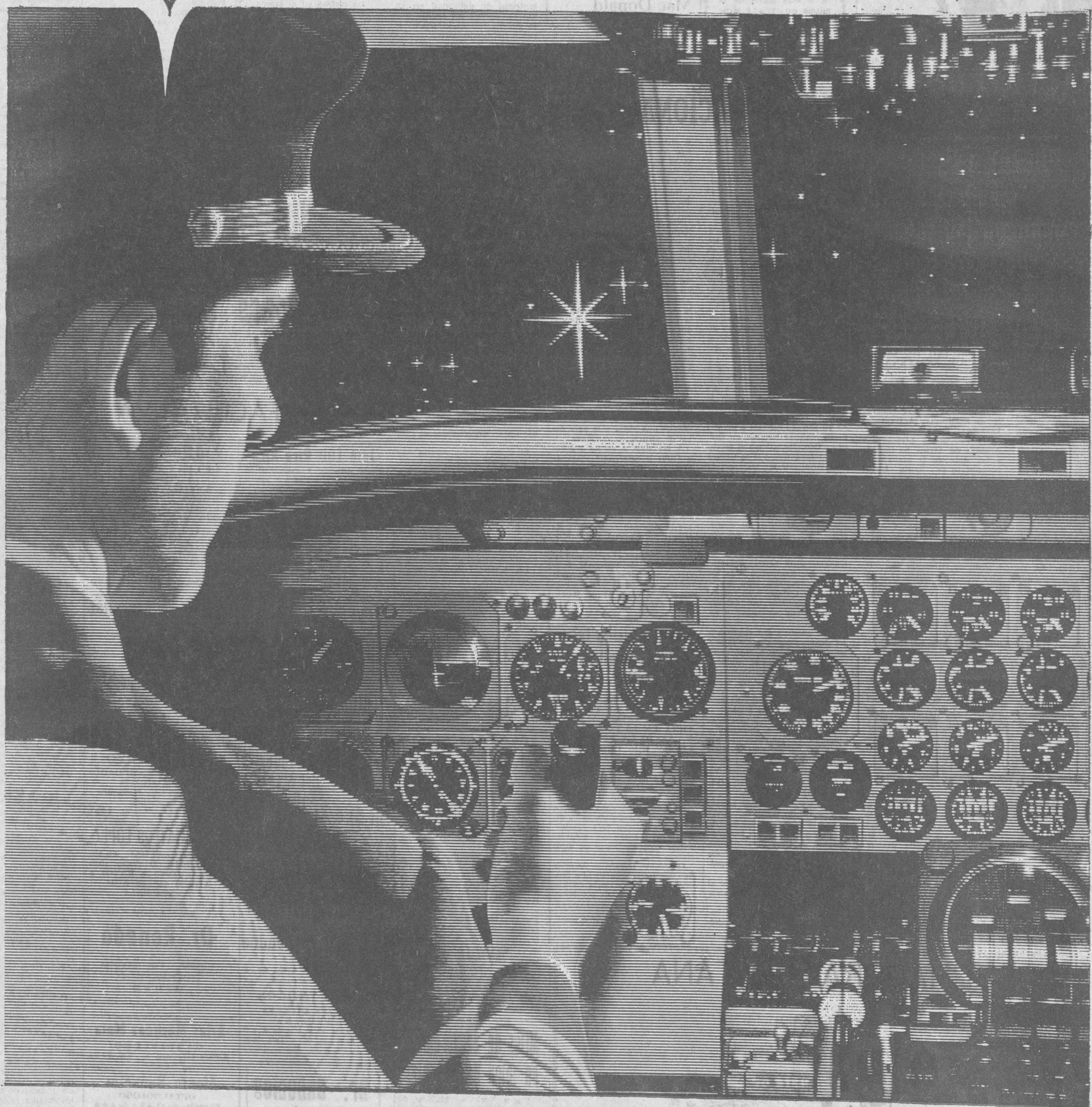
LENTILLAS INVISIBLES

IZAMILL LAIN CALVO 28

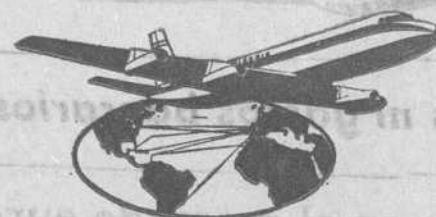
Consultas: 12 - 2 y 4 - 6 (Excepto sábados)

Concepción, 17

**"Gracias, Señor, porque has venido.
Gracias, Señor...
Por permitirnos volar tus cielos y
llegar a todas tus tierras,
haciendo más universal la hermandad
entre los hombres".**



IBERIA
LINEAS AEREAS DE ESPAÑA



DONDE SOLO EL AVION RECIBE MAS ATENCIONES QUE USTED

* — race & poss. s.2 / LENNON A NEWELL INC. 201

CRONICA DE TRIBUNALES

Por Juan Cobo de GUZMAN AYLLON

Licenciado en Derecho
Procurador de los Tribunales

Una novedad de la ley de arrendamientos urbanos, reformada

La reiteración en la falta de pago de la renta puede dar lugar a que se declare judicialmente la resolución del arriendo y el lanzamiento del inquilino o arrendatario

Fecha de la sentencia: 11 de Octubre de 1965.—
Órgano jurisdiccional: Juzgado Municipal número 2 de Burgos.— Clase de proceso: Desahucio por falta de pago de la renta.— Letrados intervinientes: don Salvador Martín Llorente y don Juan Jesús Llorente Chave.— Juez Municipal número 2 de Burgos: Ilmo. Sr. D. Rómulo Martí Gutiérrez.

Sabido es que el pago del precio del arrendamiento —o renta— constituye la obligación fundamental del inquilino de vivienda y del arrendatario de local de negocio.

En los tiempos arcaicos de la legislación común, procedía el desahucio por la falta de pago del precio convenido, sin posibilidad alguna de evitarlo que no estuviera inspirada en la pura caridad o interesada conveniencia del propietario.

La legislación republicana inicia en este punto el criterio social o de protección al inquilino, que ha venido perviviendo hasta nuestros días y en el que únicamente la Ley de Arrendamientos Urbanos reformada, de 1964, ha introducido un matiz atenuador o suavizador.

En efecto, el Decreto de 29 de Diciembre de 1931, creó ya la posibilidad de enervamiento de la acción de desahucio por falta de pago de la renta mediante la consignación.

El decreto-ley de 30 de Diciembre de 1944 estableció que en los casos de desahucio por falta de pago, el arrendatario

podría enervar dicha acción consignando sus descubiertos por alquileres hasta el acto de notificación de la sentencia, cuyo beneficio fue ampliado por el decreto-ley de 30 de Noviembre de 1945 hasta el momento mismo en que hubiera de ejecutarse el lanzamiento, si bien la consignación habría de comprender el importe íntegro de las rentas vencidas, intereses legales de demora hasta el instante del pago, más un veinte por ciento de las rentas reclamadas en la demanda para responder de las costas procesales y gastos del juicio.

La Ley de Arrendamientos Urbanos de 1947 siguió en lo sustancial idéntico sistema, distinguiendo entre la enervación de la acción y la rehabilitación del contrato de arrendamiento, según que la consignación del demandado tuviera lugar antes de la notificación de la sentencia que no dé lugar a ulterior recurso o después.

Estas posibilidades enervatorias o rehabilitatorias fueron mantenidas por el legislador de 1956, dando lugar a frecuentes abusos en la práctica diaria de los Juzgados, de los que se ha hecho eco públicamente la Exposición de Motivos de la ley de 11 de Junio de 1964 y que han obligado a este último legislador a introducir una importante modificación en el sistema vigente.

Dicha modificación consiste en que cuando por la reiteración con que se haga uso del beneficio aludido resulte aplicable el artículo noveno de la Ley, no tendrá efectos enervatorios la consignación efectuada, a cuyo fin el actor podrá, en el curso del litigio, alegar dicha reiteración y practicar prueba para acreditarla.

La finalidad perseguida es clara y loable: si el pago de la renta constituye la obligación fundamental del inquilino de vivienda y del arrendatario de local de negocio, se ha de ser benevolente cuando los descubiertos son episódicos o aislados y hallan su razón de ser en una fundada situación económica contraria, pero no cuando son repetidos, habituales y se producen con manifiesto abuso de derecho, o ejercitando anormalmente éste, o constituyendo medio para eludir la aplicación de una norma imperativa, con fraude para la Ley. Entonces, a instancia del propietario, y previa la alegación y prueba de la reiteración en el impago, los Tribunales podrán resolver el contrato de arriendo y decretar el lanzamiento, sin posibilidad de evitarlo por parte del demandado.

El dueño de las plantas bajas de un edificio sito en céntrica avenida de la ciudad arrendó una de ellas en el año 1956, pactándose una determinada renta y, como especial estipulación, que el arrendatario de la misma debería, en todo caso, tener satisfecho siempre por adelantado el importe mínimo de un semestre.

En el momento de la presentación de la correspondiente papeleta, el demandado se hallaba en descubierta de la renta desde el mes de Abril próximo pasado, y sin cumplir, por tanto, con aquella condición especial del contrato.

Planteadas la demanda y ya emplazado el arrendatario, consignó en el Juzgado, para enervar la acción de desahucio ejercitada, las rentas adeudadas y el veinticinco por ciento de su importe para responder de costas y gastos.

En el acto del juicio, la parte demandante —invocando las reiteraciones del arrendatario en la enervación de las acciones resolutorias del contrato de arrendamiento que había tenido lugar en ocasiones anteriores: durante los años 1957, 1958, 1959, 1961 y 1962—, solicitó la continuación del curso del proceso para alegar y probar dichas reiteraciones y, acordado así, la parte demandante manifestó que el arrendatario ha tratado constantemente de eludir la aplicación de una norma imperativa —la obligación del pago de la renta—, siendo el presente juicio el sexto que se había promovido para el pago en un fraude de la Ley.

Replicó el arrendatario que los juicios anteriores por falta de pago fueron, todos, anteriores a la vigencia de la ley de 11 de Junio de 1964 y los impagos que les originaron obedecieron a crisis económicas y no a capricho o abuso, viéndose compelido el arrendatario a pagar las costas. Alegó igualmente que en la demanda inicial, el actor silenció tales anteriores juicios y no argumentó nada sobre la ahora alegada reiteración, ni esgrimió acción alguna

en su suplico sobre la no enervación de la consignación.

Señaló el antiguo principio jurídico de que las leyes sancionadoras no tienen efecto retroactivo: «nulla poena sine lege»: en las anteriores ocasiones, cuando el demandado impagó la renta, la única consecuencia legal de su conducta era pagar las costas para enervar el desahucio; no puede ahora decirse que tal conducta lleve aparejada, además, una ley posterior pena tan grave y nueva cual la de no poder enervar el desahucio mediante la consignación. Los hechos de impago que han de servir a la reiteración establecida en el párrafo tercero del artículo 147 han de ser los acaecidos después de entrar en vigor la ley de 11 de Junio de 1964.

Dicho precepto —aunque esté en el Capítulo XII, por discurso ideológico del legislador— no es materia procesal, sino concepto sustantivo (habla de «abuso de derechos»), que complementa y matiza la causa 1.ª del Artículo 114 sobre desahucio por falta de pago, que está en el Capítulo XI. Por eso es aplicable la Disposición Transitoria 21.ª, según la cual «las modificaciones efectuadas en el Capítulo XI sólo serán aplicables a los hechos previstos en él, cuya producción se haya iniciado después de la entrada en vigor de la presente ley».

Y aunque el artículo 147-3.ª no viniera regulado por la Disposición Transitoria 21.ª, tendríamos una laguna legal que habría que llegar por la legislación supletoria —el Código Civil—, aplicándose la legislación más benigna, que en este caso sería la anterior de 1956, puesto que ésta al impago de rentas sólo le sancionaba con la imposición de costas, frente a la actual, que le sanciona con las costas y la no enervación de la acción.

El Juzgado municipal número 2 dictó sentencia desestimando la pretensión de reiteración que alegó la parte demandante a los efectos de impedir el enervamiento con la siguiente interesante doctrina:

1.º Aunque en la demanda inicial no se alegó el hecho de la reiteración, puede el actor hacerlo —cuál lo hizo— en el transcurso del juicio, ya que así lo establece con toda claridad el párrafo tercero del artículo 147 de la Ley, y así debe ser en realidad, por cuanto que el demandante, al presentar la demanda, desconoce cuál ha de ser la postura que adopte el demandado y no puede adivinar si esta parte va a hacer de nuevo uso del beneficio de la consignación para enervar los efectos resolutorios de la demanda.

2.º El citado precepto supone una novedad de la ley vigente sobre los ordenamientos anteriores, constituyendo —pese a su encuadre en el Capítulo dedicado a las normas de carácter adjetivo— un derecho pleno de sustantividad, que está en íntima relación con la causa primera de resolución del contrato de arrendamiento del artículo 114 de la misma Ley, toda vez que la citada causa de resolución puede verse esencialmente afectada por los beneficios que al demandado otorga el artículo 147 respecto a la enervación de sus efectos, o la no enervación si se dan los supuestos de reiteración que dicho precepto establece; y, por ello, las consecuencias que se derivan de esta norma nueva habrán de analizarse con vista de lo que disponen las disposiciones de Derecho intertemporal dictadas en lo que llama «Transitorias» la vigente ley arrendaticia.

3.º Aunque la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos sea aplicable a todos los contratos de arrendamiento que se hallan en vigor, según así dispone el párrafo primero de la Disposición Transitoria A, sin embargo deja a salvo las excepciones que resulten de los propios preceptos de la Ley, y, entre ellos, destaca un gran número, que no hacen sino confirmar la irreversibilidad de aquellas normas que se refirieran a situaciones anteriores que no hubieran tenido un ordenamiento legal como el previsto en la actualidad, confirmando así el principio general establecido por el Código Civil en su Disposición Transitoria tercera, resultando que la Transitoria quince de la Ley de Arrendamientos Urbanos no es sino una confirmación de la anterior, al prevenir que las modificaciones efectuadas en el Capítulo IX sólo serán aplicables a los hechos previstos en él, cuya producción se haya iniciado después de la entrada en vigor de la presente ley.

4.º Aunque la Disposición Transitoria quince citada se refiera en su letra al Capítulo XI de la Ley, ya se ha visto la íntima interdependencia que tiene el Capítulo XI con el artículo 147, y por ello éste último ha de verse afectado, en sus novedades, por la irreversibilidad de la Transitoria quince, pues el espíritu de la Ley —que es a lo que principalmente debe atenderse— requiere conjugar el derecho a la resolución del contrato por la falta de pago con el derecho enervatorio mediante la consignación de las rentas debidas, de lo que se desprende que, si en el caso de autos, el demandado verificó todas las consignaciones enervatorias del desahucio por falta de pago en fecha anterior a la vigencia de la presente Ley, no puede verse afectado por la reiteración que impide el enervamiento de la acción, ya que en aquel tiempo la conducta del demandado de incumplir sistemáticamente la principal obligación de abono de las rentas sólo llevaba aparejada como consecuencia la sanción de costas en el caso de verificarse la consignación, por lo que, definitivamente, se ha de concluir que por ser ésta la primera ocasión en que se ha producido el hecho de consignar para enervar el desahucio después de la novedad introducida en el artículo 147 por su párrafo tercero, no puede estimarse que exista reiteración con efectos jurídicos sancionadores para aplicar el artículo noveno de la misma Ley y excluir de virtualidad a la ya repetida consignación.

sea aplicable a todos los contratos de arrendamiento que se hallan en vigor, según así dispone el párrafo primero de la Disposición Transitoria A, sin embargo deja a salvo las excepciones que resulten de los propios preceptos de la Ley, y, entre ellos, destaca un gran número, que no hacen sino confirmar la irreversibilidad de aquellas normas que se refirieran a situaciones anteriores que no hubieran tenido un ordenamiento legal como el previsto en la actualidad, confirmando así el principio general establecido por el Código Civil en su Disposición Transitoria tercera, resultando que la Transitoria quince de la Ley de Arrendamientos Urbanos no es sino una confirmación de la anterior, al prevenir que las modificaciones efectuadas en el Capítulo IX sólo serán aplicables a los hechos previstos en él, cuya producción se haya iniciado después de la entrada en vigor de la presente ley, siendo lógica esta irreversibilidad por cuanto no sería justo sancionar conductas que no tuvieron previsto normas sancionadoras en el momento de realizarse.

4.º Aunque la Disposición Transitoria quince citada se refiera en su letra al Capítulo XI de la Ley, ya se ha visto la íntima interdependencia que tiene el Capítulo XI con el artículo 147, y por ello éste último ha de verse afectado, en sus novedades, por la irreversibilidad de la Transitoria quince, pues el espíritu de la Ley —que es a lo que principalmente debe atenderse— requiere conjugar el derecho a la resolución del contrato por la falta de pago con el derecho enervatorio mediante la consignación de las rentas debidas, de lo que se desprende que, si en el caso de autos, el demandado verificó todas las consignaciones enervatorias del desahucio por falta de pago en fecha anterior a la vigencia de la presente Ley, no puede verse afectado por la reiteración que impide el enervamiento de la acción, ya que en aquel tiempo la conducta del demandado de incumplir sistemáticamente la principal obligación de abono de las rentas sólo llevaba aparejada como consecuencia la sanción de costas en el caso de verificarse la consignación, por lo que, definitivamente, se ha de concluir que por ser ésta la primera ocasión en que se ha producido el hecho de consignar para enervar el desahucio después de la novedad introducida en el artículo 147 por su párrafo tercero, no puede estimarse que exista reiteración con efectos jurídicos sancionadores para aplicar el artículo noveno de la misma Ley y excluir de virtualidad a la ya repetida consignación.

5.º Aunque la Disposición Transitoria quince citada se refiera en su letra al Capítulo XI de la Ley, ya se ha visto la íntima interdependencia que tiene el Capítulo XI con el artículo 147, y por ello éste último ha de verse afectado, en sus novedades, por la irreversibilidad de la Transitoria quince, pues el espíritu de la Ley —que es a lo que principalmente debe atenderse— requiere conjugar el derecho a la resolución del contrato por la falta de pago con el derecho enervatorio mediante la consignación de las rentas debidas, de lo que se desprende que, si en el caso de autos, el demandado verificó todas las consignaciones enervatorias del desahucio por falta de pago en fecha anterior a la vigencia de la presente Ley, no puede verse afectado por la reiteración que impide el enervamiento de la acción, ya que en aquel tiempo la conducta del demandado de incumplir sistemáticamente la principal obligación de abono de las rentas sólo llevaba aparejada como consecuencia la sanción de costas en el caso de verificarse la consignación, por lo que, definitivamente, se ha de concluir que por ser ésta la primera ocasión en que se ha producido el hecho de consignar para enervar el desahucio después de la novedad introducida en el artículo 147 por su párrafo tercero, no puede estimarse que exista reiteración con efectos jurídicos sancionadores para aplicar el artículo noveno de la misma Ley y excluir de virtualidad a la ya repetida consignación.

6.º Aunque la Disposición Transitoria quince citada se refiera en su letra al Capítulo XI de la Ley, ya se ha visto la íntima interdependencia que tiene el Capítulo XI con el artículo 147, y por ello éste último ha de verse afectado, en sus novedades, por la irreversibilidad de la Transitoria quince, pues el espíritu de la Ley —que es a lo que principalmente debe atenderse— requiere conjugar el derecho a la resolución del contrato por la falta de pago con el derecho enervatorio mediante la consignación de las rentas debidas, de lo que se desprende que, si en el caso de autos, el demandado verificó todas las consignaciones enervatorias del desahucio por falta de pago en fecha anterior a la vigencia de la presente Ley, no puede verse afectado por la reiteración que impide el enervamiento de la acción, ya que en aquel tiempo la conducta del demandado de incumplir sistemáticamente la principal obligación de abono de las rentas sólo llevaba aparejada como consecuencia la sanción de costas en el caso de verificarse la consignación, por lo que, definitivamente, se ha de concluir que por ser ésta la primera ocasión en que se ha producido el hecho de consignar para enervar el desahucio después de la novedad introducida en el artículo 147 por su párrafo tercero, no puede estimarse que exista reiteración con efectos jurídicos sancionadores para aplicar el artículo noveno de la misma Ley y excluir de virtualidad a la ya repetida consignación.

7.º Aunque la Disposición Transitoria quince citada se refiera en su letra al Capítulo XI de la Ley, ya se ha visto la íntima interdependencia que tiene el Capítulo XI con el artículo 147, y por ello éste último ha de verse afectado, en sus novedades, por la irreversibilidad de la Transitoria quince, pues el espíritu de la Ley —que es a lo que principalmente debe atenderse— requiere conjugar el derecho a la resolución del contrato por la falta de pago con el derecho enervatorio mediante la consignación de las rentas debidas, de lo que se desprende que, si en el caso de autos, el demandado verificó todas las consignaciones enervatorias del desahucio por falta de pago en fecha anterior a la vigencia de la presente Ley, no puede verse afectado por la reiteración que impide el enervamiento de la acción, ya que en aquel tiempo la conducta del demandado de incumplir sistemáticamente la principal obligación de abono de las rentas sólo llevaba aparejada como consecuencia la sanción de costas en el caso de verificarse la consignación, por lo que, definitivamente, se ha de concluir que por ser ésta la primera ocasión en que se ha producido el hecho de consignar para enervar el desahucio después de la novedad introducida en el artículo 147 por su párrafo tercero, no puede estimarse que exista reiteración con efectos jurídicos sancionadores para aplicar el artículo noveno de la misma Ley y excluir de virtualidad a la ya repetida consignación.

8.º Aunque la Disposición Transitoria quince citada se refiera en su letra al Capítulo XI de la Ley, ya se ha visto la íntima interdependencia que tiene el Capítulo XI con el artículo 147, y por ello éste último ha de verse afectado, en sus novedades, por la irreversibilidad de la Transitoria quince, pues el espíritu de la Ley —que es a lo que principalmente debe atenderse— requiere conjugar el derecho a la resolución del contrato por la falta de pago con el derecho enervatorio mediante la consignación de las rentas debidas, de lo que se desprende que, si en el caso de autos, el demandado verificó todas las consignaciones enervatorias del desahucio por falta de pago en fecha anterior a la vigencia de la presente Ley, no puede verse afectado por la reiteración que impide el enervamiento de la acción, ya que en aquel tiempo la conducta del demandado de incumplir sistemáticamente la principal obligación de abono de las rentas sólo llevaba aparejada como consecuencia la sanción de costas en el caso de verificarse la consignación, por lo que, definitivamente, se ha de concluir que por ser ésta la primera ocasión en que se ha producido el hecho de consignar para enervar el desahucio después de la novedad introducida en el artículo 147 por su párrafo tercero, no puede estimarse que exista reiteración con efectos jurídicos sancionadores para aplicar el artículo noveno de la misma Ley y excluir de virtualidad a la ya repetida consignación.

9.º Aunque la Disposición Transitoria quince citada se refiera en su letra al Capítulo XI de la Ley, ya se ha visto la íntima interdependencia que tiene el Capítulo XI con el artículo 147, y por ello éste último ha de verse afectado, en sus novedades, por la irreversibilidad de la Transitoria quince, pues el espíritu de la Ley —que es a lo que principalmente debe atenderse— requiere conjugar el derecho a la resolución del contrato por la falta de pago con el derecho enervatorio mediante la consignación de las rentas debidas, de lo que se desprende que, si en el caso de autos, el demandado verificó todas las consignaciones enervatorias del desahucio por falta de pago en fecha anterior a la vigencia de la presente Ley, no puede verse afectado por la reiteración que impide el enervamiento de la acción, ya que en aquel tiempo la conducta del demandado de incumplir sistemáticamente la principal obligación de abono de las rentas sólo llevaba aparejada como consecuencia la sanción de costas en el caso de verificarse la consignación, por lo que, definitivamente, se ha de concluir que por ser ésta la primera ocasión en que se ha producido el hecho de consignar para enervar el desahucio después de la novedad introducida en el artículo 147 por su párrafo tercero, no puede estimarse que exista reiteración con efectos jurídicos sancionadores para aplicar el artículo noveno de la misma Ley y excluir de virtualidad a la ya repetida consignación.

10.º Aunque la Disposición Transitoria quince citada se refiera en su letra al Capítulo XI de la Ley, ya se ha visto la íntima interdependencia que tiene el Capítulo XI con el artículo 147, y por ello éste último ha de verse afectado, en sus novedades, por la irreversibilidad de la Transitoria quince, pues el espíritu de la Ley —que es a lo que principalmente debe atenderse— requiere conjugar el derecho a la resolución del contrato por la falta de pago con el derecho enervatorio mediante la consignación de las rentas debidas, de lo que se desprende que, si en el caso de autos, el demandado verificó todas las consignaciones enervatorias del desahucio por falta de pago en fecha anterior a la vigencia de la presente Ley, no puede verse afectado por la reiteración que impide el enervamiento de la acción, ya que en aquel tiempo la conducta del demandado de incumplir sistemáticamente la principal obligación de abono de las rentas sólo llevaba aparejada como consecuencia la sanción de costas en el caso de verificarse la consignación, por lo que, definitivamente, se ha de concluir que por ser ésta la primera ocasión en que se ha producido el hecho de consignar para enervar el desahucio después de la novedad introducida en el artículo 147 por su párrafo tercero, no puede estimarse que exista reiteración con efectos jurídicos sancionadores para aplicar el artículo noveno de la misma Ley y excluir de virtualidad a la ya repetida consignación.

11.º Aunque la Disposición Transitoria quince citada se refiera en su letra al Capítulo XI de la Ley, ya se ha visto la íntima interdependencia que tiene el Capítulo XI con el artículo 147, y por ello éste último ha de verse afectado, en sus novedades, por la irreversibilidad de la Transitoria quince, pues el espíritu de la Ley —que es a lo que principalmente debe atenderse— requiere conjugar el derecho a la resolución del contrato por la falta de pago con el derecho enervatorio mediante la consignación de las rentas debidas, de lo que se desprende que, si en el caso de autos, el demandado verificó todas las consignaciones enervatorias del desahucio por falta de pago en fecha anterior a la vigencia de la presente Ley, no puede verse afectado por la reiteración que impide el enervamiento de la acción, ya que en aquel tiempo la conducta del demandado de incumplir sistemáticamente la principal obligación de abono de las rentas sólo llevaba aparejada como consecuencia la sanción de costas en el caso de verificarse la consignación, por lo que, definitivamente, se ha de concluir que por ser ésta la primera ocasión en que se ha producido el hecho de consignar para enervar el desahucio después de la novedad introducida en el artículo 147 por su párrafo tercero, no puede estimarse que exista reiteración con efectos jurídicos sancionadores para aplicar el artículo noveno de la misma Ley y excluir de virtualidad a la ya repetida consignación.

12.º Aunque la Disposición Transitoria quince citada se refiera en su letra al Capítulo XI de la Ley, ya se ha visto la íntima interdependencia que tiene el Capítulo XI con el artículo 147, y por ello éste último ha de verse afectado, en sus novedades, por la irreversibilidad de la Transitoria quince, pues el espíritu de la Ley —que es a lo que principalmente debe atenderse— requiere conjugar el derecho a la resolución del contrato por la falta de pago con el derecho enervatorio mediante la consignación de las rentas debidas, de lo que se desprende que, si en el caso de autos, el demandado verificó todas las consignaciones enervatorias del desahucio por falta de pago en fecha anterior a la vigencia de la presente Ley, no puede verse afectado por la reiteración que impide el enervamiento de la acción, ya que en aquel tiempo la conducta del demandado de incumplir sistemáticamente la principal obligación de abono de las rentas sólo llevaba aparejada como consecuencia la sanción de costas en el caso de verificarse la consignación, por lo que, definitivamente, se ha de concluir que por ser ésta la primera ocasión en que se ha producido el hecho de consignar para enervar el desahucio después de la novedad introducida en el artículo 147 por su párrafo tercero, no puede estimarse que exista reiteración con efectos jurídicos sancionadores para aplicar el artículo noveno de la misma Ley y excluir de virtualidad a la ya repetida consignación.

13.º Aunque la Disposición Transitoria quince citada se refiera en su letra al Capítulo XI de la Ley, ya se ha visto la íntima interdependencia que tiene el Capítulo XI con el artículo 147, y por ello éste último ha de verse afectado, en sus novedades, por la irreversibilidad de la Transitoria quince, pues el espíritu de la Ley —que es a lo que principalmente debe atenderse— requiere conjugar el derecho a la resolución del contrato por la falta de pago con el derecho enervatorio mediante la consignación de las rentas debidas, de lo que se desprende que, si en el caso de autos, el demandado verificó todas las consignaciones enervatorias del desahucio por falta de pago en fecha anterior a la vigencia de la presente Ley, no puede verse afectado por la reiteración que impide el enervamiento de la acción, ya que en aquel tiempo la conducta del demandado de incumplir sistemáticamente la principal obligación de abono de las rentas sólo llevaba aparejada como consecuencia la sanción de costas en el caso de verificarse la consignación, por lo que, definitivamente, se ha de concluir que por ser ésta la primera ocasión en que se ha producido el hecho de consignar para enervar el desahucio después de la novedad introducida en el artículo 147 por su párrafo tercero, no puede estimarse que exista reiteración con efectos jurídicos sancionadores para aplicar el artículo noveno de la misma Ley y excluir de virtualidad a la ya repetida consignación.

14.º Aunque la Disposición Transitoria quince citada se refiera en su letra al Capítulo XI de la Ley, ya se ha visto la íntima interdependencia que tiene el Capítulo XI con el artículo 147, y por ello éste último ha de verse afectado, en sus novedades, por la irreversibilidad de la Transitoria quince, pues el espíritu de la Ley —que es a lo que principalmente debe atenderse— requiere conjugar el derecho a la resolución del contrato por la falta de pago con el derecho enervatorio mediante la consignación de las rentas debidas, de lo que se desprende que, si en el caso de autos, el demandado verificó todas las consignaciones enervatorias del desahucio por falta de pago en fecha anterior a la vigencia de la presente Ley, no puede verse afectado por la reiteración que impide el enervamiento de la acción, ya que en aquel tiempo la conducta del demandado de incumplir sistemáticamente la principal obligación de abono de las rentas sólo llevaba aparejada como consecuencia la sanción de costas en el caso de verificarse la consignación, por lo que, definitivamente, se ha de concluir que por ser ésta la primera ocasión en que se ha producido el hecho de consignar para enervar el desahucio después de la novedad introducida en el artículo 147 por su párrafo tercero, no puede estimarse que exista reiteración con efectos jurídicos sancionadores para aplicar el artículo noveno de la misma Ley y excluir de virtualidad a la ya repetida consignación.

15.º Aunque la Disposición Transitoria quince citada se refiera en su letra al Capítulo XI de la Ley, ya se ha visto la íntima interdependencia que tiene el Capítulo XI con el artículo 147, y por ello éste último ha de verse afectado, en sus novedades, por la irreversibilidad de la Transitoria quince, pues el espíritu de la Ley —que es a lo que principalmente debe atenderse— requiere conjugar el derecho a la resolución del contrato por la falta de pago con el derecho enervatorio mediante la consignación de las rentas debidas, de lo que se desprende que, si en el caso de autos, el demandado verificó todas las consignaciones enervatorias del desahucio por falta de pago en fecha anterior a la vigencia de la presente Ley, no puede verse afectado por la reiteración que impide el enervamiento de la acción, ya que en aquel tiempo la conducta del demandado de incumplir sistemáticamente la principal obligación de abono de las rentas sólo llevaba aparejada como consecuencia la sanción de costas en el caso de verificarse la consignación, por lo que, definitivamente, se ha de concluir que por ser ésta la primera ocasión en que se ha producido el hecho de consignar para enervar el desahucio después de la novedad introducida en el artículo 147 por su párrafo tercero, no puede estimarse que exista reiteración con efectos jurídicos sancionadores para aplicar el artículo noveno de la misma Ley y excluir de virtualidad a la ya repetida consignación.

16.º Aunque la Disposición Transitoria quince citada se refiera en su letra al Capítulo XI de la Ley, ya se ha visto la íntima interdependencia que tiene el Capítulo XI con el artículo 147, y por ello éste último ha de verse afectado, en sus novedades, por la irreversibilidad de la Transitoria quince, pues el espíritu de la Ley —que es a lo que principalmente debe atenderse— requiere conjugar el derecho a la resolución del contrato por la falta de pago con el derecho enervatorio mediante la consignación de las rentas debidas, de lo que se desprende que, si en el caso de autos, el demandado verificó todas las consignaciones enervatorias del desahucio por falta de pago en fecha anterior a la vigencia de la presente Ley, no puede verse afectado por la reiteración que impide el enervamiento de la acción, ya que en aquel tiempo la conducta del demandado de incumplir sistemáticamente la principal obligación de abono de las rentas sólo llevaba aparejada como consecuencia la sanción de costas en el caso de verificarse la consignación, por lo que, definitivamente, se ha de concluir que por ser ésta la primera ocasión en que se ha producido el hecho de consignar para enervar el desahucio después de la novedad introducida en el artículo 147 por su párrafo tercero, no puede estimarse que exista reiteración con efectos jurídicos sancionadores para aplicar el artículo noveno de la misma Ley y excluir de virtualidad a la ya repetida consignación.

17.º Aunque la Disposición Transitoria quince citada se refiera en su letra al Capítulo XI de la Ley, ya se ha visto la íntima interdependencia que tiene el Capítulo XI con el artículo 147, y por ello éste último ha de verse afectado, en sus novedades, por la irreversibilidad de la Transitoria quince, pues el espíritu de la Ley —que es a lo que principalmente debe atenderse— requiere conjugar el derecho a la resolución del contrato por la falta de pago con el derecho enervatorio mediante la consignación de las rentas debidas, de lo que se desprende que, si en el caso de autos, el demandado verificó todas las consignaciones enervatorias del desahucio por falta de pago en fecha anterior a la vigencia de la presente Ley, no puede verse afectado por la reiteración que impide el enervamiento de la acción, ya que en aquel tiempo la conducta del demandado de incumplir sistemáticamente la principal obligación de abono de las rentas sólo llevaba aparejada como consecuencia la sanción de costas en el caso de verificarse la consignación, por lo que, definitivamente, se ha de concluir que por ser ésta la primera ocasión en que se ha producido el hecho de consignar para enervar el desahucio después de la novedad introducida en el artículo 147 por su párrafo tercero, no puede estimarse que exista reiteración con efectos jurídicos sancionadores para aplicar el artículo noveno de la misma Ley y excluir de virtualidad a la ya repetida consignación.

18.º Aunque la Disposición Transitoria quince citada se refiera en su letra al Capítulo XI de la Ley, ya se ha visto la íntima interdependencia que tiene el Capítulo XI con el artículo 147, y por ello éste último ha de verse afectado, en sus novedades, por la irreversibilidad de la Transitoria quince, pues el espíritu de la Ley —que es a lo que principalmente debe atenderse— requiere conjugar el derecho a la resolución del contrato por la falta de pago con el derecho enervatorio mediante la consignación de las rentas debidas, de lo que se desprende que, si en el caso de autos, el demandado verificó todas las consignaciones enervatorias del desahucio por falta de pago en fecha anterior a la vigencia de la presente Ley, no puede verse afectado por la reiteración que impide el enervamiento de la acción, ya que en aquel tiempo la conducta del demandado de incumplir sistemáticamente la principal obligación de abono de las rentas sólo llevaba aparejada como consecuencia la sanción de costas en el caso de verificarse la consignación, por lo que, definitivamente, se ha de concluir que por ser ésta la primera ocasión en que se ha producido el hecho de consignar para enervar el desahucio después de la novedad introducida en el artículo 147 por su párrafo tercero, no puede estimarse que exista reiteración con efectos jurídicos sancionadores para aplicar el artículo noveno de la misma Ley y excluir de virtualidad a la ya repetida consignación.

19.º Aunque la Disposición Transitoria quince citada se refiera en su letra al Capítulo XI de la Ley, ya se ha visto la íntima interdependencia que tiene el Capítulo XI con el artículo 147, y por ello éste último ha de verse afectado, en sus novedades, por la irreversibilidad de la Transitoria quince, pues el espíritu de la Ley —que es a lo que principalmente debe atenderse— requiere conjugar el derecho a la resolución del contrato por la falta de pago con el derecho enervatorio mediante la consignación de las rentas debidas, de lo que se desprende que, si en el caso de autos, el demandado verificó todas las consignaciones enervatorias del desahucio por falta de pago en fecha anterior a la vigencia de la presente Ley, no puede verse afectado por la reiteración que impide el enervamiento de la acción, ya que en aquel tiempo la conducta del demandado de incumplir sistemáticamente la principal obligación de abono de las rentas sólo llevaba aparejada como consecuencia la sanción de costas en el caso de verificarse la consignación, por lo que, definitivamente, se ha de concluir que por ser ésta la primera ocasión en que se ha producido el hecho de consignar para enervar el desahucio después de la novedad introducida en el artículo 147 por su párrafo tercero, no puede estimarse que exista reiteración con efectos jurídicos sancionadores para aplicar el artículo noveno de la misma Ley y excluir de virtualidad a la ya repetida consignación.

20.º Aunque la Disposición Transitoria quince citada se refiera en su letra al Capítulo XI de la Ley, ya se ha visto la íntima interdependencia que tiene el Capítulo XI con el artículo 147, y por ello éste último ha de verse afectado, en sus novedades, por la irreversibilidad de la Transitoria quince, pues el espíritu de la Ley —que es a lo que principalmente debe atenderse— requiere conjugar el derecho a la resolución del contrato por la falta de pago con el derecho enervatorio mediante la consignación de las rentas debidas, de lo que se desprende que, si en el caso de autos, el demandado verificó todas las consignaciones enervatorias del desahucio por falta de pago en fecha anterior a la vigencia de la presente Ley, no puede verse afectado por la reiteración que impide el enervamiento de la acción, ya que en aquel tiempo la conducta del demandado de incumplir sistemáticamente la principal obligación de abono de las rentas sólo llevaba aparejada como consecuencia la sanción de costas en el caso de verificarse la consignación, por lo que, definitivamente, se ha de concluir que por ser ésta la primera ocasión en que se ha producido el hecho de consignar para enervar el desahucio después de la novedad introducida en el artículo 147 por su párrafo tercero, no puede estimarse que exista reiteración con efectos jurídicos sancionadores para aplicar el artículo noveno de la misma Ley y excluir de virtualidad a la ya repetida consignación.

21.º Aunque la Disposición Transitoria quince citada se refiera en su letra al Capítulo XI de la Ley, ya se ha visto la íntima interdependencia que tiene el Capítulo XI con el artículo 147, y por ello éste último ha de verse afectado, en sus novedades, por la irreversibilidad de la Transitoria quince, pues el espíritu de la Ley —que es a lo que principalmente debe atenderse— requiere conjugar el derecho a la resolución del contrato por la falta de pago con el derecho enervatorio mediante la consignación de las rentas debidas, de lo que se desprende que, si en el caso de autos, el demandado verificó todas las consignaciones enervatorias del desahucio por falta de pago en fecha anterior a la vigencia de la presente Ley, no puede verse afectado por la reiteración que impide el enervamiento de la acción, ya que en aquel tiempo la conducta del demandado de incumplir sistemáticamente la principal obligación de abono de las rentas sólo llevaba aparejada como consecuencia la sanción de costas en el caso de verificarse la consignación, por lo que, definitivamente, se ha de concluir que por ser ésta la primera ocasión en que se ha producido el hecho de consignar para enervar el desahucio después de la novedad introducida en el artículo 147 por su párrafo tercero, no puede estimarse que exista reiteración con efectos jurídicos sancionadores para aplicar el artículo noveno de la misma Ley y excluir de virtualidad a la ya repetida consignación.

22.º Aunque la Disposición Transitoria quince citada se refiera en su letra al Capítulo XI de la Ley, ya se ha visto la íntima interdependencia que tiene el Capítulo XI con el artículo 147, y por ello éste último ha de verse afectado, en sus novedades, por la irreversibilidad de la Transitoria quince, pues el espíritu de la Ley —que es a lo que principalmente debe atenderse— requiere conjugar el derecho a la resolución del contrato por la falta de pago con el derecho enervatorio mediante la consignación de las rentas debidas, de lo que se desprende que, si en el caso de autos, el demandado verificó todas las consignaciones enervatorias del desahucio por falta de pago en fecha anterior a la vigencia de la presente Ley, no puede verse afectado por la reiteración que impide el enervamiento de la acción, ya que en aquel tiempo la conducta del demandado de incumplir sistemáticamente la principal obligación de abono de las rentas sólo llevaba aparejada como consecuencia la sanción de costas en el caso de verificarse la consignación, por lo que, definitivamente, se ha de concluir que por ser ésta la primera ocasión en que se ha producido el hecho de consignar para enervar el desahucio después de la novedad introducida en el artículo 147 por su párrafo tercero, no puede estimarse que exista reiteración con efectos jurídicos sancionadores para aplicar el artículo noveno de la misma Ley y excluir de virtualidad a la ya repetida consignación.

23.º Aunque la Disposición Transitoria quince citada se refiera en su letra al Capítulo XI de la Ley, ya se ha visto la íntima interdependencia que tiene el Capítulo XI con el artículo 147, y por ello éste último ha de verse afectado, en sus novedades, por la irreversibilidad de la Transitoria quince, pues el espíritu de la Ley —que es a lo que principalmente debe atenderse— requiere conjugar el derecho a la resolución del contrato por la falta de pago con el derecho enervatorio mediante la consignación de las rentas debidas, de lo que se desprende que, si en el caso de autos, el demandado verificó todas las consignaciones enervatorias del desahucio por falta de pago en fecha anterior a la vigencia de la presente Ley, no puede verse afectado por la reiteración que impide el enervamiento de la acción, ya que en aquel tiempo la conducta del demandado de incumplir sistemáticamente la principal obligación de abono de las rentas sólo llevaba aparejada como consecuencia la sanción de costas en el caso de verificarse la consignación, por lo que, definitivamente, se ha de concluir que por ser ésta la primera ocasión en que se ha producido el hecho de consignar para enervar el desahucio después de la novedad introducida en el artículo 147 por su párrafo tercero, no puede estimarse que exista reiteración con efectos jurídicos sancionadores para aplicar el artículo noveno de la misma Ley y excluir de virtualidad a la ya repetida consignación.

24.º Aunque la Disposición Transitoria quince citada se refiera en su letra al Capítulo XI de la Ley, ya se ha visto la íntima interdependencia que tiene el Capítulo XI con el artículo 147, y por ello éste último ha de verse afectado, en sus novedades, por la irreversibilidad de la Transitoria quince, pues el espíritu de la Ley —que es a lo que principalmente debe atenderse— requiere conjugar el derecho a la resolución del contrato por la falta de pago con el derecho enervatorio mediante la consignación de las rentas debidas, de lo que se desprende que, si en el caso de autos, el demandado verificó todas las consignaciones enervatorias del desahucio por falta de pago en fecha anterior a la vigencia de la presente Ley, no puede verse afectado por la reiteración que impide el enervamiento de la acción, ya que en aquel tiempo la conducta del demandado de incumplir sistemáticamente la principal obligación de abono de las rentas sólo llevaba aparejada como consecuencia la sanción de costas en el caso de verificarse la consignación, por lo que, definitivamente, se ha de concluir que por ser ésta la primera ocasión en que se ha producido el hecho de consignar para enervar el desahucio después de la novedad introducida en el artículo 147 por su párrafo tercero, no puede estimarse que exista reiteración con efectos jurídicos sancionadores para aplicar el artículo noveno de la misma Ley y excluir de virtualidad a la ya repetida consignación.

25.º Aunque la Disposición Transitoria quince citada se refiera en su letra al Capítulo XI de la Ley, ya se ha visto la íntima interdependencia que tiene el Capítulo XI con el artículo 147, y por ello éste último ha de verse afectado, en sus novedades, por la irreversibilidad de la Transitoria quince, pues el espíritu de la Ley —que es a lo que principalmente debe atenderse— requiere conjugar el derecho a la resolución del contrato por la falta de pago con el derecho enervatorio mediante la consignación de las rentas debidas, de lo que se desprende que, si en el caso de autos, el demandado verificó todas las consignaciones enervatorias del desahucio por falta de pago en fecha anterior a la vigencia de la presente Ley, no puede verse afectado por la reiteración que impide el enervamiento de la acción, ya que en aquel tiempo la conducta del demandado de incumplir sistemáticamente la principal obligación de abono de las rentas sólo llevaba aparejada como consecuencia la sanción de costas en el caso de verificarse la consignación, por lo que, definitivamente, se ha de concluir que por ser ésta la primera ocasión en que se ha producido

ARANDA DE DUERO

La despedida del 1965 y el recibimiento del 1966 se ha celebrado en nuestra población con gran entusiasmo, habiendo transcurrido la noche del tránsito del año con gran alborozo, entre canciones y charangas que recorrieron incansablemente las calles y plazas.

Se produjeron algunas gamberradas, por lo visto, indispensables en estos casos, pero no llegaron a entorpecer la alegría que se desbordaba.

En el Casino Artístico se celebraron bailes de despedida en la noche del 31 de Diciembre y de recepción del nuevo en la noche del primero de Enero, en los que reinó la alegría hasta altas horas de la madrugada.

En la noche del 31, se celebró en el santuario del Corazón de María, vigilia extraordinaria de la Adoración Nocturna, cuyo templo estuvo completamente lleno de gente que de esta manera despedía el año, no en plan profano como el que se festejaba en la calle.

En estas noches, el tiempo acompañó, pues no fue de cru-

do invierno, sino más bien de principios de la primavera, lo que contribuyó a que se festejase esa tradicional Noche Vieja, plétórica de entusiasmo y alegría.

EL PRIMER INCENDIO DEL AÑO

Sobre las once de la noche del día primero, se declaró un violento incendio en la casa número 21 de la calle de San Antonio, propiedad del industrial panadero don Félix Velasco, donde tiene instalada la panadería, causando la natural alarma en el vecindario.

En el corto espacio de diez minutos, se presentó en dicho lugar el servicio de bomberos que procedió a sofocar el incendio que había dado comienzo en la leñera del establecimiento, logrando sofocarlo a los pocos minutos.

El haberse producido a esa hora en la que había mucha gente en la calle y la presteza con la que acudió el servicio de bomberos, fueron motivos para que no se originase una verdadera catástrofe, pues se da la circunstancia de que toda la manzana, o al menos en su mayoría, son casas viejas, de fácil combustión y el hecho de haberse originado en la leñera, de haber tardado más tiempo en iniciar los trabajos de extinción, si se hubiese dado lugar a que tomase incremento prendiendo en toda la leña seca que allí se encontraba almacenada, los daños hubiesen sido mucho mayores. No obstante,

las pérdidas materiales pueden calcularse en unas cien mil pesetas.

Con motivo de este siniestro, se ha puesto una vez más de manifiesto la eficacia del servicio de bomberos que es de esperar quede completado en el nuevo año de 1966, cuando se ponga en servicio el autotank recién adquirido y cuando se constituya oficialmente el Cuerpo de Bomberos, con personal de plantilla que hasta la fecha se viene desempeñando con voluntarios paisanos, encuadrados en un pequeño cuadro de bomberos sin remuneración.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora doña Feliciano Juarranz Juarranz, que vivía en la calle de Ronda, número 11.

A su desconsolado esposo e hijos, en especial nuestro particular amigo, perteneciente a la Hermandad de Alféreces Provisionales, don Gregorio Lázaro Juarranz, enviamos nuestro sentido pésame.

FARMACIA DE GUARDIA

Le corresponde hoy de guardia a la farmacia de don Indalecio de las Heras, sita en la calle de Arias de Miranda, número 38, teléfono número 146.

RADIO JUVENTUD

Programa para hoy, — 9.00: Apertura, 9.05: Dios en sus Santos, 9.10: Bachillerato radiofónico, 9.40: Folklore de España, 10.00: Temas para el recuerdo, 10.15: Bolsa de compra, 11.00: Retransmisión del servicio informativo de Radio Nacional, 11.10: Novela de la mañana, 11.30: Radiosistema, 12.00: La hora del ángel y lectura del programa de mediodía, 12.05: Opera, 12.45: Apertivo con música, 13.00: Kiosko de Prensa, 13.15: Confidencias, 13.45: Música para vosotros, 14.05: Microdisco, 14.10: Disco-sonrisa, 14.20: Información cinematográfica, 14.30: Conexión con Radio Nacional de España, 14.45: Antena de la actualidad, 14.50: Correspondientes de Radio Juventud, 14.55: Cartel de avisos, 14.57: Información meteorológica y neológica, 14.59: Caja de pérdidas, 15.20: Música del oyente, 16.00: Teleobjetivo, 16.30: Cierre de la emisión.

19.00: Apertura, 19.05: La novela de la tarde, 19.30: Radiosistema, 20.00: Música y cultura desde Alemania, 20.15: Páginas musicales, 20.30: La ballena alegre, 21.00: Música del oyente, 21.20: Voz juvenil, 21.25: Radiodeporte, 22.00: Conexión con Radio Nacional de España, 22.15: Resumen del día, 22.25: Para decirles adiós, 22.55: Luces para el camino, 23.00: Lectura de programa y cierre de la segunda emisión.

muebles
lámparas
porcelanas

Listas de regalos
para bodas

IBAÑEZ

Plaza de Sto. Domingo de Guzmán, 18

Se necesita

maestro taller de maquinaria de obras públicas, de próxima inauguración en el polígono industrial.

Escribir indicando pretensiones económicas y experiencia profesional a Cia. Auxiliar de Obras, S. A. Hermosilla, 55, Madrid-1.

todo
para la
mujer...

REGALOS
PRACTICOS

GALERIAS

CAMPO

TV SYLVANIA

International

EL TELEVISOR DE LA PANTALLA PANORAMICA

Distribuidor exclusivo para Burgos
y provincia

Ignacio Palacios, S.A.

COMPANIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL

ANUNCIOS Económicos

Estos anuncios se reciben en nuestra Administración (calle Vitoria, 13. Teléfono 7145), de NUEVE de la mañana a DOS de la tarde y de CUATRO de la tarde a OCHO MENOS CUATRO de la noche, así como en todas las Agencias de publicidad.

PRECIO: 8 pesetas hasta diez palabras. Cada palabra más, 0,80 pesetas.

ALQUILERES

ARRENDANDO piso amueblado, confortable. Plaza Logroño núm. 2, 4.º, izquierda. A. Díez.

SE NECESITA piso sin amueblar, matrimonio sin hijos, o habitación con derecho cocina. Informes esta Administración.

SE ALQUILA piso amueblado, céntrico, calefacción y teléfono. Teléfono 5909.

AUTOMOVILES

ALQUILER coches sin conductor. Jovería. Teléfono 5047.

ALQUILER sin conductor. Seat 1500, 1400 O y 300-D Jordán. Renault 1-L Dauphine. Serv. Auto Informes: Calzadas Bonifaz, 11. Teléfono 5585 y 1132.

ALQUILER sin conductor. Seat 1500, 1400, 300-D Jordán. GARAJE TURISMO Calle Vitoria, 23. Teléfono 5594.

COCHES sin conductor. Seat 600, Ondine, nuevas. San Juan 12. Santa Clara 57, exterior. Teléfonos 2904 y 1473.

ARAHUETES. Coches de alquiler sin chofer. General Moja, 23. Teléfonos 3440 y 6500.

SE ALQUILAN coches sin conductor. San Juan 19 y Písones 13. Teléfonos 3142 y 1147.

AUTOS Pereda. Alquiler sin conductor. Dauphine 600-D. Teléfonos COCHES 1º alquiler sin chofer «Arconadas». Calzadas, 38. Teléfono 4795.

ALQUILER sin conductor. Barrio de San Juan. Teléfono 5740 607.

COCHES sin conductor. Seat 600 D. FERAMA. Asunción de Nuestra Señora, 1. Teléfonos: 3346 y 5740 614.

MICROBUS para viajes taxis, desde 3 a 15 plazas. Teléfono 4777, 6555 y 3703.

EXCURSIONES microbuses Europa 6, 9, 18 plazas. Teléfonos 5740-651 y 7172.

AUTO-ESCUELA de conductores «Gula». San Lorenzo 33. Preparación para la obtención del carnet de conducir.

AUTO-ESCUELA de conductores «Rivara». Alquiler coches sin chofer. Teléfonos 3356 92, Briviera.

VENDEMOS varios coches y furgonetas en buen estado, procedentes de intercambio. Ruera, Vitoria, 19. Teléfono 5587.

BARBEROS Re samblas originales. Distribuidor oficial Continental. Auto S. A.

FRENOS eléctricos. Gran garantía absoluta. Distribuidor exclusivo Continental. Auto S. A.

MOTOCARRO Trimak 700 kg., conducción de automóvil. Calefacción. ENTREGA INMEDIATA. Geraje turismo, Vitoria, 29.

VENDO DKW motor Mercedes, 1500 Kms., matrícula 21516. Tratar Claudio Sáiz, Salas de Bureba.

COMPRO Seat 1400 C, dos años. Teléfono 473. Aranda de Duero.

VENDO furgoneta Seat 1400 mixta y Gordino matrícula BU 20.000. Geraje Turismo.

RODAMIENTOS Industriales y para vehículos Amplio surtido. Para partidas precios especiales. Comercial Velo-Moto. Teléfono 6946.

COMPRO

automóviles viejos. Geraje San Julián núm. 12.

VENDO camión Studebaker 5 Tn., motor B, 2000 cc., preparado para 2 pisos. Aparicio. Puebla, 38.

ONDINE, seminuevo, vendo o cambio. Tibáñez, José Zorrilla, 5. (Detrás parque bomberos).

VENDO «800» perfectas condiciones. Verlo 7,30 en adelante. Informes esta Administración.

FURGONETA 2 CV., bien de todo. Volkswagen impecable y DKW plataforma con toldo, baratísima, vendo. Horacio. Bar Pozano.

COLLOCACIONES

PARA Algeciras (Costa del Sol), se necesita muchacha, imprescindible Informes y preparación, buen sueldo. Merced, 5, 2.º.

SE NECESITA chica para limpieza restaurante. Razon 6165. (Registrado Oficina Colocación núm. 3906).

SE OFRECE a domicilio instalador electricista. Razón esta Administración.

SE NECESITA pastor a zurrón en Villagorri. Tratar con Vivencio Martín.

SE NECESITA muchacha para todo, informada. Puebla, 41, 3.º.

SE NECESITA chica fija o asistente, de 6 a 9. Teléfono 4505. Calle Covadonga, 1.

IMPORTANTISIMO

Gane 100 o más pesetas diarias, trabajando en casa horas libres. Hombres, mujeres, cualquier edad. Para informarse envíen cinco pesetas a la S. A. Aparicio, 124. León.

NECESITANSE chica para comedor y chica para limpieza cocina. El Cocinero, Vitoria, 54. (Registrado Oficina Colocación núm. 2).

NECESITO chica sepa cocinar, poca familia. Santander, 19, 3.º, izquierda.

ASISTENTE joven, informada, necesita matrimonio solo. Miranda, 18, 5.º.

HOSTAL Niza, necesita chica General Moja, 12.

MUCHACHA para dos señoras, tardes libres, necesario. Plaza Vega, 7, segundo.

SE NECESITA asistente. Calle Miranda, 2. Mercadería Gómez.

SE NECESITA chica para Madrid. Razón: San Julián, 3, 5.º, D. Burgos.

SE OFRECE chófer carnet de primera, para reparto en capital o provincia. Razón esta Administración.

CHICO de 14 a 16 años, para recados, se necesita. Razón: Santander, 12 (Imprenta). (Registrado Oficina Colocación núm. 3896).

SE NECESITA

mucha-cha o asistente. Vitoria, 20, pral. dcha.

OFRECESE tardes callero para almacén u otros menesteres, carnet conducir. Ofertas esta Administración núm. 2.

SE NECESITA taquígrafos mecanografiados 16 a 18 años; bolones 14 a 16 años. Teléfono 4540. (Registrado Oficina Colocación núm. 3817).

APRENDICES de 14-15 años, necesita. Calzadas Pérez, (Registro Oficina Colocación número 3790).

COMPRAS Y VENTAS

POLLITOS de puesta Duches 60 nuevo blanco. Lawton Red huevo rojo. Pollitos para carne. Ledbrost Pilch-a. Granja Mirasol. Písones, 7. Teléfono 2960.

DURALEX. Platos, vasos, Duralex. «Ferretoria Lain Calvo». Teléfono 3394.

CARRILES, tubos, accesorios para cortinas. «Ferretoria Lain Calvo». Teléfono 3394.

POLLITOS recién nacidos, puesta y carne. Santa Clara, 5.

VAJILLAS, juegos café, cristalerías, tazones y jugos para desayuno y consumo, copas, licor y champán gran variedad Almacenes Sims. Teléfono 3405.

VENDO acordeón Honner nueva Llamar teléfono 8332.

ATENCIÓN: Tocadiscos Dual, 1500 ptas.; radiotransistores 500 pesetas. Radioeléctrica Jospe. Concepción, 26.

SE VENDEN

todas las existencias del bar. Carrera Logroño, 4.

VENDO estufa butano infrarol con bombones incorporada. San Juan, 17. Foto.

VENDO cómoda con mármol color y aparatos de luz. Feygon, 6, 6.º, izquierda.

ENSEÑANZAS

ACADEMIA J. O. Preuniversitario. Aparejadores. Reválidas. Bachillerato. Alonso Martínez, 1.

INGLES, francés, ruso, alemán, para reválidas, preuniversitario, carreras, toda clase de exámenes. Teléfono 3183.

ENSEÑANZA garantizada, éxito completo bachilleres, reválidas 4.º, 6.º, Magisterio. Grupos reducidos. Santa Clara, 57, A.

FINCAS

PISO libre, calle San Francisco, 145, vendo. Informes portero.

OCASION vendo 300 m2 terreno carretera Madrid. Esta Administración.

OCASION vendo pisos en construcción, soleados, dos terrazas, gastos mínimos, entrada inicial 40.000 ptas., y resto amplias facilidades de pago. Santa Agueda, 21. Obra.

SE VENDE buhardilla. Informes: Farnán González, 58.

MASEGOSA. Empresa Constructora de Edificios tiene en construcción 40 viviendas para entregar en periodo rápido Barrio de San Pedro de la Fuente. Constan de 3 dormitorios formidables, comedor, cocina, baño, lavadero, ducha, luz exterior. Precio 170.000 a 220.000. Forma pago mitad hasta efectuar escrituras y resto 5 a 10 años. Villalón, 42. VENDO pisos céntricos. Teléfono 1244.

GANADOS Y APEPOS

SE VENDE una potra de 3 años. Placido Campo. Mahamud.

SE VENDEN 7 ovejitas paridas, en Villaverde Peñahorada. Porras.

SE VENDE una novilla preñada y terneros de pocos días. Manuel Martínez. Mirabueno, 43.

SE VENDE una potra de 3 años. Placido Campo. Mahamud.

SE VENDEN 7 ovejitas paridas, en Villaverde Peñahorada. Porras.

SE VENDE una novilla preñada y terneros de pocos días. Manuel Martínez. Mirabueno, 43.

SE VENDE una potra de 3 años. Placido Campo. Mahamud.

SE VENDEN 7 ovejitas paridas, en Villaverde Peñahorada. Porras.

SE VENDE una novilla preñada y terneros de pocos días. Manuel Martínez. Mirabueno, 43.

SE VENDE una potra de 3 años. Placido Campo. Mahamud.

SE VENDEN 7 ovejitas paridas, en Villaverde Peñahorada. Porras.

SE VENDE una novilla preñada y terneros de pocos días. Manuel Martínez. Mirabueno, 43.

SE VENDE una potra de 3 años. Placido Campo. Mahamud.

SE VENDEN 7 ovejitas paridas, en Villaverde Peñahorada. Porras.

SE VENDE una novilla preñada y terneros de pocos días. Manuel Martínez. Mirabueno, 43.

PERDIDA pulsera oro, cadena fantasma, travecto calle Salas. Estación San Pablo. Gratificarse, San Pablo, 20. Peluquería.

TRASFASOS

SE TRASPASA bar con piso, renta económica, sitio céntrico. Razón 2959.

TRASPASO Bar Quintana. Calle Vitoria, 53.

TRASPASO carpintería mecánica. Informes esta Administración.

SE TRASPASA bar con piso, renta económica, sitio céntrico. Razón 2959.

TRASPASO Bar Quintana. Calle Vitoria, 53.

TRASPASO carpintería mecánica. Informes esta Administración.

SE TRASPASA bar con piso, renta económica, sitio céntrico. Razón 2959.

TRASPASO Bar Quintana. Calle Vitoria, 53.

TRASPASO carpintería mecánica. Informes esta Administración.

SE TRASPASA bar con piso, renta económica, sitio céntrico. Razón 2959.

TRASPASO Bar Quintana. Calle Vitoria, 53.

TRASPASO carpintería mecánica. Informes esta Administración.

SE TRASPASA bar con piso, renta económica, sitio céntrico. Razón 2959.

TRASPASO Bar Quintana. Calle Vitoria, 53.

TRASPASO carpintería mecánica. Informes esta Administración.

Televisión

MARTES
1.45: Carta de ajuste. Pequeñas páginas de grandes músicos.
2.00: Presentación y avances.
2.05: Mundo animal. «Perlas en el desierto».
2.35: Panorama de actualidad.
3.00: Telediario.
3.20: Punto de vista.
3.30: Novela. «Tom Sawyer» (Capítulo VII).
3.50: Revista para la mujer.

Guía del radioyente

Radio Castilla

MAÑANA.— 7.35, Sintonía. Apertura. Lectura de programas. 7.58. Matinal Cadena S. E. R. Buenos días, Señor, por el P. Sopena. El tiempo, por Mariano Medina. Deportes, por Vicente Marco. En menos que canta un gallo. Nuestra ciudad, por Vicente Ruiz. Todo es confidencial. Discomanía. Humor. Un mensaje para usted. 10.00. Página mañanera. 10.30. Al compás del trabajo. 12.00. Angelus. 12.03. Escenariario de la canción. 12.30. Capítulo séptimo de la novela «Hombres de hierro». 12.50. Las ilusiones de María.

SOBREMESA.— 13.00. Música española. 13.30. Discos dedicados. 14.00. Escaparate sonoro. Cella y Cecilia. 14.15. Noticias locales. 14.20. Tres minutos con la orquesta Werner Müller. 14.30. Retransmisión del diario hablado de Radio Nacional de España. 14.45. Información financiera. 14.55. Gaceta. 15.00. Discos dedicados. 15.45. Canciones a varias voces. 16.00. Capítulo 82 de «Historia de una cupletista». 16.30. Capítulo 27 de «Amarga oscuridad».

TARDE.— 17.00. Capítulo segundo de la novela «Natacha». 17.30. El niño Juanito. 17.35. Consultorio. 17.40. Capítulo séptimo de «El amor y la furia». 18.00. Programa en cadena: Diana Tú y musical. 18.30. Capítulo 27 de «La casa de los Dalton». 19.00. Capítulo 67 de «La deuda: Claudia». 19.30. Emisión pro-Cabalgata de Reyes.

NOCHE.— 20.30. La hora de la zarzuela: «María de la O». de Lecuena. 21.00. Programa en cadena: Teatro de los Quinteros. Incógnitas de la historia. 21.45. Avance informativo. 22.00. Retransmisión del diario hablado de Radio Nacional de España. 22.15. Noticias locales. 22.30. Exitos del momento. 23.00. Concierto para la noche. 24.00. Cierre.

«Moda infantil».
4.00: Disneylandia. Presenta: «Disneylandia X aniversario».
5.00: Despedida.
7.15: Carta de ajuste. «Guía de orquestas jóvenes, de Britten».
7.30: Inglés para todos.
7.45: El Arte y los artistas.
7.55: Los picapiedra.
8.20: La música. Una emisión extraordinaria dedicada a recordar un año de la orquesta de la RTVE.
8.50: Dibujos animados.
9.00: Novela. «Vida serena» (Capítulo II).
9.30: Telediario.
9.45: Rueda de Prensa.
10.15: El Santo. «Las perlas de la paz».
11.15: El tercer rombo. «Después de la cena, de Alvaro de Laiglesia».
11.45: Telediario.
12.00: Cierre.

MIÉRCOLES
2.00: Presentación y avances.
2.05: Cine documental. «Los hombres de la noche».
2.35: Panorama de actualidad.
3.00: Telediario.
3.20: Punto de vista.
3.30: Novela. «Las aventuras de Tom Sawyer» (Capítulo VII).
4.00: Mr. Novak. «Silenciosa persuasión».
5.00: Despedida.
7.15: Carta de ajuste. «Danzas y marchas, de Mozart».
7.30: Unos pasos por los li-bros.
7.40: Comedy Cappers.
7.55: El pájaro loco.
8.20: La familia por dentro.
8.50: Mundo infantil.
9.00: Novela. «Vida serena» (Capítulo III).
9.30: Telediario.
9.45: Encuesta.
10.00: Jaque a la Prensa.
10.30: Estudio 1, presenta: «Oriente 66», de Hermógenes Sainz.
11.45: Telediario.
12.00: Cierre.

El televisor del futuro
Comercial Velo Moto

Nuestros teléfonos
Redacción 1280
Administración 7148

REYES PARA ELLA

un producto
de calidad
para
el obsequio
que «ELLA»
merece



el obsequio
de moda
que «ELLA»
espera de Vd.
en estas FIESTAS.

LACA
«RIALET»
SPRAY

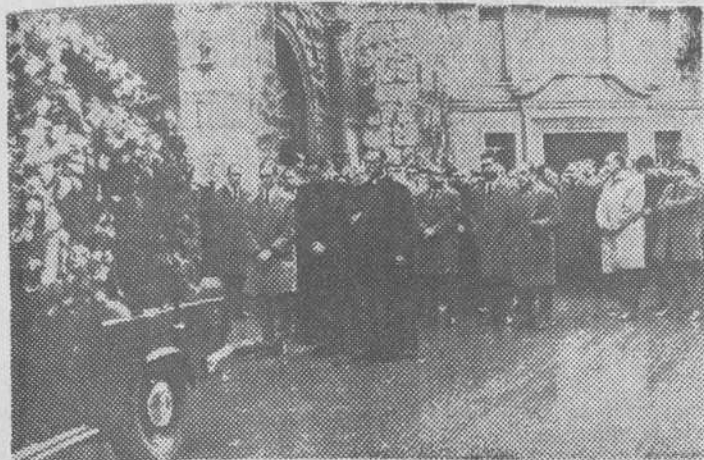
Permite después
de su aplicación
dar el último
retoque
al peinado,
sin perjudicar
el cabello.

RESERVELO CON TIEMPO EN SU PERFUMERIA.

Nuestros teléfonos:
1380 y 7148

El domingo falleció el delegado provincial de la Vivienda, D. Antonio M. de Mena

El sepelio fue presidido por las primeras autoridades y el director general de Ordenación del Trabajo



(Foto FEDE)

El delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Burgos y abogado de este ilustre Colegio, nuestro distinguido amigo don Antonio María de Mena Gil, dejó de existir repentinamente en la madrugada del domingo, en su domicilio, después de recibir los auxilios espirituales.

La noticia, al ser conocida, produjo hondo sentimiento en la ciudad, donde el finado era muy apreciado y había ejercido antes de su cargo actual del Ministerio de la Vivienda, los de delegados de Información y Turismo y Frente de Juventudes, Excombatientes y Organizaciones, además de la presidencia de la Asociación Cultural Iberoamericana. Como se recordará fue secretario particular de los señores Posada Cacho y Fernández-Victorio, durante su etapa de gobernadores civiles.

Autoridades, delegados de Ministerios y jefes de servicios públicos, así como vicario general del Arzobispado, altos funcionarios de la Vivienda y fiscalía de esta Delegación y amigos, entre ellos los ex-alcaldes señores Díaz Reig, Gómez Escobar y Jaquiot, desfilaron por el domicilio del finado para orar ante los restos mortales del señor Mena y expresar su condolencia a su viuda e hijos, recibiendo, además numerosos telegramas de pésame cursados por el ministro de la Vivienda y otros altos cargos de este Departamento y personalidades nacionales y de nuestra provincia. También el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, señor Perledo remitió un sentido mensaje de condolencia, delegando en el gobernador civil interino para representarle en las exequias fúnebres.

A mediodía de ayer se celebraron éstas en la parroquia de San Cosme y San Damián, constituyendo el sepelio una impresionante manifestación de duelo, en la que ofició de preste el párroco de la feligresía don Timoteo de la Peña.

Formaban la presidencia familiar, los hijos y hermanos del finado y constituían el duelo oficial el director general de Ordenación del Trabajo y exgobernador civil de Burgos, señor Posada Cacho; el gobernador civil interino y presidente de la Diputación don Pedro Carazo, que ostentaba la representación del ministro de la Vivienda; alcalde de la ciudad, señor Dancausa; jefe del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, coronel López del Pecho, que ostentaba la representación del capitán general; y delegados de Hacienda e Información y Turismo, señores Gobernado y Villalain.

Acompañaban en la presidencia familiar al hijo del finado, don Antonio, de la Compañía de Jesús, sus hermanos, los presbíteros don Bernardo y don Gonzalo Mena Gil; rector de La Merced, R. P. Varona S. J. y el canónigo de Calahorra y la Calzada, don Luis Estalayo, amigo de la familia.

También asistieron al entierro todo el personal de la Delegación de la Vivienda y de Información y Turismo en Burgos, jefes de distintos servicios públicos de Burgos; alcaldes de Aranda, señor Mateos; y altos funcionarios del Gobierno civil, miembros del Ayuntamiento, Diputación, Comisión provincial de Servicios Técnicos, Colegios de Abogados, Arquitectos y Aparejadores; Cámara Oficial de la Propiedad Urbana; Frente de Juventudes, organizaciones, Asociación de Antiguos Miembros de esta Obra juvenil; Hermandad de alféreces provisionales y distintas personalidades burgalesas venidas expresamente desde distintas poblaciones.

me y con las últimas preces litúrgicas, se despidió el duelo, poniéndose en marcha la comitiva fúnebre hacia el cementerio de San José, donde los restos mortales del señor Mena recibieron cristiana sepultura, a presencia de su esposa e hijos y autoridades, rezando respondones el capellán y los sacerdotes hermanos del finado. Las autoridades reiteraron su condolencia a los deudos del fallecido.

Descansen eternamente en paz y reciban tanto su distinguida esposa, doña Carmen Reguera Rodríguez como sus hijos, madre, madre política, hermanos, hermanos políticos y resto de familiares, el testimonio de nuestro más sentido pésame.

LA CARIDAD TE LLAMA
CONTRIBUYE A LA
CAMPANA DE
INVIERNO

Furgonetas D K W
Procedentes de cambio. Facilidades de pago. AGUI-
NAGA, S. A. — Puente Generalísimo, s/n. Telf. 355200.
BILBAO

el televisor de imagen perfecta



18 MESES DE GARANTIA

Adquiéralo en

RADIAN

San Juan, 17 - Tfno. 3848

Servicio técnico dedicado exclusivamente a nuestros clientes

"Burgos, ante una esperanzadora nueva etapa de su historia"

Tercer reportaje del economista Luis Domínguez en «Arriba»

La provincia de Burgos se abre ante una esperanzadora nueva etapa de su historia, en la que todo parece indicar que, al fin, su situación económica y social cambiará radicalmente de signo en sentido positivo y fundamental para su futuro, escribe en el periódico «Arriba», de Madrid, en su tercer reportaje sobre los problemas de Burgos el economista Luis Domínguez que, esta vez, hace notar el éxito de la industrialización del «Polo» de promoción burgalesa que va a duplicar materialmente —dice— la población laboral de la industria.

En este nuevo trabajo su autor subraya los amplios recursos de la provincia de Burgos, especialmente derivados de la agricultura, bosques y ganadería, e indica que el «Polo» de promoción beneficiaría también a las provincias limítrofes de débil economía como Soria, Segovia, Palencia, Zamora y León, e influiría en otras de un mejor desarrollo como Valladolid y Logroño, e incluso Santander, Bilbao y San Sebastián.

¿Conocen ustedes la frase «Matemáticas de Dios»? Es un slogan ya famoso en algunas emisiones radiofónicas de

caridad. Una vez más, estas tres palabras vienen a decirnos que en las cosas de Dios no caben cálculos humanos ni reglas de interés simple o compuesto.

Recuerden aquello del Evangelio: El ciento por uno en esta vida y el premio eterno en la otra.

Es curioso cómo hasta los mismos paganos han atisbado algo del valor de esas acciones, no ya de caridad, sino de simple humanidad.

EMPRESA GUIPUZCOANA

muy acreditada en el gremio del mueble metálico, precisa por ampliación de fábrica y lanzamiento de productos de novedad:

REPRESENTANTE

Para Burgos y Provincia

Escribir a DANIS, Apartado 345-R. — BILBAO
Mantendremos absoluta reserva y contestaremos a todas las cartas.
Selección directa.

El Cardenal Agagianian dedica grandes elogios a España por la Jornada Misional de la Epifanía de 1965

Burgos ocupa el tercer lugar en la colecta entre todas las diócesis españolas

RECORDANDO UNA LEYENDA INDIA

El peregrino extiende la mano al viajero que cruza el camino montado en su carruaje. Esta vez el viajero es nada menos que el Rey. Pero, ¡sorpresa!, es éste a su vez quien abre su mano al mendigo, pidiendo una limosna. El mendigo vacila, mete su mano en la alforja y entrega al Rey un minúsculo grano de trigo.

Aquella noche, cuando el pordiosero hizo el recuento en su chavola de las limosnas del día, se encontró con que en el fondo de las alforjas había una pepita de oro.

—¡Lástima, pensó, no haber tenido la corazonada de dársele todo!.

Se acerca ya el día de la Epifanía.

MEMORABLE CARTA DEL CARDENAL AGAGIANIAN

Hace aún muy pocos días el Emmo. Cardenal Agagianian dirigió una carta al Excelentísimo Superior General del IEME, dándole las gracias por el éxito de la colecta de España en la Jornada Misional de la Epifanía de 1965. En ella dedica grandes elogios al Episcopado y fieles católicos en España por el entusiasmo con que se va celebrando en estos últimos años el 6 de Enero el Día de las Misiones de África y del Seminario Nacional de Misiones.

BURGOS OCUPA EN 1965 EL TERCER LUGAR DE LA COLECTA DE EPIFANIA ENTRE TODAS LAS DIÓCESIS ESPAÑOLAS

Burgos sabrá comprender que la caridad se muestra en la necesidad mayor —es frase de un Papa— que la de aquellos a quienes falta la luz y la fuerza del Evangelio.

La sensibilidad misionera de Burgos está demostrada de sobra. No en vano ocupó en la Jornada Misional de la Epifanía de 1965 el tercer lugar entre todas las Diócesis Españolas. Su aportación fue de 236.849 pesetas, después de Madrid que figura con 975.398 pesetas y de Barcelona con 283.773. Siguen a continuación Valencia con 140.000 y Bilbao con 137.662.

Burgos conoce mejor que ninguna otra ciudad española el creciente desarrollo del Seminario Nacional de Misiones y cada año se asoma al balcón del universalismo misionero en las célebres Semanas Españolas de Misionología que le permiten conocer muy de cerca y con toda objetividad los difíciles problemas que hoy tiene planteados la Iglesia en el vasto continente asiático y especialmente en África.

Por ello, no hay que dudar que Burgos hará honor a su bien arraigado misionerismo, continuando el próximo 6 de Enero por la línea del más encendido entusiasmo en su doble contribución espiritual y económica por las Misiones de África y del Seminario nacional de Misiones.

NUESTROS TELEFONOS:

REDACCION: 1280

ADMINISTRACION: 7148

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos

Pampliega

El próximo día 9 del corriente mes de Enero, a las 12, se procederá a la venta de leche de oveja de las localidades de PAMPLIEGA, PALAZUELOS DE MUÑO, BARRIO DE MUÑO, BELBIBRE, VILLAVEDE, MOCINA, VILLAZOPEQUE, VILLALQUIRAN DE LOS INFANTES, VILLANUEVA DE LAS CARRETAS, VILLALDEMIRÓ y OLMILLOS DE MUÑO, correspondiente a la campaña ganadera 1965-66. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en las oficinas de esta Entidad.

"FELIZ NAVIDAD"



FELIZ NAVIDAD. Una bella frase que en todos los idiomas adorna la felicitación y el regalo. Obsequio que es expresión de nuestra gratitud o de nuestro afecto. Obsequio que distingue, que se agradece, que se recuerda.

Un KELVINATOR distingue porque su calidad le hace ser UN FRIGORIFICO REALMENTE DISTINTO A TODOS LOS DEMAS.

Kelvinator

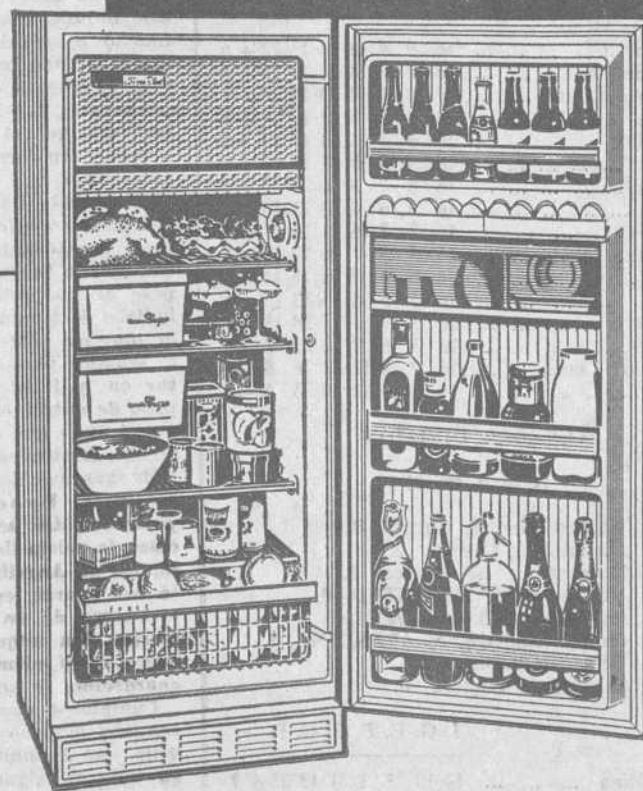
EL FRIGORIFICO AMERICANO DE FAMA MUNDIAL

American Motors Corporation-Detroit-U.S.A.

DISTRIBUIDOR RUERA

Plaza José Antonio, 33

BURGOS



FOZA • PUBLICIDAD KÉLKO KEO

DEPORTES

El At. de Madrid perdió terreno en su casa, por cuenta del Zaragoza

El Barcelona, Sevilla, Las Palmas y Real Madrid también puntuaron en sus salidas

Otra jornada de sorpresas, con repercusión en la tabla clasificatoria, en la que se acortan distancias entre determinados equipos «punteros».

Nueva victoria del Barcelona en sus salidas, este domingo de Mallorca y lograda con toda justicia. En el primer tiempo se adelantó con un gol de Ríff. En el segundo tiempo marcó Zabalza y faltando dos minutos para el final hizo H. Núñez el del Mallorca. Los locales hicieron un mal partido sin ligazón y desahogado.

—En Córdoba los locales vencieron al Elche por un gol marcado por Jara en la segunda parte. En el primer tiempo se lesionó el que sería autor del único gol. El mayor dominio correspondió al Elche.

—Reacciona el Betis y frente al Atlético de Bilbao ha logrado una victoria que confirma su recuperación. Los dos goles fueron marcados en la segunda mitad por Ansola y Quino. Destacó por los bilbaínos el portero Iribar.

—Mala suerte la del Español que estrelló varios tiros en los postes y además se lesionó en la primera parte su jugador Miralles, no reapareciendo. Marcó primero Las Palmas por medio de León. Cinco minutos más tarde, a los 33 del segundo tiempo empató Di Stefano. El partido fue duro y el «pibe» fue el mejor jugador en el campo.

—Sorprende en el Metropolitano al perder el Atlético que se truncaba su triunfal marcha por el Zaragoza. El único gol del partido fue marcado por Marcelino a los 25 minutos del segundo tiempo. Hubo un llenazo en el campo. Los dos equipos jugaron un buen encuentro, pero el Atlético no tuvo la codicia de los aragoneses.

—El Pontevedra se desembarazó con facilidad del Málaga en un terreno convertido en un barrizal. En la primera parte Neme marcó dos goles. En la segunda aumentó la ventaja otro gol de Neme. Poco antes de llegar al final se anuló otro gol a Neme, al parecer injustamente.

—En Sabadell se produjo empate entre el equipo arlequinado y el Real Madrid. Marcó Grosso en la primera mitad. En la jugada inicial del segundo tiempo empató Noya. El Sabadell planteó su partido a la defensiva buscando sólo el contraataque, marcando ferozmente a sus rivales. Banegas hizo una defensa de su puerta excepcional.

—El Valencia ha entrado en la pendiente peligrosa y nuevamente pierde en su terreno. El gol del triunfo sevillista se logró por Lizarralde a los diez minutos del segundo tiempo, al recoger un balón estrellando en el poste. La lesión de Mestre, que siguió en el campo, pero cojeando, influyó en el rendimiento de los valencianos.

APURADISIMO, PERO VALIOSO TRIUNFO (3-2) DEL BURGOS SOBRE EL CELTA

Los dos primeros tantos locales fueron marcados por Fábregas, que reaparecía Llago resultó lesionado gravemente a los 24 minutos del segundo tiempo



El equipo del Celta de Vigo, alineado en "El Plantío", momentos antes de comenzar el encuentro. — (Foto FEDE)

El encuentro Burgos - Celta resultó mucho más enconado, más difícil y más angustioso que lo que era de suponer.

Ya contábamos con que el equipo gallego —tiene motivos para ello— superior al Burgos. Principalmente sobre el papel, aunque también esté demostrado que nos aventaja en puntos, en clasificación y en aspiraciones. Con él venía como preparador el «burgalesista» Rafa.

Al margen de los detractores que siempre existen para todos y para todo, nos consta a los aficionados burgaleses que Rafa sabe preparar a los jugadores y hacer funcionar a los equipos. Por estas y otras razones era lógico que se temiese al Celta.

Aunque, naturalmente, no todo había de ser temor. El Burgos tiene demostrado asimismo que es equipo a tener en cuenta, como han escrito de él otros colegas; que no es fácil de vencer en su feudo, por más que parezca desmentirlo esos triunfos del Oviedo y del Osasuna; que tiene también sus aspiraciones, si bien más modestas que las abrigadas por el contrincante de turno.

Esta vez, como todas, los aficionados burgaleses continuaban depositando su confianza en el conjunto blanquinegro que prepara Soler. Y aun eran mayores sus esperanzas tras el anuncio de la reaparición de

cabo una jugada en la demarcación del exterior, donde un contrario terminó incurriendo en falta. El propio Angelín lanzó el castigo que Fábregas, bien situado, transformó en el primer tanto de la tarde. Nosotros achacáramos su parte de culpa a la zaga forastera.

Reconocemos, antes de seguir adelante, que el dominio del Burgos no era absoluto, porque, en determinado momento, las fuerzas fueron nivelándose y si bien es verdad que la vanguardia blanquinegra creaba más peligros que la cética, no es menos cierto que los componentes de ésta, reducidos en número, porque el Interior izquierdo, Rivera, jugaba de medio volante y el delantero centro, Abel, en una posición intermedia entre medios y delanteros, contrataban con una rapidez y peligrosidad tales que causaban el desconcierto en nuestras líneas de contención, incluido Múgica.

En el segundo tiempo el partido cambió mucho de «decoración». La jugada inicial permitió al Burgos, por mediación de Fábregas, adelantarse nuevamente en el marcador y reintegrar la alegría a los graderíos. Otra vez más se veían las cosas con mejores ojos. Claro que la alegría no pudo desbordarse demasiado, porque a los tres minutos el extremo izquierdo cético, Suco II, puso en aprietos a Astorga y Pestaña; salió Múgica para solucionarlo, pero se cayó, o se tiró al suelo sin acierto alguno siendo al levantarse cuando se encontró el balón. Aquello no podía estimular a nadie, a no ser al Celta, que se lanzó en tromba al ataque para neutralizar la diferencia existente en el marcador. Lo consiguió en el minuto 11. Entonces se produjo falta, aproximadamente en la posición teórica de nuestro medio volante izquierdo. Sacado el castigo, Abel estrelló el balón con-

ciones recibidas, le ocasionó fura de esternón.

Por si no bastara con los momentos de agobio que estaba pasando el Burgos, surgía la contrariedad de verse privado de uno de sus componentes. Aquello afectaba a los nervios del espectador más templado.

Se luchaba sin cuartel, pero con el enemigo encima. Un enemigo pegajoso, furibundo, decidido a puntuar en lo posible. Soler consideró que ya se habían merecido sus jugadores el triunfo y que, puesto que iban ganando, era conveniente defender aquella ventaja. De este modo determinó que Fábregas se transformase en zaguero central, valiéndose de su estatura para alejar los balones que llegasen por alto.

(Pasa a séptima página)



Así consiguió Fábregas el primer gol del encuentro, de un certero cabezazo, que imparablemente penetró en la red viguesa. — (Foto FEDE)

En suma, el encuentro resultó verdaderamente interesante y atractivo, a pesar de lo cual, quizá por el carácter que tienen estas fiestas, acaso también porque la jornada había sido declarada «Día de ayuda al Club», la verdad es que los graderíos no se llenaron tanto como otras veces, aunque si estuvieron bien nutridos de espectadores. Un público que, justo es decirlo, alentó con ganas a los de casa para que pudieran redoblar su esfuerzo, que en la segunda parte de la pugna hubo de hacerse titánico, angustioso, —repetimos—, en atención a que habían quedado en inferioridad numérica y para mantener hasta el fin una ventaja mínima que había costado mucho conseguir y que peligraba a cada momento porque todo el Celta, exceptuado su portero, se fue hacia adelante, haciendo que el juego se desarrollase en torno al área burgalesista.

El partido había comenzado con clara superioridad de los de casa, lanzados impetuosamente camino de la puerta contraria, pese al mal estado en que se hallaba el terreno de juego, en el que no entrenaron durante la semana, para que pudiera estar en mejores condiciones. A poco de entrar el balón en juego ya tuvo que emplearse Ibarreche, neutralizando un tiro de Fábregas que llevaba malas intenciones. Poco tiempo después, en otro aceso de los locales, la pelota llegaba a los dominios de Angelín, quien remató con fuerza, estrellándola en el cuerpo de un contrario. El Burgos iba adquiriendo confianza en sí mismo y el público, enardecido, le aclamaba.

Cumplidos once minutos, el zaguero derecho visitante, Pedrito —el diminutivo no va con su talla de gigante ni con su temperamento— derribó a Fábregas dentro del área, provocando la indignación del respetable. El colegiado, señor Ortiz Salgado, señala falta, que muchos consideran penalty. Por eso, al ver que se transformaba en tiro directo, se reiteran las muestras de desagrado.

Se estaban haciendo méritos para que el marcador entrase en funciones y por fin llegó el primer gol, cuando habían transcurrido veintidós minutos. Fábregas y Angelín llevaron a

Uno de estos contratiempos tuvo lugar en el minuto 34. El delantero cético, Abel, se filtró entre los zagueros locales y cuando el gol parecía ya inminente, Múgica abandonó el marco, a la desesperada, teniendo la suerte de que el balón se estrellara en su cuerpo y saliera rebotado.

Los espectadores comenzaron a preocuparse y Pedrito volvió a «distraerlos» largando un «planchazo» creemos que fue a Chovi, quien hubo de ser atendido. La bronca sonó fuerte, mientras que el árbitro se limitaba a llamar la atención al jugador visitante. Este, por su parte, asienta con la cabeza a lo que decía el colegiado y sin embargo, a juzgar por lo que después seguía haciendo, se diría que realizaba con hechos el contenido de ese dicho popular: «Cuando digo que sí, es que no quiero...»

En su pasión de ninguna clase, entendemos que fueron estas tarascadas de Pedrito —fueran o no intencionadas— las que motivaron otros brotes de dureza, en tono de represalia tal vez, aunque sin llegar a la violencia.

Por fin, en el minuto 40, los peligros creados por el Celta dieron fruto. Un veloz avance llevado por el ala derecha y culminado con pase al centro, fue rematado acertadamente por el extremo izquierdo, Suco II, a la red, estableciendo el empate a un gol. Resultado que se mantuvo en el marcador cuando los equipos se retiraron a descansar.

Si hemos dicho anteriormente que los visitantes retrasaron al arlete y al interior izquierdo, añadimos ahora que este repliegue favoreció el del medio volante Costas a la defensa.

Por su parte el Burgos mantenía la tónica habitual de bajar a Pita y Sistiaga, respectivamente, un puesto más atrás del que teóricamente se les asigna.

Estableciendo comparaciones, el Burgos había tenido más poderío, más fuerza, pero ni Múgica ni la defensa ofrecían demasiadas garantías. Y fue conste que al hablar de la zaga no nos parece justo cargar todas las culpas a uno solo —como hacen algunas personas—. Tampoco era demasiada la ayuda de los medios.

tra el travesaño y, al rechace, el interior derecho gallego, Lito, batió a Múgica por segunda vez, estableciendo la segunda igualdad. Todo se hacía más difícil y aumentaba el temor por la derrota.

En el minuto 14, Pestaña acude a disputar un balón con Abel, resultando éste lesionado. Por esta causa hubo de permanecer en la banda por espacio de tres minutos. Luego acusaría la lesión.

Cuando se cumplen 19 minutos, Pita, el tantas veces discutido Pita —por algunos que tienen por costumbre tramitar al algún jugador determinado— redondea su broma, formidable actuación sobre el barro, realizando una jugada plena de coraje, en pugna con los defensas contrarios, hasta conseguir marcar el gol que daría el triunfo a nuestros colores. La ovación fue de gala para el menú interior, cuyo apellido fue coreado por la concurrencia.

Se iba luchado ya contra reloj y el Celta no se resignaba a perder dos puntos que probablemente consideraba seguros, por su categoría y por la falta que le hacían para seguir manteniendo sus aspiraciones. Así, pues, todo el equipo, a excepción del portero, se situó en el campo que correspondía al conjunto local, arrojándolo prácticamente y sometiéndolo a un intenso forcejeo, en medio del cual se produjo un despeje largo por parte de los de casa. Fábregas aprovechó para salir lanzado, en pugna con el defensor. Paralelo a él corría Llago. Los tres llegaron, casi, hasta los dominios de Ibarreche, donde el interior blanquinegro recibió la pelota y después de controlarla se dispuso a tirar a gol, no consiguiéndolo porque Pedrito, el defensa cético, se lo impidió a su manera. Llago quedó tendido en el suelo. Se interrumpió el juego, acudió el masajista y como la lesión parecía revestir importancia se hizo precisa la intervención de los camilleros, que llevaron al jugador conmocionado a la caseta. Hubo un momento en que se pensó en la ambulancia y en la clínica; pero, por fin, el muchacho, a quien atendió el doctor Villa, se fue recuperando. Había recibido un fuerte golpe que, según las últimas informa-

Extraordinaria repercusión, en los medios informativos nacionales, de la trágica muerte de José Luis Talamillo

Extraordinario eco ha tenido en todos los órganos informativos nacionales de Prensa, Radio y Televisión la muerte del campeón ciclista burgalés José Luis Talamillo, que fue atropellado por un automóvil cuando se entrenaba con vistas a participar en los próximos campeonatos nacional y mundial de ciclo-cross.

La familia del finado y el Club Ciclista Burgalés han recibido numerosos telegramas y cartas de condolencia, y entre esos sentimientos de condolencia figura uno muy expresivo del gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, señor Perladó Cadavieco, que se encuentra ausente de nuestra ciudad y el cual, al informarse de la muerte de Talamillo, se apresuró a enviar también su pésame.

POR LA FAMILIA TALAMILLO

Bajo el título que encabeza estas líneas, el diario deportivo madrileño «Marca», publicaba en su número del domingo último, el siguiente artículo de su prestigioso crítico de ciclismo J. CARRASCO:

Por norma, la familia ciclista no precisa de ayudas, pues el poco dinero que ganan lo saben administrar los corredores como nadie, ya que sus ingresos son logrados tras un trabajo agotador, de grandes y continuas privaciones. Algunos han logrado hacer una pequeña fortuna, que bien empleada les permite desenvolverse con cierta holgura, tras abandonar la práctica de este deporte. Pero no todos pueden rebasar los treinta años —cuando las posibilidades de aumentar su pequeño capital empiezan a mermarse— con un remanente que les permite hacer frente a la vida.

La familia de Talamillo cree que merece la ayuda de todos en estos momentos, pues deja viuda y tres hijos —el tercero lo espera aquella para mediados de este mes— y que sepan no goza de envidiable posición económica. Cuando hace pocos días charlamos con José Luis en la redacción de «Marca», en visita que nos hizo en compañía del madrileño Ignacio Morata, nos habló de montar un pequeño negocio, de abrirse camino en la vida, tras colgar la bicicleta, a fin de ganar lo preciso para el sustento de la familia. Y, naturalmente, dimos la aprobación a su proyecto, ante la carencia de equipos comerciales y a su situación de corredor parado. Aunque el ciclo-cross le reportara, de momento, unos beneficios que a finales del próximo febrero dejaría de percibir.

—En Burgos —me decía—, con las amistades que tengo, puedo desenvolverse bien con un camión. Esto, unido a que quiero comprar un piso en Tarragona, para pasar algunas temporadas libres, lo que deje de ingresar por el ciclismo lo ganaré con este pequeño negocio que proyecto. En la disputa del título mundial y en la adquisición de un camión, para empezar, citaba todas sus ilusiones, porque el pequeño taller de accesorios que montara hacia algunos años, lo había liquidado ante la imposibilidad de atenderlo; y también porque era poco rentable debido a que estaba siempre fuera, bien participando en pruebas de carretera o pista, así como entrenando. Ello unido a que la familia reclamaba su presencia en el hogar, tomó la decisión de retirarse, cosa que anunciamos el día 27 de Noviembre en un reportaje que hicimos a Talamillo al regreso de una prueba en Italia.

El ciclismo español y cuantos están ligados a este deporte no pueden dejar desamparados a los familiares de Talamillo. Creo que hay muchos medios para remediar la ausencia del pundonoso corredor y ofrecer a su viuda e hijos unos medios económicos con los que puedan desenvolverse. Festivales ciclistas, reuniones en pista, aportaciones de los clubs, mediante suscripciones entre los socios, así como de la Federación Nacional y de la Delegación Nacional de Deportes puede suponer un pequeño desahogo económico para los que perdieron tan trágicamente al esposo y al padre.

Para todo cuanto se haga en este sentido prestaremos nuestro apoyo. Incondicional, porque aparte de ser Talamillo un buen amigo, como persona y deportista se ganó la admiración y el cariño de todos.

J. CARRASCO

DIARIO DE BURGOS, plenamente identificado con el profundo dolor que la pérdida de José Luis Talamillo ha supuesto para el ciclismo español y para Burgos, hace en todo suya la sugerencia que formula nuestro estimado compañero J. Carrasco y abre incondicionalmente sus columnas en apoyo de esta caritativa idea, para cuantas entidades o particulares formulen sus sugerencias e ideas, en orden a conseguir los fines propuestos. La esposa y los hijos de la más gloriosa figura que Burgos ha dado al deporte, deben tener junto a su tremendo dolor, la ayuda y apoyo que Talamillo se merecía.

Vaya por adelantado nuestro apoyo absoluto en favor de la familia del que siempre fue gran amigo y excepcional deportista.

APERTURA DE UNA SUSCRIPCION EN BARCELONA La trágica muerte de Talamillo ha producido honda consternación en todos los medios deportivos nacionales y aún internacionales donde era conocida y admirada la figura del gran campeón burgalés.

Leemos a este respecto, entre las innumerables notas necrológicas que la Prensa nacional ha dedicado a Talamillo, una muy sentida de R. Torres, en las páginas del «Mundo Deportivo», en la que recogiendo la sugerencia del gran aficionado barcelonés D. Joaquín Saotter, presidente del Deporte Ciclista Barcelona, da cuenta de la apertura por esta entidad de una suscripción en favor de la viuda e hijo del malogrado corredor. R. Torres termina estas líneas con este párrafo: «Las palabras de pésame ya se y los pequeños quedan y ayudarlas desde nuestra Barcelona, sensible y deportiva, es el homenaje que debemos a José Luis Talamillo».

JOYAS MODERNAS

CREACIONES EXCLUSIVAS

Joyería VILLANUEVA

P. JOSE ANTONIO, 11 - BURGOS

RESULTADOS Y CLASIFICACIONES

PRIMERA DIVISION

Español, 1; Las Palmas, 1.
Córdoba, 1; Elche, 0.
Pontevedra, 3; Málaga, 0.
Sabadell, 1; Real Madrid, 1.
Mallorca, 1; Barcelona, 2.
Atlético de Madrid, 0; Zaragoza, 1.
Betis, 2; Atlético de Bilbao, 0.
Valencia, 0; Sevilla, 1.

(Grupo segundo)

Tenerife, 0; Murcia, 0.
Hércules, 2; At. Ceuta, 0.
Rayo Vallecano, 2; Calvo Sotelo, 2.
Valladolid, 1; Granada, 1.
Algeciras, 2; Constancia, 0.
Badajoz, 0; Rayo Vallecano, 1.
Melilla, 0; Huelva, 0.
Cádiz, 1; Levante, 1.

J. G. E. P. F. C. P.

Atlético de Madrid	16	9	5	2	28	11	23	+7
Pontevedra	16	10	2	4	22	11	22	+8
Real Madrid	16	9	3	4	24	20	21	+5
Valencia	16	9	2	5	26	17	20	+4
Atlético de Bilbao	16	8	2	6	23	17	18	+4
Barcelona	16	8	2	6	25	19	18	+2
Zaragoza	16	6	5	3	19	20	17	+3
Elche	16	6	4	6	18	21	16	+3
Córdoba	16	3	3	7	17	14	15	-3
Español	16	4	7	5	17	23	15	-1
Málaga	16	5	4	7	11	17	14	-2
Sevilla	16	3	7	6	14	18	13	-1
Las Palmas	16	3	6	7	14	22	12	-4
Betis	16	5	2	9	23	38	12	-6
Mallorca	16	5	1	10	23	37	11	-7
Sabadell	16	3	3	10	15	23	9	-7

SEGUNDA DIVISION

(Grupo primero)

Lérida, 3; Condal, 0.
Europa, 0; Coruña, 1.
BURGOS, 3; Celta, 2.
Santander, 2; Hospitalet, 1.
Baracaldo, 1; Oviedo, 1.
Gijón, 6; Langreo, 2.
Indauchu, 0; Osasuna, 4.
Real Sociedad, 3; Badalona, 1.

J. G. E. P. F. C. P.

Coruña	16	10	3	3	28	10	23	+9
Oviedo	16	9	4	3	27	12	22	+8
Gijón	16	9	3	4	37	19	21	+3
Celta	16	9	2	5	30	16	20	+4
Real Sociedad	16	9	2	5	29	21	20	+2
Santander	16	7	4	5	21	18	18	+2
Burgos C. F.	16	7	3	6	25	17	17	+1
Badalona	16	7	3	6	19	24	17	+1
Indauchu	16	7	2	7	26	31	16	-2
Condal	16	7	1	8	31	28	15	-1
Osasuna	16	7	1	8	19	25	15	-1
Lérida	16	4	5	7	20	21	13	-3
Europa	16	5	2	9	18	26	12	-4
Langreo	16	5	0	10	22	38	12	-4
Hospitalet	16	4	0	12	17	34	8	-8
Baracaldo	16	3	1	12	13	32	7	-9

TERCERA DIVISION

(Grupo trece)

Ponferradina, 6; Europa, 0.
Laciana, 2; Castilla, 2.
Leonesa, 1; Salamanca, 0.
Medinense, 1; JUVENTUD, 0.
La Bañeza, 2; Astorga, 1.
Ciudad Rodrigo, 5; ARANDINA, 1.
Béjar, 3; Júpiter, 1.
Sabero, 1; Hullera, 0.

J. G. E. P. F. C. P.

Ponferradina	14	10	3	1	51	13	23	+7
Leonesa	14	9	4	1	33	12	22	+8
Salamanca	14	10	1	3	40	6	21	+7
Huelva	14	4	6	4	17	17	14	+3
Béjar	14	6	2	6	22	23	14	+2
Laciana	14	5	3	8	23	21	14	+2
La Bañeza	14	4	2	6	19	33	14	+2
Castilla	14	4	5	5	21	25	13	-1
Ciudad Rodrigo	14	6	1	7	31	31	13	-1
Gimnástica Arandina	14	6	1	7	22	30	13	-1
Hullera	14	5	2	7	23	29	12	-2
Medinense	14	5	6	0	17	43	12	-2
Deportivo Juventud	14	3	5	6	17	24	11	-3
Sabero	14	4	3	7	15	23	11	-3
Europa	14	3	4	7	12	24	10	-2
Astorga	14	4	1	9	26	31	9	-5

DEPORTES

TRIUNFO DEL BURGOS SOBRE EL CELTA

(Viene de la página anterior)

En el minuto 33 pudo haber llegado la tercera igualdad. El medio volante forastero, Sánchez, largó desde el lado izquierdo un buen disparo, con Múgica de paseos. Ya iba el balón camino de la red cuando se interpuso el oportunismo Arsenio, evitándolo.

Más tarde la angustia de unos corners que no encontraron rematador y la nota casi pintoresca de que el Burgos, tras de achicar todos los balones que pudo, trató de congelar el balón, realizando, en cuanto pudo, algunos avances que hasta sirvieron para forzar corners. Saques de esquina que no subió nadie a rematar, porque el despliegue suponía o podía suponer facilidades para el contrario. Así transcurrieron los minutos finales; unos minutos interminables que, al final, permitieron el respiro aliviador de la victoria.

Hay que reconocer que no estuvo bien el Burgos, pero to-

dos sus hombres lucharon como leones, destacando Pita, Fábregas reapareció y anotó en su haber los dos primeros goles del bando local. Es atrás donde hay que poner remedio, inyectar seguridad y fortaleza. A todos les alcanza nuestra enhorabuena por la victoria.

Del Celta lo que más nos agradó fue su vanguardia, siendo, acaso, Abel, uno de los más bajos en rendimiento, en atención a lo que de él se esperaba. Empujaron bien los medios y no estuvo tan segura la defensa. Bien el guardameta Ibarreche.

Dirigió la pugna el colegiado Ortiz Salgado.

ALINEACIONES
Celta: Ibarreche; Pedrito, Las Heras, Hermoso; Sánchez, Costas; Pintos, Lito, Abel, Rivera, Suco II.

Burgos: Múgica; Astorga, Pestaña, Arsenio; Sistiaga, López, Angelín, Pita, Fábregas, Lago, Chovi.

VICTOR MANUEL

Hemos profundizado con más eficacia que ellos (Soler)

Se han perdido dos puntos que nos hacían mucha falta (Rafa)

Al finalizar el partido acusamos a las casetas con la preocupación de lo que hubiera podido ocurrirle a Llago. El presidente del Club, señor Preciado nos informa que según la primera apreciación del doctor, la lesión reviste gravedad. El muchacho está conmovido. En otro momento se lamenta de que no es posible seguir así, con tan poca fortaleza en las líneas de contención del equipo. El dice exactamente: No podemos seguir así atrás. Vuelve a entrar en la caseta del Burgos para ver cómo sigue Llago y al fin nos dice que va recuperando, cuando ya habíamos visto por el mismo camino al chófer de la ambulancia. Al hablarnos de la recuperación nos hace constar que Pedrito, el defensa derecho del Celta, había acudido también a la

caseta del Burgos, a justificarse ante Pestaña, como capitán del equipo y ante el propio Llago.

Después recibimos a Soler, que, en medio de la lógica preocupación, muestra su alegría por la victoria. Anotamos sus respuestas:

—El estado del campo influye en los jugadores que tienen que crear juego, pero no debe influir tanto en los defensas.

—Hemos llevado bastante bien el partido hasta la lesión de Llago y hemos ido siempre por delante en el marcador, aunque con dificultades.

—El Celta no ha sido tan peligroso como parecía que debiera haber sido. No ha sido un equipo extra.

—El conjunto celta ha luchado mucho, con fuerza; atrás son muy duros.

—Resultado justo. Hemos profundizado con más eficacia que ellos.

—Abel ha estado más bajo de lo que esperaba. Le tenía miedo.

—Múgica ha estado muy indeciso.

Antes de que llegue Rafa, Preciado, con muy buen criterio, invita a salir de la sala de recepción a todos los que no tuviesen misión informativa que cumplir. Entendemos que fue una gentileza para que nuestro buen amigo Rafa se sintiera más a gusto y pudiera hablar con más confianza, dadas sus anteriores relaciones con los críticos deportivos locales.

Indudablemente, a Rafa le "dolia" la derrota.

Técnicamente, el Celta es muy superior al Burgos.

—Hoy ha rendido el Celta por debajo de sus posibilidades. No se podía jugar en este campo.

—Hemos perdido porque el Burgos ha marcado tres goles y nosotros dos. (Después Rafa —bajo su punto de vista— estima que Fábregas, en uno de sus goles, hizo falta al defensa central y que Pita logró el suyo en claro fuera de juego, concluyendo por afirmar que el árbitro había sido casero).

—El Burgos se ha aclimatado mejor que nosotros al barro y también ha corrido, ha tenido más acierto que nosotros.

E insiste: —El Burgos ha luchado bien; ha tenido fuerza. Quizá se emplee con más entusiasmo contra los equipos superiores.

—Hemos perdido dos puntos que nos hacían mucha falta.

—El Celta tiene equipo para ganar aquí o en cualquier sitio.

—Costas y Lito, son juveniles. Han estado bien.

—No nos han marcado tres goles, hasta hoy, prueba de que los hombres de atrás no han rendido como otros días.

—Equipos posibles candidatos al ascenso: Gijón, Oviedo, Celta y Coruña.

—El equipo del Celta no ha costado tanto como la gente cree. Rivera y Abel han sido los más caros, pero a cambio se han extendido 14 ó 15 cartas de libertad.

VICTOR MANUEL

El Juventud se batió magníficamente en Medina del Campo

Aunque fue vencido por un tanto a cero

Medina del Campo. — En encuentro de Fútbol de Tercera División se enfrentaron la Gimnástica Medinense y el Juventud de Burgos, llegando al final con el triunfo de los locales por un gol a cero.

Comenzó el partido con viento a favor de los propietarios del terreno lo que hace que éstos dominen sobre el terreno pero de forma infructuosa, hasta los diez minutos en que el medio Guerrero, en un avance de toda la delantera, recoge muy bien un pase y marca el primer gol de la tarde y único del partido.

A partir de aquí el Juventud de Burgos pasará a dominar y los medinenses a defenderse, lo que hace imposible que varíe el marcador, y con este pobre resultado de 1-0 se llegará al descanso.

En la continuación con tónica más acusada de dominio burgalés y cerrada defensiva de los locales, el juego fue insulso, pues prácticamente ambos mantuvieron una defensiva, los primeros por conservar la diferencia y los segundos por procurar, a pesar de su dominio, defender su puerta para evitar un mayor tanteo.

Sobresalieron los porteros, que prácticamente fueron los mejores, pues siempre supieron estar en su puesto y con rapidez de reflejos, parando todo cuanto llegó a sus dominios, si bien hubo algún fallo, natural en lo humano pero en resumen fueron los que salvaron a sus equipos de mayor goleada.

Mejor preparado el equipo del Juventud aunque perdió y poco juego en ambos conjuntos.

Ganó la Medinense por la mínima diferencia a ultranza. Arbitró el señor Magín, que no tuvo complicaciones, si bien al final del partido hubo algunas protestas de los burgaleses.

Los equipos se alinearon así: JUVENTUD. — Ruiz; Rimada, Gofí, Solaguren; Marcos, Kubilla; Prieto, Isidro, Maguregui, Macauri y Arahuete.

G. MEDINENSE. — Cobos; Calderón, Emilio, Juanillo; Guerrero, Uta; Garmon, Pepín, Páco, Fernández y Gangoso.

MENCHETA

COMENTARIO
En el encuentro de esta tarde entre medinenses y burgaleses podemos decir, sin temor a equivocarnos, que fueron los "elementos" precisamente los que decidieron la batalla a favor de los locales.

El conjunto de casa tuvo como aliado al principio del encuentro el factor viento y gracias a ello pudo dominar a un Juventud que a lo largo de los noventa minutos se mostró muy superior a la Gimnástica. Este

Pita, galardonado Con el primer trofeo del "Club Victoria"

El presidente de la Sociedad Deportiva Recreativa Victoria nos comunica que el primer trofeo creado por dicha Sociedad en los partidos oficiales que juegue el Burgos C. de F., ha sido adjudicado al jugador Pita, por el coraje demostrado en el encuentro celebrado el domingo último.

¡PARA SUS HIJOS!

Adquiera el juguete de moda

"Saltador GORILA"



CAMPO GRANDES ALMACENES

Aparece un boleto de 14 aciertos

Valencia. — Un solo boleto de once aciertos ha aparecido hasta ahora en el escrutinio de las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas que se desarrolla en Valencia y que abarca a las provincias levantinas. Ese boleto aparece a nombre de Manuel González Parra, domiciliado en la calle de José Antonio, número 1, de Almoradí (Alicante). — Añil.

Santana y Gisbert ganan el torneo exhibición

Manila. — Manuel Santana y Juan Gisbert ganaron fácilmente sus encuentros de individuales para lograr para España una victoria de cinco a cero sobre Filipinas en el torneo de exhibición disputado al estilo de la Copa Davis en esta capital.

NUESTROS TELEFONOS:
REDACCION: 1280
ADMINISTRACION: 7148

LA QUINIELA GANADORA

Córdoba - Elche ... 1
Pontevedra - Málaga ... 1
Sabadell - R. Madrid ... 2
Mallorca - Barcelona ... 2
At. Madrid - Zaragoza ... 2
Betis - At. Bilbao ... 1
Lérida - Condal ... 1
Burgos - Celta ... 1
Baracaldo - Oviedo ... 1
Gijón - Langreo ... 1
Valladolid - Granada ... 1
Algeciras - Constancia ... 1
Badajoz - Valdecano ... 2
Cádiz - Levante ... 2

SE NECESITA PARA COMERCIO

de mercadería y confección, dependiente bien impuesto en el ramo, y aprendiz de 14 años.

INFORMES

ALMACENES NATI

San Lorenzo, núm. 5. BURGOS
(Registro Oficina Colocación, núm. 5)

REPRESENTANTE

Para esta capital y provincia, precisa importante Empresa metalúrgica radicada en Guipúzcoa.

- ★ Actividades: Fabricación y montaje de estructuras metálicas para naves industriales y edificaciones en general; calderería y trabajos similares.
- ★ Preferible técnico titulado.

Dirigirse por escrito con referencias personales y profesionales al Apartado 583 de SAN SEBASTIAN, referencia: Representante.

Esta semana, doble jornada de Liga

Partidos el jueves y el domingo

DIA 6

PRIMERA DIVISION

Sevilla - Córdoba, Bueno.
R. Madrid - Betis, García Rodríguez.
Zaragoza - Español, Zariquiegui.
Las Palmas - Mallorca, Gómez Arribas.
Elche - Atlético de Madrid, Rigo.
Málaga - Valencia, Pintado.
Barcelona - Sabadell, Ibáñez Alarcón.
At. de Bilbao - Pontevedra, Medina Díaz.

SEGUNDA DIVISION

Grupo primero
Coruña - R. Sociedad, Bayón.
Osasuna - Santander, Villanova.
Condal - Gijón, Altuna.
Oviedo - Lérida, Ventura.
Langreo - Europa, Istaroz.
Badalona - BURGOS, Ruiz Casasola.
Hospitallet - Baracaldo, Romo.
Celta - Indauchu, Orrantia.

Grupo segundo

At. Ceuta - Cádiz, David.
Huelva - Valladolid, Cardos.
Murcia - Badajoz, Muñoz.
Constancia - Tenerife, Varas.
Rayo Vallecano - Hércules, Valle.
Levante - Mestalla, Santana.
Granada - Algeciras, Carbelo.
Calvo Sotelo - Melilla, Piserra.

EL DOMINGO

PRIMERA DIVISION

Español - Elche.
Córdoba - Málaga.
Valencia - Atlético de Bilbao.
Pontevedra - Real Madrid.
Sabadell - Mallorca.
Zaragoza - Las Palmas.
Betis - Barcelona.
Atlético de Madrid - Sevilla.

SEGUNDA DIVISION

Grupo primero

Europa - Condal.
BURGOS - Coruña.
Indauchu - Badalona.
Santander - Celta.
Oviedo - Hospitallet.
Lérida - Gijón.
Baracaldo - Osasuna.
Real Sociedad - Langreo.

Grupo segundo

Hércules - Murcia.
Mestalla - Atlético de Ceuta.
Melilla - Levante.
Valladolid - Calvo Sotelo.
Constancia - Granada.
Tenerife - Badajoz.
Algeciras - R. de Huelva.
Cádiz - Rayo Vallecano.

Por 5-1 perdió la Arandina en Ciudad Rodrigo

Ciudad Rodrigo. — En el campo del Ciudad Rodrigo y en partido de Tercera División se han enfrentado el Ciudad Rodrigo y la Gimnástica Arandina, finalizando el encuentro con la victoria local por 5-1.

C. RODRIGO. — Feliciano; San Máximo, Siena, Rafael; Mico, Ruiz; Lampi, Montero, Tinto, Torres y Paquito.

G. ARANDINA. — Nino; José Luis, Parra, Miranda I; Eugenio, Riancho; Chuli, Miranda II, Bartolo, Julián y Félix.

A los cuatro minutos en un rápido remate de cabeza al lanzarse una falta, marca Chuli el que sería único gol de la Arandina. A los 20 empata Montero y a los 34 se adelanta en el marcador el Ciudad Rodrigo con un gol de Tinto. Antes de llegarse al descanso logra Paquito poner el marcador en 3-1.

A poco de comenzar el segundo tiempo marca Ruiz el cuarto gol y a los 19 minutos es Paquito el que consigue el último de la tarde. En el último minuto Lampi lanzó un penalty fuera.

El partido ha sido de neto dominio local jugando los arandinos una táctica defensiva teniendo sólo adelantados a su delantero centro y ambos extremos. El colegiado escamoteó dos claros penaltys en el área de la Arandina. Si no hubo mayor número de goles ha sido por el infortunio en los remates o por las buenas intervenciones de Nino. El defensa visitante José Luis fue amonestado por practicar juego peligroso. Por la Arandina destacaron Nino, Parra, Bartolo y los dos medios.

Arbitró mal el leonés Gutiérrez.

Cada señora tiene un problema de lavado...

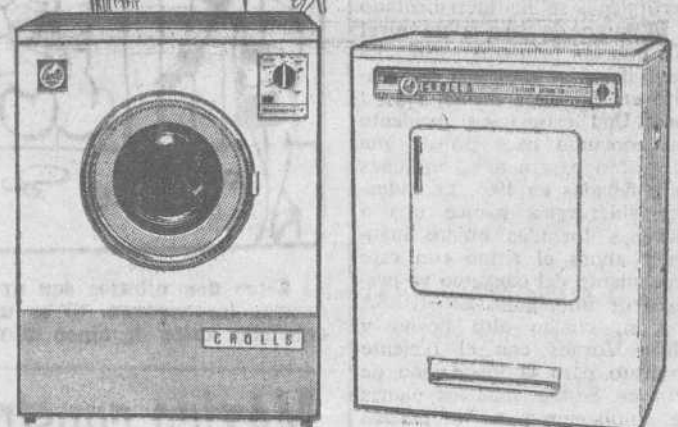
cada señora tiene una solución CROLLS

Disfrute de un lavado "a medida"



SOLUCIÓN SUPERMATIC

«Ella» es una mujer de hoy. Ama la perfección en el lavado pero no está dispuesta a perder ni un minuto. Mientras «ella» sigue su vida activa de trabajo y relaciones sociales, la SUPERMATIC-2 se ocupa de toda su colada. Ahora, por si fuera poco, posee también un secador FRESCOMATIC.



* SUPERMATIC-2 • La más completa lavadora superautomática. Lava, aclaró, centrifuga y se para sola. Pre-lavado automático para las prendas más sucias. 8 Kgs. de capacidad. P.V.P. 24.800 Ptas.

* FRESCOMATIC • Nuevo secador de ropa que actúa mediante una intensa corriente de aire caliente. Único aparato con técnica de secado total. Deja la ropa esponjosa. P.V.P. 17.900 Ptas.

LAVELA CON UNA CROLLS, SEQUELA CON UNA



EN TODO EL MUNDO SIGNO DE CALIDAD

LINOLEUM

Colocación inmediata

Ignacio Palacios S.A.

ATENCION

GUARDE EN LA MEMORIA ESTOS DOS NUMEROS
1315 y 4206

Lláme cuando necesite butano o precise de nuestros servicios, no olvide que la BOTELLA DE RESERVA, le proporcionará un perfecto servicio.

INDUSTRIAS GIMENEZ CUENDE, S. A.

Paloma, 8. — BURGOS

FELIZ AÑO NUEVO

Panorama semanal
de la economía española

Se modifican las condiciones mínimas
para la instalación industrial

En 1965 se incrementó el consumo de productos
siderúrgicos en más de un 25 por ciento

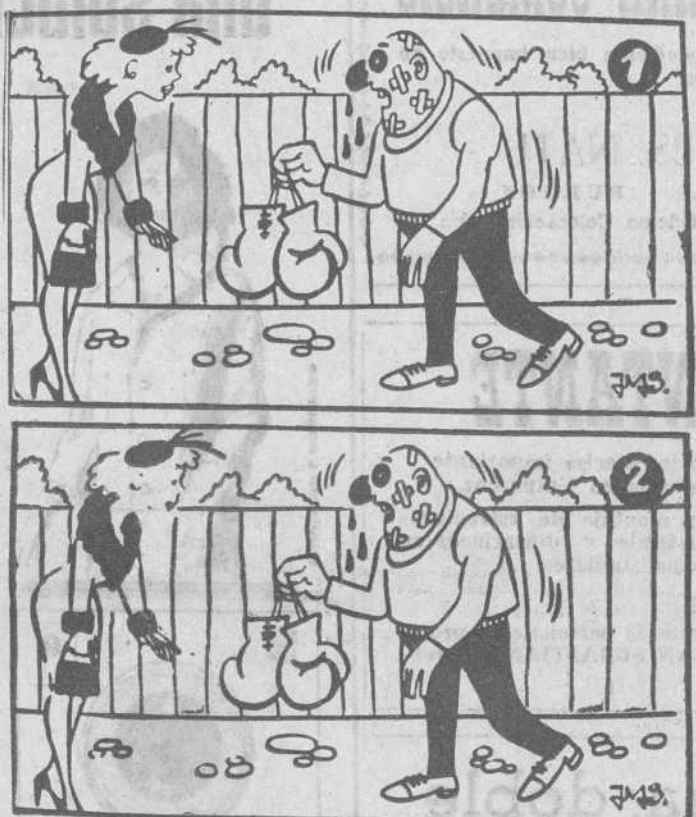
Buenas perspectivas para la industria naval
que tiene programada producción para tres años

Madrid (Crónica económica exclusiva de la Agencia LOGOS, por Manuel de ORIA). — Una disposición del Boletín Oficial del Estado habrá sorprendido a muchos industriales que tenían en estudio planes y proyectos para creación de nuevas industrias. Esta reciente disposición del Ministerio de Industria, modifica las condiciones técnicas y dimensiones mínimas de determinadas industrias, a efectos de su libertad de instalación. Ya en Enero de 1965, cuando se produjo la última mutación en estas materias, se puso de relieve que estas modificaciones ocasionaban, al entrar en vigor, perjuicios a aquellos que tenían preparados sus planes de creación de nuevas industrias. Indirectamente también se perjudica la labor de preparación de otras industrias, que solicitan por la vía reglamentaria su instalación con pequeñas modificaciones sobre los mínimos exigidos, con la esperanza de obtener la autorización. Este es el caso por ejemplo de IMOSA que en Vitoria fabrica las furgonetas DKW. El día anterior al de la publicación de esta disposición, el Boletín Oficial publicó la solicitud al Ministerio de Industria de la autorización para instalar una fábrica de automóviles, con una producción anual de 125.000 unidades, fabricándose 40.000 unidades en la primera etapa y llegando al mínimo exigido de 125.000 unidades en la segunda etapa. Habiéndose fijado ahora el nuevo mínimo de libre instalación en 250.000 unidades año, las posibilidades de obtención de este permiso son prácticamente nulas. La novedad que ofrecen las nuevas normas abarcan tanto una elevación de los mínimos como en el caso de camiones, tractores, o la libertad total como en el caso de la fabricación y montaje de aparatos electrodomésticos, donde por momentos el mercado se va saturando.

RITMO ASCENDENTE DE LA SIDERURGIA
El consumo de productos siderúrgicos, se ha incrementado a lo largo de 1965 a un nivel tal, que las primeras estimaciones cifran el consumo per cápita en 175 kilos contra 138 en 1964. Una estimación prudente del consumo hace prever que el mismo pasará a 6,5 millones de toneladas en 1966. La industria siderúrgica parece que a marchas forzadas quiere mantener ahora el ritmo con este crecimiento del consumo ya previsto de antemano. ENSIDESA con su cuarto alto horno y Altos Hornos con el reciente contrato para la instalación de otro en Sestao, más los planes de ampliación para su fábrica de Sagunto, esperan a medio plazo equilibrar este déficit entre producción y consumo, que por ahora se nivela con unas importaciones que en el presente año pueden alcanzar el orden de los 2,7 millones de toneladas.

CONTRATOS DE EXPORTACION NAVAL
El amplio programa de construcción de petroleros que pre-

Dibujos con siete errores



Estos dos dibujos son aparentemente iguales. Siete diferencias los separan. Si es usted buen observador debe descubrirlos antes de cinco minutos.

México construirá una emisora de televisión
dedicada exclusivamente a la enseñanza

Con ella se pretende cubrir el déficit grave de aulas y profesores

Ciudad de México (Crónica especial para Agencia «Fiel»

Orbes, por Raúl Velasco). — Va a construir el Gobierno, en el Distrito Federal, una estación televisora, con el fin de dar educación secundaria a través de ella, a cerca de un millón de jóvenes salidos de las primarias, para quienes no hay aulas ni maestros.

Los estudiantes, después de tres años de clase, recibirán sus certificados. La noticia fue proporcionada a la Prensa por el director general de Educación Audiovisual, Alvaro Gálvez y Fuentes, quien añadió que en estos momentos los técnicos de la Secretaría de Educación Pública localizan en la metrópoli los terrenos más apropiados para construir dicha estación el año entrante.

Mientras tanto, en los primeros meses de 1966, a través de los canales de televisión del Distrito Federal, se empezará a impartir el primer año de secundaria, en tanto se instale la televisión educativa nacional.

En Educación Audiovisual se efectúa en estos días la selección de los maestros que aparecerán en las pantallas. Serán escogidos aquellos más sólidamente preparados, y que tengan una buena presencia física. Los expertos de Telesistema Mexicano les impartirán las técnicas que se requieren para desenvolverse ante las cámaras.

Al mismo tiempo, los más selectos educadores en el nivel medio preparan cuidadosamente los cursos que llegarán a todo el país. En muchos casos, se nos informó, las clases tendrán más calidad que las impartidas tradicionalmente en las aulas, al disponerse de valiosos recursos, como son la imagen y el sonido. El sistema está triunfando en países como Estados Unidos, Inglaterra e Italia.

La televisora educativa nacional, cuando esté en pleno funcionamiento en los próximos años, permitirá, mediante el sistema de microondas que nin-

gún joven carezca de la oportunidad de educarse, ya que los televisores se pondrán instalar en los puntos claves de cada entidad federativa.

Entonces se requerirá el concurso de todos los sectores, a fin de que en las zonas donde no existe una secundaria se instale la teleaula. Para ello, personal de Educación Pública se encargará de examinar a los alumnos y extenderles las calificaciones.

Actualmente tienen cupo en las primarias 6,5 millones de escolares, en tanto que las secundarias apenas dan cabida a 281.161. La Dirección de Educación Audiovisual estima que en cada teleaula podrán cursar con éxito la secundaria 30 jóvenes.

UN ROBOT
QUE RESPIRARA
Y TOSERA

Los Angeles. — Existe el proyecto de construir un robot, parecido al hombre, que pueda respirar, toser, tensar sus músculos del dorso y cambiar de color desde el rojo al gris ceniza, pasando por el azul.

Será sensible a dosis variables de diez drogas diversas y, además, tendrá pulso. Su corazón dejará sentir sus latidos y también podrá abrir y cerrar los ojos, dilatar sus pupilas, abrir su boca, extender la lengua, arquear sus cejas y lanzar sonidos guturales.

La sección de Educación del Departamento norteamericano de la sanidad ha ofrecido 280.000 dólares para la construcción de este robot, que será el más complicado y perfecto paciente mecánico para experimentación médica que jamás se haya intentado hacer. — Efe.

Diario de Burgos



Por la Patria y por la dama

Por Manuel ALCANTARA

estatuas. No sé por qué me miran. A mí me gustaría ser como ellas.

Ahora, al enterarse de la muerte de aquel niño que la descubrió en la tierra labrante, de aquel viejo que fue a verla

al parque, ha sentido un estremecimiento, ¿quién dijo que no tienen sangre las estatuas?

Con mucho cuidado, procurando no ser vista, la Dama ha llorado un ratito, en silencio. Fuera de "las horas de visita".

VERSEDES

Dany Robin, la estrella francesa, ha recibido la bonita cantidad de casi un millón de libras en concepto de indemnización por la muerte de su perro, que erróneamente fue matado por un guarda de un coto de caza; así lo determinó el juez que vio la causa.

ORIGINAL PROTESTA
Shepen-Mallet, Inglaterra. — El guarda-agujas Ernest Croff detuvo un tren por su propia cuenta para protestar por las reducciones de servicio introducidas en la línea.

El guarda-agujas, una vez detenido el tren, comenzó la lectura de un escrito a los pasajeros del tren sobre la mala actitud de sus empresarios.

Una vez terminada la lectura de su escrito de protesta dio marcha al tren, que continuó reposadamente su marcha a lo largo del centenario ferrocarril Somerset-Dorset, conocido popularmente con el sobrenombre de "Viejo, lento y sucio tren".

TAMBIEN EN LOS U.S.A. SE BE LA VIDA

En todas las partes cuecen habas. Según declaraciones de los productores de mercancías alimenticias, huevos, carne, leche, no sería de extrañar que éstas estuvieran pronto en los Estados Unidos, como en las demás partes del Mundo, por las nubes. El tocino y los huevos que junto con el café son los ingredientes típicos del "breakfast" o desayuno americano, cada vez van más caros. La carne de cerdo y de ternera, lo mismo. «El precio de esos alimentos», escribe el «New York Herald», está alzándose de tal forma, que pronto resultará más barato desayunarse con «fillet mignon» o langosta que con huevos con jamón. No hay mal que por bien no venga, a no ser, claro está, que las langostas se sientan envidiosas y crustáceas y todo, emprendan el vuelo hacia lo alto.

OFICIO: PROFESION

Ultimamente en los Estados Unidos se ha recrudecido la moda de las manifestaciones. Se protesta todos los días contra algo: contra los negros o contra los blancos, contra la guerra o

contra la paz, y como muchos no tienen tiempo para hacer pública ostentación y defensa de sus opiniones políticas, ha surgido una nueva profesión, la de «demonstrator» o profesión a sueldo. Seis hombres se pasearon hace unos días por la City Hall Plaza de Nueva York portando un cartelón en el que anunciaban que protestaban contra lo que les indignen sus clientes, fuera lo que fuese, a razón de tres dólares la hora, pancarta incluida. Por alguna extraña e inalcanzable razón, cuando los manifestantes profesionales llevan barba cargan unos centavos «extra».

A TANTO LA MILLA

A un ama de casa de veintiocho años residente en Marlow, Inglaterra, poner su automóvil a la velocidad de cuarenta y ocho millas por hora le ha salido por unas mil quinientas pesetas. La Prensa ha recogido la noticia porque es la primera vez que se aplica una nueva ordenanza de tráfico en el Reino Unido, ordenanza en la que se estipula que por cada milla que se pase del límite de velocidad fijado por la ley se pagará diez chelines. Diez chelines que vienen a ser de ochenta a noventa pesetas. Un precio relativamente caro, pero más caro es todavía que por correr un poco se tarde tanto, tanto, que no se llegue nunca, o que se llegue llevándose por delante a un pacífico peatón.

LA HISTORIA SE REPITE

Del «New York Herald»: «Un joven australiano residente en Londres tuvo hace unos días ocasión de repetir la famosa historia de sir Walter Raleigh con la reina Isabel. Al salir de un teatro, la actual soberana del Reino Unido fue sorprendida por una súbita tormenta. John Scullin, el australiano en cuestión, acudió al momento con un abrigo y escoltó a Isabel II hasta el automóvil que le esperaba. Sir Walter Raleigh hizo lo mismo, acompañando a la «Reina Virgen» con su capa. Sólo que el abrigo que utilizó Scullin no era el suyo, sino el de una muchacha que le acompañaba». Lo dicho, que la historia se repite, aunque con algunas variantes sin importancia.

Pasando el rato



ADIVINANZA
Niña soy, no de los ojos, con que lo visible miro, no hablo, lloro y suspiro, causo contentos y enojos, con alferfaca expiro.

FUGA DE VOCALES
J h m b r . s . r . e . d . s . d . j . m . n . n . t . n . q . h . s . b . d . f . m . l . r . z . r . s . c . n . l . s . c . s . z

SOLUCIONES
AL CRUCIGRAMA:
HORIZONTALES: — 1: Col. — 2: Ranas. — 3: Fatiga. — 4: Mu. Eco. Al. — 5: Soso. Apis. 6: Avila. Anodo. — 7: Lela. Asas. — 8: Re. Ale. As. — 9: Sonetos. — 10: Miras. — 11: Sos.

VERTICALES: — 1: Sal. — 2: Mover. — 3: Fusiles. — 4: Ra. Ola. Om. — 5: Cate. Anis. — 6: Onice. Alero. — 7: Lago. Etas. 8: Sa. Ana. Os. — 9: Raposas. 10: Lides. — 11: SOS.

A LA ADIVINANZA:
La consistencia

AL AEROLINGÜICO:
Por laminera

A LA FUGA DE VOCALES:
El semblante jubiloso hace de toda comida un festín.

MASSINGER

A LOS 7 ERRORES:
Caja, ramaje del árbol, adorno del sombrero, agujero de la nariz, rama del árbol, palo de protección de un árbol, anillo.

NOTA
NOTA

— ¿Cómo están?

Propagandas — Folletos — Revistas
OFFSET — TIPOGRAFIA — FOTOGRAFADO
TALLERES GRAFICOS «DIABUR»
Vitoria 13 — Teléfono 2853 — Apartado 46

Carta de MADRID

Por TACHIN

El fútbol, dueño
y señor del domingo

«El dolor es una cosa buena»
dice el Dr. Jiménez Díaz

PITIMAS

MADRID. — En esta época son los más cortos del año, ocurre — acaece, como se dice ahora — que los compendios de los sucesos dominicales quedan también reducidos al mínimo del año al desaparecer de la jornada los caballos, los toreros y demás espectáculos dominicales, para quedar impertérrito, enhiesto y triunfante el consabido fútbol, dueño y señor del domingo. Que es lo que ocurrió ayer.

— Un solo tanto en el viejo Metropolitano, marcado por el Zaragoza frente al «leader» de la clasificación; jugaron muy bien, muy conjuntados sobre todo, los de la camiseta blanca especialmente Marcelino, que maneja a su cabeza, por fuera y por dentro, magníficamente. También Lapetra hizo un gran partido. Caras largas en la «hinchada» rojiblanca, habituada a que su excelente equipo gane siempre, y dos puntos que se van hacia la Seo, poniendo en peligro el «liderato» ese. Y ochenta mil espectadores, en una tarde de sol y buena temperatura.

— Y desde las «els» de la tarde, en todos — hemos escrito en todos, sí — los teatros y cines de la capital un cartel frente a la cara de la taquilla: «No hay localidades». Y era cierto que no las había allí, en la taquilla, porque entre los nutridos grupos callejeros surgía con frecuencia un ciudadano siniestro que deslizaba al oído de los aspirantes a entrar esta frase: «Butacas, tengo butacas...» y en manos de tales invulnerables tipos quedaban ayer los exiguos restos de las pagas extraordinarias.

DOLOR

«El dolor es una cosa buena», ha dicho el doctor Jiménez Díaz. Conviene sufrir. Y ha añadido: «Aunque yo me he pasado toda la vida entre los sufrimientos de los demás, intentando aliviarlos y curarlos, el sufrimiento de la carne propia enseña mucho. Hay que vencer «dolor y utilizarlo». Recordemos como, hoy hace un año exactamente, don Carlos Jiménez Díaz sufrió un gravísimo accidente de automóvil, que le tuvo al borde de la muerte durante algún tiempo. Aún usa muletas y utiliza un carrito de ruedas para trasladarse de un lugar a otro en la clínica de la Concepción. Porque trabaja más que nunca.

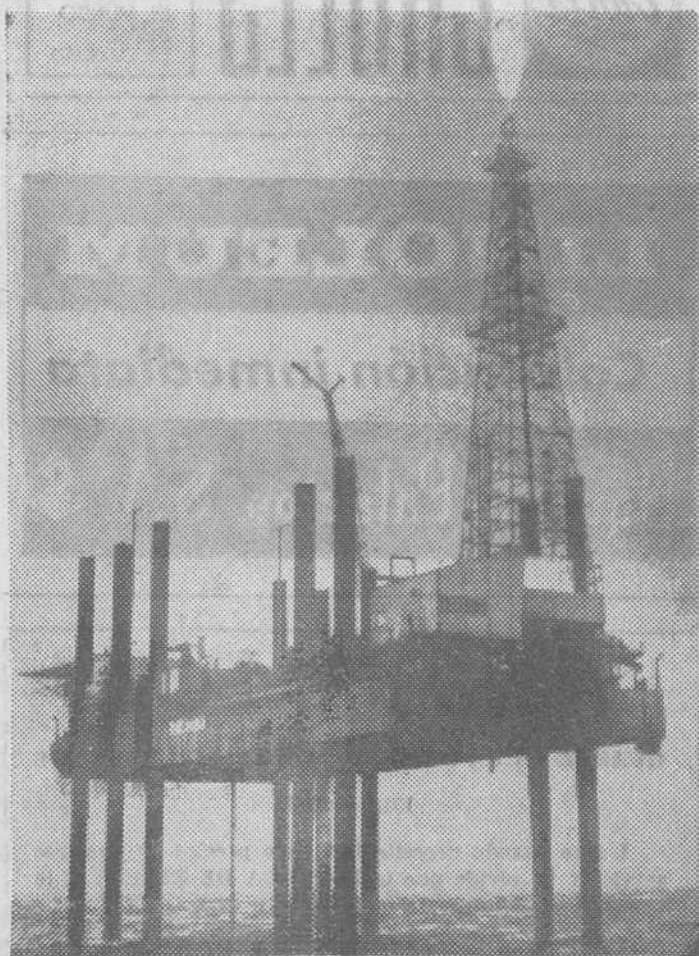
«TV» entregará el premio
el próximo lunes

Madrid. — El equipo de Zaragoza se ha proclamado esta noche campeón del torneo «La unión hace la fuerza», que se ha venido desarrollando con extraordinaria expectación ante las cámaras de Televisión Española, al vencer al de La Coruña por 17 puntos a 15.

Antes de iniciarse esta final, el alcalde de Zaragoza invitó a los equipos de La Coruña y de Baleares a «asar una semana en la capital aragonesa».

La entrega del premio 999.999 pesetas, se efectuará en Zaragoza el próximo día 10, en el transcurso de una fiesta que ofrecerá Televisión Española.

Gas en el Mar del Norte



Cuando los técnicos que realizan prospecciones de gas en el Mar del Norte, a unas 40 millas al Este de la localidad inglesa de Grimsby sobre la plataforma «Sea gen», efectúan su cotidiana tarea observaron que de la torre de perforación salía una gran llamarada amarilla. En efecto, habían descubierto gas. Lo que tratan de averiguar ahora es si el hallazgo resultará rentable comercialmente. Los primeros cálculos han asegurado que existe gas para alimentar una ciudad de 300.000 habitantes. He aquí la gran llamarada sobre la torre. — (Foto Fiel)